



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN HISTORIA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

EL SEGUNDO IMPERIO COMO PROTECTOR
DE LAS CLASES MENESTEROSAS:
1864-1867.

TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRA EN HISTORIA

PRESENTA:
ÁNGELA LEÓN GARDUÑO

TUTORA:
DRA. PATRICIA GALEANA HERRERA (FFYL)

MÉXICO, D.F., AGOSTO, 2015.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INVESTIGACIÓN REALIZADA GRACIAS A LA
**COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNAM
Y A SU PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO**
AGRADEZCO LA BECA RECIBIDA ENTRE LOS SEMESTRES
2013-1 Y 2014-2

INVESTIGACIÓN REALIZADA GRACIAS AL
PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (PAPIIT) DE LA UNAM
PROYECTO IG401013
**“LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ENTRAMADO DE UN ESTADO
LAICO DE HONDA RAIGAMBRE RELIGIOSA (1857-2017)”**
AGRADEZCO A LA DGAPA-UNAM LA BECA RECIBIDA DURANTE
LOS SEMESTRES 2015-1 Y 2015-2

Página anterior.

Pintura:

Jean Adolphe Beaucé, *Visita de la embajada de los indios kickapoos el emperador Maximiliano, 1865.*

A MIS PADRES, PATRICIA Y ALEJANDRO.

USTEDES ME HAN ENSEÑADO A SER UNA MUJER PERSEVERANTE
Y A CONFIAR EN TODO LO QUE PUEDO LLEGAR A SER.
GRACIAS POR SU EJEMPLO DE HUMILDAD
HACIA LA VIDA Y POR EL AMOR TAN GRANDE QUE
YO TAMBIÉN LES TENGO.

PORQUE SIN USTEDES YO NO HABRÍA
SEGUIDO EL CAMINO MÁGICO POR EL QUE VOY.

A MIS HERMANAS, ABRIL Y ANA VICTORIA,
Y A MI PRINCESA SOFÍA

GRACIAS POR AYUDARME EN TODAS LAS FORMAS
A LEVANTARME ANTE LAS ADVERSIDADES; POR RECORDARME
TODOS LOS DÍAS LO MUCHO QUE NOS QUEREMOS Y QUE,
A PESAR DE LA DISTANCIA, SIEMPRE ESTAREMOS JUNTAS.

PORQUE SIN USTEDES, MIS AMIGAS DEL ALMA,
ME SENTIRÍA INCOMPLETA.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiera sido posible sin la formación que recibí en la Universidad Nacional Autónoma de México, y en especial dentro de la Facultad de Filosofía y Letras, institución en la que soñaba con estudiar desde hace un par de años y de la que aprendí no sólo de sus brillantes académicos, sino también de sus discípulos graduados y de los aún estudiantes. Aquí vine a descubrir mucho de lo que desconocía de la disciplina histórica, así como a desarrollar habilidades profesionales que sin duda me servirán en lo sucesivo. A la Universidad le agradezco haberme forjado un carácter más crítico sobre la realidad en la que está inserto el mundo, así como el impulsarme a imaginar y construir posibles soluciones a las injusticias que se viven.

Una inmensa deuda de gratitud es la que tengo hacia la Dra. Patricia Galeana, a quien no sólo le debo el haberme dirigido e iluminado sobre aspectos vitales para construir esta investigación, sino también el permitirme entrar a su casa y ser bien recibida. Me siento afortunada de haber aprendido de una gran historiadora como usted. Mi cariño y respeto sincero.

De igual forma quiero agradecer a mis sinodales. Al Dr. Hira Gortari Rabiela por su generosa ayuda en la revisión final de este trabajo, el conocimiento que compartió con nosotros, sus estudiantes, durante los seminarios y las prácticas al aire libre, así como por sus sabios consejos. A usted le debo mi amor a la ciudad de México. De igual forma, a la Dra. Margarita Moreno-Bonett porque literalmente fue mi maestra y me recordó la pasión que tengo por los derechos humanos; le agradezco la ayuda económica que me brindó a través del proyecto del que fui becaria, así como la oportunidad de abrirme los ojos a un sinfín de injusticias que se viven a diario en este país. A la Dra. Rosalina Ríos Zúñiga le debo sus agudas observaciones y su compromiso por alentarme a mejorar y ser más crítica con mi investigación. Y finalmente, pero no menos importante, a la Dra. Lucrecia Infante Vargas quien me motivó singularmente al mostrarse interesada por las líneas que amablemente leyó. Gracias a usted por su generosidad.

Un reconocimiento especial a mis guías y maestros, el Dr. Miguel Soto, la Dra. Antonia Pi-Suñer Llorens, la Dra. Claudia Agostoni y la Dra. Leonor Ludlow por la paciencia con que escucharon mis ideas y la entrega con que revisaron los borradores de esta tesis. Hay enseñanzas que no pueden pagarse con nada. Para todas ellos muchas gracias.

Y como de los compañeros decididamente también se aprende, quiero extender mi gratitud a Sheila, Johan, Vianey, Juan, Luz y Hans por las lecturas y comentarios a mi trabajo, pero sobre todo por la compañía, su amistad, los ánimos constantes y el cariño sincero. A Pablo Kalax mi respeto por su brillantez de la que aprendí tanto y por esas pequeñas pláticas que se vuelven tan amenas gracias a la sencillez que lo caracteriza.

Ustedes hicieron de la maestría un camino significativo, transitable y divertido que siempre llevaré conmigo.

Con singular aprecio a Karim por todo lo que me has enseñado, por influir en esa nueva perspectiva que tengo sobre los avatares del mundo y por haberme hecho crecer, involuntariamente, en más de un aspecto desde que llegaste a mí vida. Gracias Maestro porque las personas llegan a tu vida para hacerte vibrar sin importar lo que eso dure y, gracias a ti, los martes y los paseos de bar en bar siempre serán especiales.

Y finalmente, a Cintya, mi mejor amiga, compañera de trabajo y de clases desde hace casi 10 años. Qué bonita y divertida la compañía que nos hicimos durante los dos años que vivimos juntas la aventura de la independencia. Mi gratitud por los días enteros que discutimos este texto, por escucharme, apoyarme y quererme tanto. Tú eres la demostración de que sí existen las hermanas que no comparten sangre, pero que de igual forma podrían dar la vida por ti.

EL SEGUNDO IMPERIO COMO PROTECTOR DE LAS CLASES MENESTEROSAS: 1864-1867

ÍNDICE

Introducción

I. Entre discursos, proyectos y leyes: una mirada institucional sobre la pobreza en la primera mitad del siglo XIX	22
1. Haciendo útil al individuo asistido	23
2. La crisis de los establecimientos asistenciales a principios del siglo XIX	31
3. Pensadores de la época y sus reflexiones acerca de la pobreza	36
4. El marco de las leyes de Reforma y el decreto de Secularización de los establecimientos de beneficencia de 1861	47
II. Hacia la construcción del proyecto social imperial	63
1. Lorenz von Stein y la política de Estado de Maximiliano	63
2. Directrices de la política de beneficencia del Segundo Imperio	79
3. Prolegómenos de un proyecto social: los viajes de Maximiliano	93
III. ¿Ayuda para quién? Haciendo uso de la beneficencia imperial	109
1. La estructura urbana decimonónica de la ciudad de México	109
2. La labor de los colaboradores mexicanos	120
3. La emperatriz Carlota y su proyecto de beneficencia	131
4. Audiencias públicas y petición de socorros: exposición de problemas e inquietudes de los desprotegidos	152
Consideraciones finales	163
Referencias	172

INTRODUCCIÓN

El triunfo de la República sobre el imperio de Maximiliano significó la desaparición de la monarquía como posible forma de gobierno en México. Y aunque, como lo refirió Edmundo O' Gorman, el ideal monárquico quedó insertado dentro del sector tradicional de la sociedad que ganó adeptos entre las filas del liberalismo moderado,¹ su derrota significó el fin del proyecto conservador y, con ello, el inicio de una larga fase de anulación y descrédito hacia el periodo mismo y los que participaron activamente en su defensa. Esta tendencia comenzó entre los testigos de la Intervención y el Imperio, pero no sólo fue promovida por los simpatizantes de la República que negaron las aportaciones de la empresa monárquica, como fue el caso de José María Iglesias, sino por aquellos que se identificaron a sí mismos como conservadores y que, luego de la ruina del designio imperial, buscaron justificar sus actos y explicar el fracaso del proyecto con argumentaciones culposas. Este fue el caso de Francisco de Paula Arrangoiz, cuya opinión era que se había gobernado contra la naturaleza del pueblo mexicano y “desde París y a la francesa”.²

Ambas tendencias se consolidaron al punto en que esta visión del Segundo Imperio fungió como pieza clave para la construcción de una historia patria en la que se enaltecó a los héroes que permitieron forjar al Estado moderno y liberal, pero también como base para dar sustento a la mayor parte de la historiografía en la que, según sus defensores, el gobierno de Maximiliano y Carlota poco podía inscribirse en la memoria mexicana y, por ende, en la identidad nacional. Fue hasta la segunda mitad del siglo XX que algunos historiadores mexicanos y extranjeros comenzaron a reinterpretar la época iniciando una

¹ Edmundo O'Gorman, *La supervivencia política novo-hispana, Monarquía o República*, México, Universidad Iberoamericana, 1986, 93 pp.

² Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1968, p. 7.

etapa de revisionismo histórico que sigue siendo bandera de aquellos estudiosos interesados en un tema que, pese a las existentes contribuciones, aún puede arrojar una variedad de lecturas.³

En ese sentido, existen investigaciones que han abordado a detalle aspectos como el interés de Napoleón III hacia América Latina; la manera en que éste inició las negociaciones con los conservadores para llevar una monarquía a México; así como las razones que llevaron a Maximiliano a aceptar la corona. Al mismo tiempo, hace relativamente unas décadas que dichos trabajos, además de ser una fuente para conocer la vida privada de los emperadores y las vicisitudes militares que enfrentaron, comenzaron a abordar los problemas afrontados por el gobierno imperial para resolver conflictos de aguas y tierras, entablar nuevas relaciones entre la Iglesia y el Estado, diseñar una política fiscal imperial, y proponer proyectos económicos, culturales y sociales. De igual forma, hay estudios que mencionan la relevancia de la legislación social que la monarquía intentó aplicar para mejorar la situación de los sectores más desprotegidos de la época.⁴ Sin embargo, estos aportes han dejado de lado el papel que tuvo la beneficencia dentro de la reforma social que plantearon los emperadores en un intento serio por construir un Estado que hiciera frente a la pobreza.

³ Algunos de los historiadores que destacaron por reivindicar la Intervención Francesa y el Segundo Imperio fueron Martín Quirarte, con su obra *Historiografía sobre el Imperio*; José C. Valadés y su libro, *Maximiliano y Carlota en México: Historia del Segundo Imperio*, así como el recién fallecido Konrad Ratz, quien durante años se dedicó a subrayar la importancia de la empresa de Maximiliano. Anteriormente destacaron figuras como Egon Caesar Conte Corti con *Maximiliano y Carlota*, publicado en México en 1944.

⁴ Sirvan de ejemplo los siguientes trabajos: Jaime del Arenal, “La protección indígena en el Segundo Imperio mexicano. La Junta Protectora de las Clases Menesterosas”, en *Ars Iuris*, núm. 6, 1991, pp 157-192; Jean Meyer “La Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio”, en Antonio Escobar (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993, pp. 329-364; Luis González y González, “El indigenismo de Maximiliano”, en Arturo Arnaiz y Freg y Claude Bataillon, *La intervención francesa y el imperio de Maximiliano cien años después. 1862-1962*, México, Asociación Mexicana de Historiadores-Instituto Francés de América Latina, 1965, pp. 103-110; y Erika Pani, “¿Verdaderas figuras de Cooper o pobres inditos infelices? La política indigenista de Maximiliano”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, núm. 3, enero-marzo 1998, México, El Colegio de México, pp. 571-604.

Dentro del plano historiográfico enfocado a la asistencia, una revisión muestra que durante los años treinta se dio un primer intento por desarrollar trabajos que mostraran la acción que las instituciones privadas habían encaminado para ayudar a los pobres. No obstante, éstos sólo cumplieron la función de poner énfasis en la labor caritativa de las instituciones religiosas, así como la de resaltar la puesta en marcha del Estado Benefactor. No fue sino hasta la década de los ochenta, a partir de la organización y apertura de archivos, que la aparición de investigaciones sustentadas en nuevas fuentes dio un giro al tema de la beneficencia en México, pues fue entonces que el estudio de esta problemática se enriqueció al abordarse desde el enfoque de la historia social y cultural, en cuya perspectiva los pobres dejaron de ser vistos como entes pasivos. En el siguiente apartado se recogen algunas de estas aportaciones, así como las que se han ocupado del análisis del Segundo Imperio. La mayoría de ellas se han hecho de manera colectiva y ello ha permitido evidenciar puntos de concordancia entre distintos autores, así como comprobar el creciente interés por analizar las distintas vertientes de la asistencia y por incluir a los imperialistas en el proceso histórico.

*La atención materno infantil: apuntes para su historia,*⁵ es una compilación de ocho estudios en los que se ofrece un panorama histórico de las instituciones que ofrecieron cuidado a los niños y mujeres a partir de las diferentes concepciones, organismos y doctrinas, como lo fue la caridad, la filantropía, la beneficencia y, más tarde, la asistencia. En esta selección, cada autor se enfoca en estudiar una época e institución, pero coinciden en hacer un balance histórico de la ayuda que se dio a los necesitados a través de las distintas orientaciones ideológicas, las cuales pasaron por un proceso de transformación

⁵ Secretaría de Salud, *La atención materno infantil. Apuntes para su historia*, México, Secretaría de Salud, 1993, 210 pp.

desde el periodo colonial, la vida independiente, la época de la Reforma y los años treinta, del siglo XX, en que se reorientaron las bases jurídicas e ideológicas de la asistencia y se reconoció la obligación del Estado para intervenir en la ayuda social.

En “Presencia de la mujer en la asistencia social en México”,⁶ Gloria Guadarrama analiza los cambios que ha tenido la política asistencial a partir de la reconstitución de la noción de lo público y lo privado (el primero referente al bien común y la búsqueda de mayor bienestar por parte del Estado y, el segundo derivado de la libertad individual, la moralidad y la virtud para involucrarse activamente en el apoyo a instituciones preocupadas por la pobreza), al mismo tiempo que destaca la participación de la mujer en la ayuda a los grupos más débiles. La autora explica que a partir de que se diferenció entre la caridad y la beneficencia fue más claro que algunas necesidades sociales eran efecto de sistemas económicos y no un hecho natural, por lo cual se dispuso que requerían de políticas que debían ser abrazadas por el Estado. En ese sentido, vale la pena apuntar que, pese a que coincidimos en sus planteamientos, en nuestra opinión el pensamiento liberal, de visión individualista, distó de concebir a la pobreza como resultado del sistema económico pues, como veremos en el primer capítulo, la mayor parte de los intelectuales de la época aun consideraban que ésta era resultado de la responsabilidad individual, es decir de los vicios y la pereza que una parte de la sociedad arrastraba de forma personal.

Mario Luis Fuentes, en *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*,⁷ dedica un apartado de su libro a exponer las influencias filosóficas que nutrieron a las instituciones de beneficencia novohispanas. De esta manera, destaca que tres personajes

⁶ Gloria Guadarrama, “El proyecto liberal y la beneficencia: la oposición Estado-Iglesia y el desarrollo de la beneficencia pública, Veredas especial, México, UAM, 2011, pp. 231-245.

⁷ Luis Mario Fuentes, *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*, México, Paideia, 2002, 822 pp.

Europeos fueron los que impactaron en la tradición de pensamiento sobre la ayuda hacia los pobres, siendo éstos: Juan Luis Vives, San Vicente de Paul y el conde Ranford. El primero enunció que la pobreza era un designio divino, y los dos últimos que la supervivencia de las personas desprotegidas sólo se encontraba en el hábito del trabajo y la atención social, en especie o en dinero, que pudiesen otórgales personas e instituciones abocadas a ello. Para el caso del siglo XIX, argumenta que la transformación del orden colonial y los conflictos sociales y económicos fueron la causa de que la beneficencia no se articulara como un organismo con la capacidad de diseñar políticas públicas para el auxilio de los pobres, por lo que las instituciones civiles y religiosas fueron las que se hicieron cargo de ello, hasta el año de 1861 en que se intentó que la ayuda a los necesitados llegara desde el Estado. Sobre ello, compartimos la hipótesis del autor en tanto que la inestabilidad económica y social, generada a partir de la vida independiente y otras pugnas políticas, tuvo una repercusión en la débil beneficencia decimonónica. Sin embargo, en lo referente a la ruptura del orden colonial, es pertinente precisar que ésta también se manifestó en un quiebre de las prácticas de ayuda que las autoridades coloniales ilustradas llevaron a cabo, ya que mientras éstas buscaron aplicar políticas para auxiliar a los menesterosos, incluso en coordinación con la Iglesia, el gobierno decimonónico asumió esta responsabilidad de forma paulatina y pasiva al considerar que, como ya lo mencionamos, la miseria era un asunto de responsabilidad personal.

Por otra parte, en el artículo de Antonio Padilla Arroyo titulado “Del desamparo a la protección. Ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en México, 1861-1910”,⁸ el trabajo parte de un plano metodológico en el que privilegia la larga duración como una

⁸ Antonio Padilla, “Del desamparo a la protección. Ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en la Ciudad de México, 1861-1910”, *Cuicuilco*, septiembre-diciembre, 2004, año/vol. 11, núm. 032, México, ENAH, pp. 121-155.

herramienta para establecer los procesos de rupturas en el plano de las ideas, las instituciones y las prácticas, así como las continuidades que tuvieron algunas políticas y proyectos asistenciales. El autor se inscribe en el estudio de la beneficencia pública durante la consolidación del Estado moderno en México que, propone, estuvo enmarcado por políticas de control social, pero también por la creciente participación de un nuevo cuerpo de especialistas (médicos y reformadores sociales) que se encargaron de vigilar a la población menesterosa para diseñar proyectos que permitieran regenerarla. En relación con ello, apuntamos que ciertamente la reorganización del aparato institucional asistencial decimonónico se estableció en función de principios utilitarios y de control. No obstante, este último caso, y la incorporación de profesionales capacitados para mantener el orden sobre los sectores más pobres, los enfermos y delincuentes, tuvo una aplicación más fuerte y visible desde 1890, década en que se consolidaron los mecanismos de control moderno a partir de la incorporación de la filosofía positivista al porfiriato.

Una obra que reúne algunos estudios acerca de la población marginada es la de *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910*⁹ coordinado por Romana Falcón. Este estudio no busca contribuir a la historia de la asistencia social, pero sí tiene el objetivo de realizar un debate que se centra en el papel de la clase subalterna en el devenir histórico.¹⁰ En 12 artículos los autores analizan, a través de conceptos como el de “transcripción oculta” e “infra política” propuestos por James Scott, las distintas negociaciones, desafíos y estrategias que estos

⁹ Romana Falcón, (coord.), *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910*, México, El Colegio de México / Universidad Autónoma de Querétaro, 2005, 358 pp.

¹⁰ Este concepto, utilizado principalmente por los historiadores de la India, se ha empleado para referirse a los grupos subordinados o dominados que han sido protagonistas de la historia, pero a los que no se les ha destacado su participación activa, crítica e impugnadora. En ese sentido, la escuela de la subalternidad propone realizar investigaciones que rescaten la centralidad de estos grupos, entre los cuales figuran los mendigos y los vagos.

sectores de la sociedad utilizaron para sobrevivir a leyes o programas que el Estado impulsó con el objetivo de construir el ideal de un país, en el que éstos constituían un impedimento o barrera. Así, dentro de estas estrategias estaban las que podían valerse de una resistencia cotidiana y simbólica, o las de múltiples acciones violentas manifestadas en tumultos, rebeliones o motines.

El compendio *Filantropía y acción solidaria en la Historia de México*¹¹ es una investigación de diez trabajos que muestran las distintas maneras en las que la sociedad se ha organizado y participado en la ayuda a grupos desprotegidos a lo largo de tres periodos: el colonial, el siglo XIX que cubre el nacimiento de la filantropía, y finalmente el siglo XX. De esta compilación rescatamos los estudios decimonónicos. En primera instancia, María Dolores Lorenzo hace una relación entre las ideas que se gestaron para ayudar a los pobres, que tuvieron su base en el utilitarismo, el positivismo y el darwinismo, y el establecimiento de proyectos que mostraron la gran preocupación de algunos personajes de la época por rescatar a los desvalidos. Sin duda su texto es novedoso en el sentido de que incorporó el análisis de la representación de los pobres en la pintura y la literatura, mostrando que tales percepciones distaron de centrarse en una idea rectora y más bien respondieron a una percepción diversa y cambiante. En un siguiente artículo, Gilberto Urbina Martínez muestra cómo se dio el paso de la caridad católica a una beneficencia a cargo del Estado que, a pesar de que tuvo una menor carga religiosa, siguió manteniendo prácticas y costumbres arraigadas al catolicismo, visibles en los testamentos, las tertulias y los eventos caritativos. En ese mismo orden, Edith Espejo López se ocupa de indagar el panorama bajo el cual se sentaron las bases de la beneficencia pública, a partir de la expedición de leyes que

¹¹ Jorge Villalobos Grzybowicz, Gabriel Loera, *et al.*, (eds.) *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, México, Centro Mexicano para la Filantropía, 2010, 285 pp.

separaron los asuntos de la Iglesia y el Estado, así como la manera en que se administraron las instituciones de ayuda con fondos particulares. El texto es de los pocos que mencionan la influencia que tuvo el Segundo Imperio en la gesta de un programa de beneficencia en el cual, al mismo tiempo que se aceptaron donaciones de la Iglesia, también se fomentó la contribución laica. A manera de crítica, la exposición de este periodo sólo se remite a tres párrafos, pues el resto lo ocupa el análisis del porfiriato. Como complemento a este trabajo, Mercedes Alanís realiza un análisis de las distintas manifestaciones filantrópicas que se dieron a finales del siglo XIX y principios del XX, mismas que, pese al surgimiento de una beneficencia pública, no desaparecieron debido a un desarrollo de conciencia de ayuda social que, durante el gobierno imperial, se manifestó en la participación y donación de particulares que apoyaron las obras de los emperadores.

En el caso de Silvia Arrom, la investigadora exploró el funcionamiento del Hospicio de Pobres de la ciudad de México entre los años de 1774 y 1871,¹² concluyendo que esta institución asistencial fracasó en su misión por evitar el crecimiento de indigentes en la capital. Su argumento es que el proyecto, ajustado a las ideas de la Ilustración, se creó con donaciones de caridad en el siglo XVIII y se enmarcó en la tarea de ayudar a los pobres a dejar las calles, pero debido a que el establecimiento se enfrentó con problemas económicos para financiar sus gastos y a que durante su existencia el personal no realizó sus funciones y privilegió la estadía de ciertos grupos que no necesitaban ser albergados para sobrevivir (como lo fueron mujeres y hombres que pagaban para habitar este espacio), el objetivo principal del Hospicio se perdió. Un apartado de su libro fue dedicado a las políticas de beneficencia que se aplicaron en el Segundo Imperio, concluyendo que el proyecto liberal

¹² Silvia Marina Arrom, *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la Ciudad de México: 1774-1871*, México, CIESAS, 2011, 438 pp.

de asistencia mantuvo continuidad con el orquestado por el gobierno imperial, pero que los emperadores lograron que permeara a nivel nacional a través del trabajo en asociación con la Iglesia y los benefactores particulares.

Para culminar el apartado referente a los estudios relacionados con la asistencia social, María Dolores Lorenzo en su obra titulada *El estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905*¹³ hace una exploración de las distintas prácticas que las instituciones de auxilio público brindaron a los necesitados durante el porfiriato. De manera novedosa, se propone ahondar en el uso que los beneficiarios dieron a los recursos que se les ponían en las manos; por lo que muestra la relación existente entre quienes brindaban ayuda (tomando en cuenta sus propósitos y actitudes hacia el auxilio público) y quienes la recibían (las estrategias que utilizaban para ser beneficiados); concepción que deja de ver a los benefactores como agentes pasivos, receptores de las políticas públicas, para ahondar en sus expectativas e intereses personales, invitando a su análisis como actores que moldeaban las prácticas asistenciales.

A partir de lo hasta aquí expuesto puede generalizarse que la mayor parte de los estudios establece que las prácticas de asistencia estuvieron enmarcadas dentro de los planteamientos del utilitarismo, el control social, el darwinismo y el positivismo. De igual forma, algunos coinciden en que existió una relación entre el proyecto liberal de ayuda social y las políticas que se aplicaron, o intentaron implementarse, durante el Segundo Imperio. No obstante, aunque es visible que ninguno se ocupa en ahondar en esta última argumentación porque no era parte de sus objetivos, el hecho de que los investigadores resalten la labor de Juárez en la secularización de los establecimientos de beneficencia, así

¹³ Dolores Lorenzo, *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905*, México, El Colegio de México / El Colegio Mexiquense, 2011, 262 pp.

como la institucionalización y centralización de la asistencia pública durante el régimen porfirista, ha dejado de lado el análisis y reconocimiento de la tarea que abrazaron los emperadores y sus colaboradores en el mismo tema.

Dentro del periodo histórico que nos ocupa, el panorama de la historiografía no es muy distinto. Sin embargo, es un hecho que los textos que mencionaremos han servido de base a lo que se considera una nueva lectura del periodo de la Intervención y el Segundo Imperio. En primer lugar, Erika Pani, en *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*¹⁴ propone, mediante el análisis de las reflexiones de la clase política que, sin importar sus diferencias ideológicas (sobre todo las relacionadas con la cuestión religiosa), toda ella compartió la misma preocupación por solucionar el problema de la gobernabilidad del país. Mediante una revisión del discurso empleado por los principales periódicos de las corrientes políticas, la autora pone de manifiesto que las fuerzas que apoyaron a Maximiliano distaron de ser homogéneas, pero se unieron a su causa al convencerse de que la monarquía unificaría y reconciliaría la política interna, al tiempo que dotaría de un orden y estabilidad necesarios para lograr la modernización y el progreso material. Con este estudio, Pani demostró que en esta experiencia imperial confluyeron lo liberal y lo conservador, por lo cual no puede considerarse una ruptura con el periodo republicano.

Cabe notar que son pocos los estudios que han tratado con objetividad el gobierno de Maximiliano. Entre ellos hay tres compilaciones coordinadas por Patricia Galeana que reúnen estudios de diversa índole, y en los que los investigadores se dieron a la tarea de reconstruir el periodo rescatando la creación de instituciones científicas, educativas y

¹⁴ Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México, 2001, 444 pp.

culturales, así como el papel individual de los colaboradores de Maximiliano. De igual forma, se analiza regionalmente la resistencia de los sectores sociales al establecimiento del Imperio, así como el modelo de organización judicial y sus prácticas, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, el papel de la emperatriz Carlota en el ámbito social y cultural del periodo, la política indigenista, los rituales ceremoniales de los emperadores, los viajes de ambos dentro del país, entre otros. En el primer compendio *Encuentro de liberalismos*,¹⁵ resaltamos el trabajo de Konrad Ratz “El liberalismo de Maximiliano y sus 'golpes de Estado' en México” en el que el autor destaca la influencia del déspota ilustrado José II en el archiduque, así como el pensamiento liberal que éste desarrolló a diferencia de su hermano el emperador Francisco José, y que le permitió visualizar la modernización de México a través de una activación económica de la población, pero también fomentado un Estado de derecho que garantizara su bienestar.

Del segundo trabajo colectivo titulado *El impacto de la intervención francesa en México*¹⁶ rescatamos la investigación de Jean-David Avenel, “La prensa francesa y la intervención en México” debido a que nos sirvió de guía para comprender el papel que tuvo la prensa decimonónica en la interpretación del Segundo Imperio que, en Francia, estuvo marcada por posiciones distintas en tanto algunos medios apoyaron la invasión y otros la condenaron abiertamente. Además, Dominique Paoli en “El papel social y cultural de la emperatriz Carlota” examina algunas de las aportaciones que tuvo la soberana al gobernar México, y aunque menciona la mayor parte de las actividades que realizó en beneficio de sus súbditos, el estudio es muy superficial e invita a profundizar en el tema.

¹⁵ Patricia Galeana (coord.), *Encuentro de liberalismos*, México, UNAM, 2004, 679 pp.

¹⁶ Patricia Galeana (coord.), *El impacto de la intervención francesa en México*, México, Siglo XXI, 2011, 413 pp.

La última compilación coordinada por Galeana es *El imperio napoleónico y la monarquía en México*,¹⁷ en la que el artículo de Magdalena Martínez Guzmán, “Casa de Maternidad y asilo de San Carlos” brinda un panorama general sobre el funcionamiento del Consejo General de Beneficencia impuesto en el Segundo Imperio, el interés de la emperatriz por mejorar las condiciones de los hospitales, y también sobre la participación de personal mexicano que ya tenía conocimientos sobre higiene y que propició avances importantes en la medicina. Su argumento versa en que la falta de caudales y las guerras fueron factores que impidieron la operación efectiva de los hospitales decimonónicos, por lo que fue hasta 1865 que el gobierno imperial decidió inyectar fondos a espacios, como la Casa de Maternidad, para que se remodelaran y se comprara instrumentación médica adecuada. De acuerdo con Martínez, esto fue posible gracias a las donaciones particulares de los emperadores, pero ante todo al ímpetu de Carlota por conseguir ayuda y donativos de las señoras de la aristocracia. Esta práctica, según propone la autora, fue empleada por la señora Luciana Arrazola de Baz, esposa del gobernador del Distrito Federal, quien tomó las riendas de la institución al restaurarse la República y, aprovechando su poder político, se encargó del cuidado del hospital empleando las mismas prácticas que había diseñado la emperatriz.

Finalmente, una de las investigaciones más recientes que han esclarecido la importancia de los recorridos de Maximiliano en México es la que Konrad Ratz y Amparo Gómez Tepexicuapan elaboraron en *Los viajes de Maximiliano en México (1864-1867)*.¹⁸ En este trabajo, Ratz y Gómez lograron inscribir tales viajes como parte del proyecto

¹⁷ Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, México, Siglo XXI / Senado de la República, 2012, 600 pp.

¹⁸ Konrad Ratz y Amparo Gómez Tepexicuapan, *Los viajes de Maximiliano en México (1864-1867)*, México, CONACULTA, 2012, 474 pp.

político del monarca, con lo cual desbancaron la idea de que eran meros gustos que servían de entretenimiento al emperador. No obstante, aunque los autores coinciden en que los traslados sirvieron para legitimar su gobierno y llevar a cabo su “golpe de Estado”, consideramos que no abordaron de manera exhaustiva el papel social de éstos y su implicación dentro de un proyecto de beneficencia mucho más amplio.

Como vemos en este marco referencial, aun cuando han aumentado los estudios sobre la asistencia, en lo referente al Segundo Imperio sigue siendo un campo poco explorado. Conforme a ello, consideramos que es necesario contribuir en la reconstrucción de la historia de estos tres años que trajeron cambios significativos, pero que también se enmarcaron en una dinámica de continuidades que fueron pieza clave para la construcción de la nación durante el siglo XIX.

Fue dentro de este contexto que se fraguó el primer objetivo de esta tesis, mismo que consiste en establecer que la incorporación del tema de la beneficencia pública fue un asunto prioritario en la agenda política de los emperadores Maximiliano y Carlota, así como de quienes colaboraron dentro de su gobierno, debido a que consideraron al bienestar social como una bandera para consolidar el sueño de un régimen estable, conciliatorio, y en el cual se asegurara a todos los mexicanos sus garantías; es decir como una vía para construir un proyecto de nación en el que se diera gran importancia a los principios sociales. En relación a ello, y como segundo propósito de esta investigación, se propone ahondar sobre las políticas y prácticas que durante el Segundo Imperio se pusieron, o intentaron ponerse, en marcha en un intento por aminorar el crecimiento de los pobres, así como para resolver su situación de crisis inmediata. Finalmente, se busca realizar un análisis del discurso que emplearon los emperadores para justificar la pertinencia de crear, fomentar y fortalecer una beneficencia pública, un sistema de filantropía encabezado por mujeres, y una cultura

política fincada en las relaciones directas entre un rey y sus súbditos; las cuales tuvieron su base en el régimen monárquico y se llevaron a cabo a través de vías reglamentadas por Maximiliano: como las audiencias públicas y las peticiones dirigidas a él o a Carlota.

Respecto a la delimitación temporal, aunque el estudio se centra en los años de 1864 a 1867, también se pensó fundamental dar cuenta de las características que tuvo el sistema asistencial durante la última década del siglo XVIII y la primera mitad del XIX en aras de ilustrar las aportaciones de los gobiernos anteriores a la llegada de los emperadores, así como para brindar variables que nos permitieran afirmar que el designio imperial dio continuidad a algunos patrones asistenciales del Estado borbónico y a proyectos del ala republicana, pero que, en otros casos, rompió con lo que anteriormente se había hecho en materia del auxilio público.

En el ámbito espacial, este trabajo contemplaba abordar únicamente a la ciudad de México porque concentró el mayor número de espacios asistenciales que fueron blanco de las distintas reformas aplicadas desde la época colonial, y con los cuales Maximiliano y Carlota tuvieron acercamiento directo. Sin embargo, dado que los pobres urbanos no recibieron la atención exclusiva de los monarcas y una buena parte de las clases menesterosas se aglutinaba en otras ciudades y el espacio rural, decidimos emplear ejemplos de casos foráneos en los que las clases bajas recibieron o solicitaron ayuda para subsistir, y los ricos manifestaron su apoyo al gobierno imperial, es decir en algunos de los departamentos que formaron parte de la jurisdicción imperial como Puebla, Querétaro, Colima, Durango y Veracruz.

Para algunos de los contemporáneos al Segundo Imperio, la mayor parte de los actos de los emperadores fueron meros caprichos que no pudieron aplicarse debido a que eran ajenos a la realidad del país. En contraposición a ello, hubo otros personajes, como su

secretario José Luis Blasio, que catalogaron a Maximiliano como un hombre de buen corazón que puso en marcha una serie de leyes y decretos que pretendían ayudar a las clases menos favorecidas. Tomando en cuenta ambas posturas, en esta investigación partimos del supuesto de que el desarrollo de la beneficencia imperial se constituyó por el interés y la preocupación genuina de los monarcas hacia los sectores más pobres, lo cual provenía de una ancestral tradición familiar fincada en el despotismo ilustrado, una experiencia previa como gobernantes del reino Lombardo-Véneto y la apropiación de ideas de intelectuales, como el estadista social Lorenz von Stein. Para trabajar esta primera hipótesis, nos abocamos a la consideración metodológica de que no sólo es importante estudiar a las instituciones de beneficencia, sino también preguntarse cuáles fueron los motivos que en un primer momento llevaron a inspirar a quienes construyeron un plan de ayuda social. En ese sentido, el vehículo para acceder al discurso que giró en torno a esta política asistencial fue el análisis del conjunto de ideas y creencias que llevaron a los emperadores a desarrollar y poner en práctica dicho proyecto, así como del lenguaje político en que éstas se expresaron.

Al mismo tiempo, utilizando la propuesta de Dolores Lorenzo para el caso del porfiriato, es decir aquella tesis que sostiene que la beneficencia fue un instrumento estratégico que utilizó la clase gobernante, los benefactores y los asistidos para obtener ventajas de diversa índole, en el periodo que nos ocupa debemos señalar que fueron especialmente los emperadores y los asistidos quienes alcanzaron mayores prerrogativas.¹⁹

¹⁹ Dentro de las principales diferencias entre la política asistencial imperial y la porfiriana estuvieron que en esta última se logró centralizar el auxilio público (el Ayuntamiento dejó de tener injerencia en el tema), éste se secularizó y en general privilegió la ayuda a los jóvenes y niños. No así durante el gobierno de Maximiliano, pues su proyecto mantuvo una colaboración con la Iglesia y los particulares, quienes en general no buscaron obtener beneficios políticos apoyando a los menesterosos, al tiempo que buscó generalizar la asistencia (excepto para quienes se demostraba que podían valerse por sí mismos). Para más información sobre las concepciones que modelaron el proyecto asistencia porfiriano *vid.*, Lorenzo, *op. cit.* pp. 27-53.

Los primeros al conducirse con el objetivo de consagrar la legitimidad de que carecía su gobierno, propósito que se cumplió en el momento en que las clases menesterosas recibieron con beneplácito los espacios creados para expresar sus quejas y reclamos; y los segundos, en tanto pudieron resolver de forma inmediata una carencia o demanda económica y social. Lo cierto es que el periodo de gobierno de Maximiliano y Carlota fue tan somero que es difícil especificar el alcance de las prácticas aplicadas en términos precisos, o siquiera plantear que éstas tuvieron un efecto a largo plazo. Pero, como lo demostrará el discurso de la prensa y los testimonios que arrojan las fuentes, fue claro el compromiso de ambos hacia el combate a la pobreza, lo cual se manifestó en un complejo programa social que procuró otorgar trabajo y educación a los más pobres, combinado con acciones que pretendían resolver necesidades a corto plazo.

Atendiendo a estas consideraciones, resultó indispensable precisar los diferentes actores que se relacionaron en torno al auxilio público, las motivaciones que tuvieron para participar en tal causa y la interacción entre ellos. Es decir, las autoridades benefactoras que pusieron en práctica las distintas actividades públicas encaminadas a socorrer a los menesterosos, siendo los actores principales Maximiliano y Carlota, y en segundo plano los funcionarios, los intelectuales, los miembros de la Iglesia, y los hombres y mujeres que contribuyeron con su filantropía a esta causa social. Del lado de los beneficiarios se estudió a los pobres asistidos, indigentes y “vergonzantes”, que fungieron como actores activos en el proceso asistencial, no sólo por haber obtenido la ayuda que solicitaron a través de diferentes estrategias, como la negociación y la victimización, sino por haber impactado directamente en la legitimación del Segundo Imperio.

Bajo esta premisa, uno de los retos a los que nos enfrentamos al inicio de esta investigación fue el concerniente a la ubicación de fuentes que nos informaran sobre las

prácticas que los monarcas desarrollaron, junto con sus colaboradores, para aliviar las necesidades de la población, y también acerca del uso que los pobres dieron a la asistencia. Esto planteó una dificultad inicial, en vista de que históricamente los menesterosos, al formar parte de los grupos marginados, no han dejado registros escritos que sirvan como testimonio de su papel como sujeto histórico. Por ello, se optó por realizar una búsqueda de fuentes hemerográficas y documentales que nos permitieran estudiar indirectamente a este sector social. Así corroboramos que la organización del gobierno imperial, para el cual fue de suma importancia una buena administración de sus dependencias, mandó que la mayor parte de las solicitudes de los pobres y las respuestas institucionales fueran registradas, por lo que esa medida facilitó la misión.

En ese sentido, a través de las fuentes hemerográficas ahondamos acerca de las posturas que existieron en torno a este tema político-social y realizamos una lectura comparativa para indagar las diferencias que existían entre el discurso oficial y los informes de la prensa que rescatamos de periódicos como: *El Diario del Imperio*, *el Monitor Republicano*, *La Orquesta*, *L'Estafette*, *La Sociedad*, *El Pájaro Verde*, y *La Sombra*. *Periódico joco-serio, ultra-liberal y reformista*, todos consultados en la Hemeroteca Nacional (HNM-UNAM). Además, dado que esta información destaca sobre todo la visión de los partidarios y opositores del régimen, así como del Estado y las políticas que implementó a beneficio de la población más empobrecida, fue necesario utilizar un acervo documental que nos advirtiera sobre las características de los espacios de beneficencia; los viajes que realizó Maximiliano al interior del país; y las motivaciones cotidianas que tuvo la clase menesterosa para pedir ayuda a los diferentes organismos creados para ello. Para dar cauce a este objetivo se revisó el ramo Segundo Imperio del Archivo General de la Nación (AGN), así como el acervo del Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM)

y el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS). Pese a ello, debemos señalar que el reducido número de evidencias encontradas constituyó una limitación en la investigación, pero éstas nos dieron pauta para ofrecer algunos elementos sugerentes. Por último, para exponer que los monarcas actuaron a favor del necesitado por una convicción personal y un deseo de legitimar su gobierno, fue indispensable analizar, como ya hemos mencionado, el discurso que justificó su política asistencial, para lo cual se empleó la correspondencia mantenida entre Maximiliano y Carlota, la legislación de la monarquía, y algunas obras de la autoría del mismo emperador.

El desarrollo de esta investigación no sería posible sin puntualizar algunos de los conceptos más importantes que se utilizaron como categorías de análisis. Entre ellos está el de “clases menesterosas”, expresión que en general fue utilizada durante el siglo XIX para referirse a un amplio sector de la sociedad que habitaba zonas rurales o urbanas, que no disponía de los recursos necesarios para subsistir ni gozaba de justicia, y que estaba formado por comunidades indígenas, inválidos, ancianos y madres solteras y viudas. Se consideró pertinente su uso no sólo porque el término fue empleado en la época de nuestro estudio, sino porque Maximiliano lo rescató de manera oficial al declararse defensor de estos grupos, mismos a quienes consideraba víctimas y clases desgraciadas del sistema, el cual no había atendido sus necesidades y sufrimientos.²⁰

Es fundamental, de igual forma, dar cuenta del término “utilitarismo” que ha tenido una variación en sus interpretaciones en función del desarrollo del pensamiento europeo. Para el caso de esta tesis, empleamos la visión político-filosófico-económica

²⁰ Aimer Granados, “Comunidad indígena, imaginario monárquico, agravio y economía moral durante el segundo imperio mexicano”, en *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, nueva época, núm., 41, 045, México, p. 46. Para conocer el decreto con el que Maximiliano instituyó la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, *Vid. “Parte oficial”, 10 de abril de 1865, El Diario del Imperio*, tomo I, núm. 83.

neomercantilista que puede rastrearse desde el siglo XVII en intelectuales como David Hume y Montesquieu. Especificado ello, nos referimos al “utilitarismo” como la doctrina en la que el Estado fomentó la ocupación de los individuos para garantizar su bienestar, pero también para generar un buen gobierno capaz de mantener la vida en común. En esa tónica, los ciudadanos debían adoptar una conducta pública y privada basada en el respeto a las leyes y la virtud social, y en la que frenasen sus propias pasiones en aras de la justicia y el alcance de la felicidad del mayor número. Estas pasiones debían ser controladas por el individuo, pero reguladas por el gobernante, pues constituían un peligro para la convivencia humana, por lo cual quien detentaba el poder debía encauzar a la sociedad a su participación en la vida pública.²¹

Por otra parte, en un intento por explicar la historia que se presenta en estas páginas, el primer capítulo de este trabajo expone el cambio en la visión de los pobres a partir de la transformación de la ayuda social en la que éstos pasaron de ser víctimas que la caridad protegía, a personas a las que debía darse utilidad, en tanto la pobreza era un problema de carácter público que el Estado tenía que resolver. Seguido de este momento, se abordaron los primeros años del México independiente y hasta el año de 1861 en que el gobierno de Juárez sentó los precedentes para la creación de una Beneficencia que funcionaría como una institución estatal al servicio del bienestar social.

En el segundo capítulo se muestran las influencias que consideramos que Maximiliano recuperó para desarrollar su proyecto social, entre las que estuvieron: los postulados del estadista social Lorenz von Stein; el despotismo ilustrado característico de su tío bisabuelo el emperador José II; y las experiencias personales que el entonces

²¹ Para una mayor explicación del significado del concepto y sus variaciones *Vid.* José Enrique Covarrubias, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, México, UNAM, 2005, pp. 231- 267.

archiduque tuvo en Austria y el reino Lombardo-Véneto. Analizamos también el papel de sus viajes al interior del país y se mencionan algunas de las leyes que se aprobaron durante el Segundo Imperio para intentar favorecer a la clase menesterosa. Finalmente, en el tercer capítulo se explica cuál fue la importancia y el objetivo de los colaboradores mexicanos en el proyecto asistencial; se abordan las relaciones que existieron entre los distintos actores para obtener ayuda y satisfacer sus intereses, y se define la función que tuvo el Consejo General de Beneficencia, a cargo de Carlota de Bélgica, en esta misión por centralizar administrativamente a la asistencia.

Sabemos que en México han existido una variedad de programas que el Estado ha puesto en práctica, bajo su responsabilidad, en un intento por mitigar el aumento de los pobres. De igual forma, cada vez son más numerosos los grupos de ciudadanos que se han organizado para buscar alternativas que mejoren el bienestar de los sectores de la sociedad que viven en condiciones de miseria. No obstante, el panorama actual sigue instando a explicar cómo se ha ido transformando el aparato asistencial y las formas en que los grupos marginados han allegado de recursos para mejorar su situación, para lo cual la labor de los historiadores es fundamental. El hecho de que se considere de suma importancia el estudio de las políticas y actitudes que, ante la pobreza, se diseñaron durante el Segundo Imperio no obedece sino a la tarea de desentrañar su significación. A 151 años del establecimiento de Maximiliano y Carlota en México, consideramos la necesidad y la obligación de analizar cuidadosa y críticamente el devenir histórico, en especial el de momentos que a través de los años quisimos ocultar y negar como nación, y que se resumen en episodios polémicos como el intento formal de constituir a México como una monarquía. Citando nuevamente a O’Gorman, al adoptar “la proverbial actitud del avestruz” y escondernos de nuestro pasado político, lo único que hemos logrado ha sido perder de vista el “rasgo sobresaliente y más

valioso”²² de nuestra historia, nulificando con ello el reconocimiento hacia los hombres y mujeres que también participaron en la construcción de la nación que somos ahora.

²² O’Gorman, *op. cit.*, p. 5.

Capítulo I

Entre discursos, proyectos y leyes: una mirada institucional sobre la pobreza en la primera mitad del siglo XIX

A mediados del siglo XIX, el Estado mexicano tomó la iniciativa de hacerse cargo de los pobres mediante el control administrativo de los establecimientos asistenciales a través de la creación de una Beneficencia Pública en 1861. Previo a esta reforma de gran envergadura, que sirvió de contexto a la aplicación de las ideas y políticas públicas imperiales que se encaminaron a mitigar la pobreza de la sociedad mexicana, ocurrió un proceso de transición bajo el cual la influencia del movimiento ilustrado, el utilitarismo neomercantilista y la secularización contribuyeron a la reconfiguración de la imagen de los menesterosos, que pasaron de ser víctimas desprotegidas a individuos que debían ser reorientados al trabajo. Por lo anterior, a lo largo de las siguientes páginas se hará un análisis de dichos postulados ilustrados; se abordará la postura que tomaron los virreyes como representantes de la autoridad civil para hacerse cargo del problema de la mendicidad, y se retomarán algunas categorías que sirvieron para agrupar a los pobres, las cuales determinaron el tipo de atención y ayuda que recibieron. Posteriormente se dará seguimiento a la crisis por la que atravesaron las casas asistenciales y la dificultad con la cual operaron luego de haber sido recortadas sus finanzas a principios del siglo XIX. Para finalizar, se indicarán algunas de las posturas y proyectos de los intelectuales decimonónicos acerca de la pobreza, y se analizará cómo se dio el proceso de secularización de los establecimientos asistenciales y las trabas con las que se encontró el Estado para administrar y procurar fondos para su sostenimiento, luego de haberle restado jurisdicción en la materia a la Iglesia.

1. Haciendo útil al individuo asistido

Durante la época colonial, el fundamento de la ayuda hacia los pobres, cimentado en la visión católica de la pobreza, se basó en las relaciones habituales que existían entre los estratos sociales altos y bajos, a partir de las cuales la Iglesia legitimó el derecho sagrado de los pobres a hacer peticiones a los ricos y fomentó las obras de misericordia que la elite realizaba en beneficio de los necesitados. Éstos eran considerados víctimas a las que había que proteger y guiar a través de un camino piadoso, como el de la evangelización y el otorgamiento de limosna.²³ En este panorama, las instituciones y los filántropos destinaron parte de su tiempo y recursos en aliviar las necesidades de los que menos tenían mediante caminos estrechamente ligados a las prácticas y preceptos religiosos; por lo cual, ayudar al hambriento, al huérfano o al enfermo era un acto de justicia divina, un deber tradicional de los ricos hacía los necesitados, un acceso al honor y una garantía de la salvación del alma.²⁴

La caridad, entendida como una virtud teologal en la que ofrecer socorro a los pobres garantizaba un lugar en el cielo al enmendar culpas y pecados, tuvo mayor fuerza durante la época colonial y se sustentó a partir de acciones compartidas entre la Corona y la Iglesia, las cuales tomaron como deber el cuidado de los necesitados a través de los privilegios que les cedió el Real Patronato.²⁵ Por otra parte, era propia de una función de la institución

²³ La limosna no sólo se daba en metálico, sino en ropa, bienes inmuebles o joyas. En Orizaba, los donantes la destinaban a “pobres necesitados o pobres mendicantes, a viudas, doncellas, inválidos, pobres vergonzantes, huérfanas [o] vecinos del mismo barrio.” David Carbajal, “Entre la utilidad pública, la beneficencia y el debate: la limosna en Orizaba, 1700-1834”, México, *Estudios de Historia Novohispana*, julio-diciembre 2010, vol. 43, p. 119.

²⁴ En ese sentido, las obras que realizaban las órdenes de los juaninos, los betlemitas y los hipólitos consistían en convencer a los ricos para que invirtieran sus bienes en instituciones que les “redituarían en la otra vida.” Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*. Tomo II. *Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, México, UNAM-Cruz Roja Mexicana, 1991, pp. 312-314.

²⁵ El Real Patronato indiano fue una institución jurídico eclesiástica mediante la cual las autoridades de la Iglesia confiaron a los reyes de Castilla, a través de privilegios y facultades especiales, la jurisdicción de administrar erecciones, provisiones, diezmos y misiones, a cambio de que éstos evangelizaran a los indígenas y apoyaran el establecimiento de la Iglesia Católica. María del Refugio González, “Del gobierno temporal y del gobierno espiritual. Las relaciones de las iglesias y el Estado en México”, en Margarita Moreno-Bonett y

eclesiástica, en tanto que ésta poseía una reglamentación acerca de la participación y actividades que los misioneros debían realizar, como parte de su fisonomía religiosa, dentro de las diferentes instancias de ayuda.²⁶ Para la segunda mitad del siglo XVIII, sin embargo, las propuestas de algunos ilustrados dieron inicio a un proceso de redefinición de objetivos de las instituciones creadas para ejercer la caridad, lo mismo que de la visión que se tenía de la limosna, los pobres, el Estado y la asistencia.

En principio, los ilustrados consideraban que el Estado debía fungir como el encargado de asegurar la protección, el cuidado, la seguridad y la felicidad de sus súbditos.²⁷ En esta visión se confiaba en la capacidad del hombre para progresar mediante la destrucción de los obstáculos que constituyeran un límite para su desarrollo industrial, por lo que todo Estado debía regirse por políticas que permitieran mantener una organización social basada en el buen orden público, el trabajo y la utilidad del individuo. Esta percepción se fundamentó a partir de teorías como el utilitarismo mercantilista, la cual tenía como base “hacer soportable la vida colectiva” a través del orden público y la

Rosa María Álvarez de Lara (coords.), *El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010*. Tomo I, México, UNAM, 2012, p. 151.

²⁶ Al respecto, el Ecuménico Concilio de Trento (1545-1563) “ponderó la actividad caritativa, el espíritu comunitario y las buenas obras como factores esenciales para la salvación humana”. Además, en el Tercer Concilio Provisional Mexicano (1585) se dictaron ordenanzas referentes al manejo interior de las instituciones hospitalarias y se estableció que éstas quedaban sujetas a la jurisdicción eclesiástica por ser parte de las instituciones religiosas. Estela Rosellón Soberón, “Iglesia y religiosidad en las colonias de América española y portuguesa. Las cofradías de San Benito de Palermo y Nuestra Señora del Rosario: una propuesta comparativa”, México, Destiempos, marzo-abril 2008, año 3, núm. 14, p. 338; Lilia Oliver, *El hospital Real de San Miguel de Belén, 1581-1802*, México, Universidad de Guadalajara, 1992, p. 297; Gloria Guadarrama, “El proyecto liberal y la beneficencia: la oposición Estado-Iglesia y el desarrollo de la beneficencia pública, Veredas especial, México, UAM, p. 233.

²⁷ Dado que los ilustrados criticaron el orden vigente y promovieron su transformación a uno en que fuese más idóneo alcanzar la felicidad y el progreso de los hombres, algunos de ellos lograron llevar sus ideas a los monarcas, quienes al verse influenciados por la Ilustración lograron una mayor eficiencia del Estado en beneficio de éste y de sus súbditos. Esto tuvo su origen en la distinción que comenzó a darse entre la vida privada y la pública, esta última asociada a la idea de que el Estado debía salvaguardar el bienestar general de la sociedad y por tanto sus derechos individuales. Así, para John Locke, éste debía ser “un instrumento garantizador del bien de los ciudadanos, de la paz civil, [y] del libre gozo de sus bienes materiales” que, decía David Hume, no tenía otra finalidad que la de “garantizar la justicia, la seguridad y el orden” Giner, Salvador, *Historia del pensamiento social*, España, Ariel, 2002, pp. 296-298, 304 y 312.

edificación de establecimientos que aumentarían la productividad de los hombres, e influyó notablemente en la apertura de instituciones de asistencia centradas en fomentar el rendimiento del individuo a partir del trabajo que, en su perspectiva económica y moral, fue valorado como “factor constitutivo y cohesionante del orden social” y como el asegurador del bienestar material que aminoraría la pobreza.²⁸

Si bien el utilitarismo mercantilista sobresalió en Europa, algunas de sus variantes, como la corriente cameralista y la española, tuvieron impacto en el tipo de instituciones asistenciales que se implementaron en el siglo XVIII novohispano. De hecho, aunque la corriente atlántica²⁹ compartía la necesidad de que todo súbdito recibiera el respaldo del Estado para “obtener una ocupación honesta y útil o bien para ser protegido de su desamparo”, sus postulados no daban a la ayuda espiritual una función vital en la tarea de mitigar la pobreza como sí se lo otorgaban las dos primeras, por lo cual sostenemos que fueron éstas las que pudieron servir de modelo a la postura que asumieron las autoridades en Nueva España.³⁰

Atendiendo al planteamiento anterior, la corriente cameralista, que tuvo su origen en el imperio austrohúngaro, proponía el establecimiento de una beneficencia permanente a cargo del Estado que estuviese repartida por todo su territorio y que, además, contribuyera a “difundir el espíritu humanitario” de los pobres dándoles utilidad, ofreciéndoles auxilio moral y dotándolos de recompensas por el mejoramiento de su conducta.³¹ Por su parte, a la

²⁸ Covarrubias, *op. cit.*, p. 40.

²⁹ Esta corriente establecía que las fluctuaciones en el comercio y la industria eran las que motivaban la desigualdad en lo que tocaba a la propiedad y el ingreso, por lo que en esos casos el Estado debía asumir la responsabilidad de socorrer a quienes quedaban fuera de la dinámica económica a través de auxilios transitorios, como la apertura de graneros públicos, pero no con la creación de hospicios y asilos permanentes. Jean Touchard, *Historia de las ideas políticas*, Madrid, Tecnos, 1979, p. 312.

³⁰ Covarrubias, *op. cit.*, p. 325.

³¹ Dentro de esta postura, Joseph von Sonnenfels -el intelectual más influyente en el imperio austriaco de María Teresa y José II-, destacó que una población numerosa era garantía para conservar el poder, la

corriente utilitaria española la movía el espíritu católico de la caridad sustentado en el reforzamiento de la moral, pero también se basaba en la conformación de asilos, casas de misericordia y hospicios dirigidos a promover el rendimiento productivo de los pobres y a erradicar la práctica de la ociosidad.³²

Antes de mencionar algunos ejemplos de proyectos novohispanos que se basaron en estas corrientes, es pertinente subrayar que en la época existió una diferenciación entre los “legítimos” o “verdaderos” pobres y los “ilegítimos” o “fingidos” que persistió durante el siglo XIX y que condujo a la aplicación de una doble política de ayuda hacia los menesterosos.³³ Si bien la visión católica consideraba como pobre a todo aquél que, de manera transitoria, poseía pocos o nulos ingresos que no le daban lo necesario para el sustento de la vida,³⁴ no era lo mismo quien estaba imposibilitado para trabajar debido a la edad o a un padecimiento médico, y que se veía obligado a pedir limosna aprovechando la caridad de los ricos y el auxilio espiritual de los religiosos, a aquél que tenía la capacidad para laborar y ganarse la vida, pero no lo hacía. Así, dentro de la denominación de pobres “verdaderos” entraban los ancianos, niños y discapacitados que no podían sostenerse por su débil condición y que, por tanto, dependían de la generosidad de otros; por otra parte, dentro del grupo de los pobres “fingidos” estaban los llamados mendigos y léperos que

seguridad, la riqueza y el bienestar general, por lo que no debía abandonarse a las tendencias caprichosas del mercado y el Estado tenía que garantizar su alimentación y su bienestar a través de la formación de hombres activos y productivos. Para fundamentar su idea, Sonnenfels se basó en Forbonnais, el impulsor de la idea de que “el origen de la riqueza nacional [estaba] en el rendimiento incrementado del trabajo individual”. Jean Bérenger, *El imperio de los Habsburgo 1273-1918*, Trad. Godofredo González, Barcelona, Crítica, 1993, p. 411.

³² Covarrubias, *op. cit.*, pp. 172, 174, 327-329.

³³ Las diversas denominaciones hacia los pobres no sólo se dieron en Nueva España, sino que derivaron de categorías que previamente se habían establecido en Europa y que iban desde los pobres “deseados” y “no deseados”, hasta los “pobres permanentes” y el pobre “ideal”. Montesquieu estableció que los pobres “verdaderos” merecían ser auxiliados cuando estaban dispuestos a trabajar o se encontraban imposibilitados por cuestiones de salud, y que los identificados como vagos debían ser empleados aún contra su voluntad. *Ibidem.* p. 325.

³⁴ Antonio Padilla, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México”, *Secuencia*, septiembre-diciembre 1993, núm. 27, p. 44.

tenían la fuerza y condiciones de salud aptas para trabajar, pero que lo evitaban y hacían uso de su ingenio para obtener ingresos.³⁵

Haciendo seguimiento a esta clasificación, en 1797 el virrey Cosme de Mier y Trespalacios redactó un informe en el que declaró que “los mendigos de ambos sexos y de todas las edades [que circulaban] en las calles, puertas e iglesias [...]” seguramente no eran “legítimos” pobres o eran “viciosos” que incomodaban al vecindario porque los “verdaderos” pobres eran asistidos en el Hospicio. Para evitar que los “holgazanes”, como los denominaba, fueran beneficiados por la asistencia, el virrey ordenó que los alcaldes de barrio actuaran con “prudencia y sagacidad” al momento de identificar a unos y otros, pues se debía corregir, apercibir y exterminar a “los falsos y supuestos” para librar de la incomodidad al público.³⁶

En este decreto se puede observar que las autoridades determinaban el tipo de atención que debían recibir los pobres dependiendo de sus características. Otra muestra de ello fue la política bajo la cual se constituyó el Hospicio de Pobres, el primer ejemplo de una institución en la que su funcionamiento se vinculó a las corrientes cameralista y española del utilitarismo. Como lo expresa su principal estudiosa Silvia Arrom, el Hospicio marcó el inicio de una nueva política hacia los mendigos de la ciudad de México porque su edificación se pensó para recluir a quienes se encontraban imposibilitados de buscar el sustento con su trabajo pero, ante todo, para encauzar a quienes sí tenían la capacidad de laborar, con el claro propósito de que dejaran atrás la mendicidad.³⁷ En ese sentido, es de notar que su discurso fundacional fue de carácter piadoso porque establecía que los

³⁵ Silvia Marina Arrom, *Para contener al pueblo: el hospicio para pobres de la ciudad de México, 1774-1871*, México, CIESAS, 2011, pp. 47-49.

³⁶ Archivo Histórico de la Ciudad de México, en adelante AHCM, ramo Ayuntamiento, sección Historia Hospicio de Pobres, vol. 2295, exp. 11, fo. 7, 1797.

³⁷ Arrom, *op. cit.*, p. 33.

“verdaderos” pobres iban a ser asistidos “con todo lo correspondiente a una vida cristiana”, y sustentados mediante las limosnas de los fieles, tal como lo planteaba la postura española. Aunado a ese sentido de caridad tradicional, en su funcionamiento se manifestó la preocupación de la sociedad y la clase política de que los pobres dejaran de extenderse por la ciudad por lo que, aunque la propuesta para fundarlo se dio desde 1760, en 1774 el virrey Antonio María de Bucareli autorizó su creación fundamentando que era necesario evitar la propagación de pobres “pidiendo limosnas [...] en las calles, casas, iglesias, y demás parajes públicos”, así como promover el “bien espiritual y temporal de los propios mendigos”.³⁸

Un ejemplo más de esta influencia utilitarista fue la creación de una “Junta de Ciudadanos” convocada por el Virrey Bernardo de Gálvez a raíz de la crisis del hambre de los años de 1785 y 1786. Ésta tuvo el objetivo de reunir a un grupo de vecinos para que participaran activamente en las políticas públicas orientadas a la asistencia, las cuales contarían con el apoyo de la Iglesia y con el compromiso de las autoridades civiles.³⁹ Entre las medidas dictadas se prohibió dar limosna directa a los pobres; se trató de recluir en el Hospicio a todos los individuos que no tuviesen posibilidad de trabajar, a fin de que se les proporcionara alimento; y finalmente, la más radical consistió en dar empleo en obras públicas a quienes se creía que tenían la capacidad de volverse productivos y útiles. Con estas reformas, Gálvez pretendía impedir el aumento de población que diariamente acudía al palacio virreinal a demandar alimentos y limosnas, así como hacer uso de la fuerza de

³⁸ AHCM, ramo: Ayuntamiento, sección: Historia Hospicio de Pobres, vol. 2295, exp. 1, fo. 3, 1773.

³⁹ Según Horst Pietschmann, la Junta fue una medida política con cierto aire populista porque el virrey buscó en ella la simpatía de la población, sin embargo también propone que fue una política nueva, con una clara influencia ilustrada, puesto que en ella había la idea de romper con algunos de los esquemas estamentales tradicionales. Horst Pietschmann, (1990), “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La nueva España en el último tercio del siglo XVIII, pp. 172-175. Consultado en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/HK2LHTVUTL7G79DPR52EKVCVR6B_QEE.pdf el 22 de enero de 2012.

trabajo de cientos de personas que debían ganarse la vida, llevándolas a participar en el empedrado de calles y la conclusión de obras públicas.⁴⁰

En ese tenor, la población acomodada comenzó a justificar su posición social no en la voluntad divina, sino como resultado del esfuerzo, el trabajo, la moral y la decencia con que vivían; valores que a su parecer los distinguían de los pobres que, sucumbidos ante los vicios, “habían fijado su triste destino por su ociosidad, su inmoralidad y su falta de decencia”. Por ello, basándose en los preceptos ilustrados y utilitaristas, las autoridades actuaron bajo la idea de que una eficaz forma de conducir a los menesterosos por “el buen camino” y de que abandonaran sus “relajadas costumbres” era educándolos e instándolos a trabajar.⁴¹ A partir de entonces las políticas que emplearon los virreyes, que representaban al poder civil, se alejaron cada vez más de la idea tradicional de la caridad pues, antes que un compromiso paternalista o guiado por la fe, consideraron que la ayuda a los pobres debía venir del Estado, el cual debía facilitar su integración como personas útiles a la sociedad. De esta manera, como lo planteaba el utilitarismo mercantilista en boga, los proyectos institucionales se movieron en la lógica de albergar a los más necesitados en espacios públicos y de encauzar al trabajo a los individuos que podían sostenerse y volverse productivos. Como reflejo de ello, se prohibieron prácticas tradicionales como el pedir y otorgar limosna que hasta entonces se consideraba una forma legal y legítima de ganarse la vida.⁴²

⁴⁰ Ante la falta de trabajo en muchas ciudades, como lo fue París, las autoridades buscaron apaciguar a las masas empleándolas en obras públicas. Carlos Illades, *Hacia la República del trabajo*, México, UAM-Iztapalapa / El Colegio de México, México, 1996, p. 115; Aida Valero, “La caridad y la filantropía en la Nueva España”, en Jorge Villalobos Grzybowicz, Gabriel Loaera, *et al.*, (eds.) *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, México, Centro Mexicano para la Filantropía, 2010, pp. 35 y 36.

⁴¹ Juan Pedro Viqueira Alban, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, FCE, 1987, pp. 262-268.

⁴² El virrey Antonio María de Bucareli advirtió que los pobres tenían prohibido importunar a los fieles pidiendo limosnas. De encontrárseles infringiendo esta ley, el castigo ameritaba ser recogidos por el personal

Como vemos, respecto al ámbito de la beneficencia, el pensamiento utilitarista sentó las bases para promover y exigir que fuese una obligación de los gobernantes el supervisar que las formas de caridad sirvieran para reducir el número de pobres. Además, fue fundamental en el cambio respecto a la visión que se tenía de los menesterosos, e influyó en que la pobreza se tratase como un problema de carácter público al concebirse como un “peligro que podía generar protestas sociales y rebeliones”, y que estaba vinculado con los “vicios, la ociosidad, la criminalidad y la amenaza a la tranquilidad pública”.⁴³ A la par, la Ilustración y el Liberalismo, corrientes de pensamiento que otorgaban un lugar importante al trabajo y que influenciaron el discurso del naciente Estado mexicano, sirvieron como base ideológica para formar una nación que requería ciudadanos virtuosos que transformaran y modernizaran al país. De esta manera, aunque se instaba a socorrer a los grupos en estado de precariedad transitoria, que con dificultad podían cubrir sus necesidades por medio del trabajo, también se hablaba de la necesidad de combatir al sector perezoso que no tenía ninguna intención de ocuparse y hacía de la mendicidad una actividad lucrativa, basada en un acto individual y voluntario, porque teniendo fuerza para laborar y vestido ocupaba su tiempo entretenido en los juegos, las tabernas y otras diversiones populares y viciosas.⁴⁴

No obstante, a pesar de que existió un mayor interés de las autoridades por generar proyectos enfocados en la utilidad del individuo y en mejorar las condiciones de vida de los que menos tenían, la crisis económica y política que dejó el movimiento de Independencia dificultó considerablemente el funcionamiento de los establecimientos asistenciales. En

comisionado para ello que estaba repartido por los diferentes barrios de la ciudad. AHCM, ramo: Ayuntamiento, sección: Historia Hospicio de Pobres, vol. 2295, exp. 5, fo. 2, 1774.

⁴³ Las comillas son mías.

⁴⁴ Padilla, *op. cit.*, pp. 26 y 69.

efecto, éstos no operaron exitosamente durante la época colonial, sin embargo eran financiados por organismos corporativos y almas caritativas que la emancipación mermó fuertemente dejando a su suerte a los más pobres y a quienes los auxiliaban.

2. La crisis de los establecimientos asistenciales a principios del siglo XIX

En 1822, al ratificarse la Constitución de Cádiz en México, el destino de los hospitales, hospicios y casas de misericordia pasó a manos del control del Ayuntamiento.⁴⁵ Este decreto disminuyó superficialmente la jurisdicción eclesiástica que caía sobre ellos y no modificó el estado de miseria en el que se encontraban, ni la visión que se había construido de los pobres a fines del siglo XVIII. En cambio, dicho organismo se constituyó como el intermediario entre los intereses de Iglesia y los proyectos estatales, una labor fundamental para transitar de la caridad a la beneficencia pública.⁴⁶

Dicho lo anterior, ante la necesidad del Estado de conocer la situación que guardaban los espacios destinados a contener a los pobres, se mandó que el Ayuntamiento realizara una serie de labores censales en las que debía hacer de conocimiento la situación en que se encontraban el Hospicio de Pobres, la Casa de las Recogidas y los Niños Expósitos, así

⁴⁵ Este organismo que funcionaba al interior de los pueblos se componía “del alcalde, o alcaldes, los regidores, el procurador síndico, y [...] el jefe político”. Su labor, de acuerdo con el artículo 321 de la Constitución de Cádiz, era funcionar como policía de salubridad y comodidad; conservar el orden público; administrar los caudales de los propios y arbitrios; recaudar y repartir las contribuciones a las tesorerías; cuidar y reparar los caminos, las calzadas y en general las obras públicas; promover actividades como la agricultura, el comercio y la industria en cada una de sus jurisdicciones y, finalmente, hacerse cargo de los establecimientos de beneficencia. Felipe Tena Ramírez, *Leyes Constitucionales de México. (1808-1971)*, México, Porrúa, 2008, pp. 95-97.

⁴⁶ El tránsito de la vida colonial a la independiente aumentó la afectación económica de los nosocomios, pues éstos se vieron limitados con la expedición de la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales que suspendió sus bienes para mantenimiento. Aunado a ello, años después pasaron a depender del Ayuntamiento. Bajo este decreto español, que fue ratificado por el gobierno de México en 1821, las Cortes de Cádiz nacionalizaron los bienes eclesiásticos de las órdenes regulares suprimidas, es decir los jesuitas, los benedictinos, y los hospitalarios de la orden de Belén, San Juan de Dios y San Hipólito. *Ibidem*. p. 320; Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*, México, El Colegio de México, 1984, p. 15; Elsa Malvido, “Los hospitales de México en el siglo XIX en el marco de la secularización. De la caridad a la salud pública”, en Patricia Galeana, *Secularización del Estado y la sociedad*, México, Siglo XXI / Senado de la República, 2010, p. 259.

como el Tecpan de Santiago. A través de estos informes podemos corroborar que se hallaban en profundo estado de miseria y que el Ayuntamiento fue un medio para exigir que el Gobierno les proporcionara recursos para su funcionamiento.

En el caso del Hospicio de Pobres, en 1820 un funcionario nombrado por la Junta de Caridad⁴⁷ comunicó al regidor comisionado de hospitales que había pasado un año desde que los empleados del establecimiento habían recibido su sueldo por lo que, ante tales carencias, varios de ellos habían abandonado el lugar y otros lo consideraban seriamente. El regidor, de apellido Tagle, apuntaba que la comida del lugar se hallaba reducida a pan en agua y un plato de alverjones, una taza de atole que servían por la mañana y tarde, y el consumo de carne una vez a la semana. Declaraba que en el caso del cuidado de enfermos, el Hospicio no podía brindar los servicios adecuados por no tener fondos, de manera que era comprensible que los médicos decidieran recetarles pulque para calmar sus dolores. En el aspecto de la vestimenta, Tagle destacó “que toda la gente se [hallaba] casi desnuda, sin frazadas con que cobijarse, ni ropa que mudarse” y que la población del lugar estaba de ociosa por no haber con qué habilitar las materias que anteriormente se manufacturaban y que no sólo los mantenían ocupados, sino que les proporcionaban cierto auxilio en sus necesidades particulares.⁴⁸

Todas estas quejas se habían hecho de conocimiento al Ayuntamiento que atribuía esta situación a que “la ciudad [estaba] llena toda de mendigos verdaderamente infelices; y a la sombra de éstos, de otra multitud de vagos, de ambos sexos, cuyos vicios y holgazanerías [sostenía] la caridad indiscreta, con perjuicio de los verdaderamente

⁴⁷ La Junta de Caridad estaba asociada directamente con los Ayuntamientos, ya que a su interior existían representantes de esta institución. Su labor como corporación civil fue la de administrar los hospitales. Bazant, *op. cit.*, p. 80.

⁴⁸ AHCM, ramo Ayuntamiento, sección Hospitales en general, vol. 2299, exp. 4, fs. 1 y 2.

menesterosos”. Además, según las autoridades de este organismo, otro factor del deterioro de estos inmuebles era la suspensión de donaciones mensuales que se ministraban al Hospicio del fondo de la Lotería Nacional por disposición de diversas cédulas reales.⁴⁹ Años después, la situación del Hospicio no era distinta pues, en 1826, uno de los cuatro departamentos que lo formaban, el de Educandos, fue mermado en su financiamiento a raíz de la suspensión de donaciones que le proporcionaban la Corona española, la Junta Superior de Enajenación de las Temporalidades de los Jesuitas, el Tribunal de Minería y las testamentarias particulares.⁵⁰

Del informe enviado sobre la Casa de Recogidas y la de Niños Expósitos, el Ayuntamiento expresó que, según sus noticias, se encontraban en el estado más deplorable porque aunque tenían “excelentes y bien formados reglamentos”, no había forma de que cumplieran sus tareas “por haberse paralizado los capitales de que se componían sus fondos”.⁵¹ La causa de que no pudiera financiarse la Casa de las Recogidas se debía a que sus principales donadores: la Tesorería del Estado, el Tribunal de Minería y el, para entonces, extinguido Tribunal de Inquisición no verificaba sus pagos desde unos años atrás. Con motivo de ello, su administrador, Juan José Espejo, denunciaba que los auxilios

⁴⁹ El donativo consistía en mil pesos mensuales; el documento indica que no se daba desde el año de 1816, es decir desde hacía cuatro años. Ante tales circunstancias, el Ayuntamiento debió hacerse cargo del problema exigiendo al Estado que mandara que sin excusas o demoras se le entregara al Hospicio “todo lo que haya producido el 2% desde la suspensión de la entrega mensual de los mil pesos”. *Ibidem.* fs. 2 y 3.

⁵⁰ En principio eran mantenidos por la dotación de 250 mil pesos que el capitán Francisco Zúñiga, uno de sus fundadores, había dejado en el Consulado al 4.5%, sobre el ramo de Avería, y cuyos réditos pagaba la Tesorería del Estado. No siendo suficiente este recurso, se sabía que antes de la Independencia la Corona española le había asignado 12 mil pesos anuales, creciendo éstos un 2% sobre los derechos del ramo de Lotería, pero que desde 1817 estaban suspendidos. Por otra parte, la Junta Superior de Enajenación de las Temporalidades de los Jesuitas también le había donado anualmente 3725 pesos y medio reales, pero el pago no se daba desde octubre de 1819. El Tribunal de Minería, por su parte, le reconocía 14025 pesos que no pagaban desde enero de 1812, y lo mismo sucedía en el caso de las testamentarias particulares, ya que la del Capitán D. Antonio Piñeiro donaba 1800 pesos y no los había cubierto desde abril de 1816. AHCM, ramo Ayuntamiento, sección Beneficencia en General, vol. 423, exp. 2, fo. 2, 1826.

⁵¹ *Ídem.*

monetarios habían disminuido y se quejaba por los pocos muebles que le habían llegado en condiciones sumamente deterioradas.⁵²

En el caso de la descripción del estado de la casa de Niños Expósitos -fundada por el Arzobispo Antonio de Lorenzana en 1767 con el objetivo de dar asilo, alimentación y educación a los niños abandonados-,⁵³ el informe concluía que sus fondos se habían disminuido mucho porque ya no se cubrían los réditos de los grandes capitales con que se financiaba la casa, es decir los de la Hacienda Pública, el Tribunal de Minería, los Consulados de México y Veracruz y varios donadores individuales. El estado de este albergue era tan miserable que sólo se recibían expósitos cuando éstos pagaban 22 pesos mensuales para su crianza. Pero lo colectado únicamente servía para mantener a los empleados, por lo que para su tesorero era urgente que los establecimientos de casas de misericordia fuesen ayudados si quería evitarse, como lo expresaba el político Juan Luis de Vives en su *Tratado sobre el socorro de pobres*, “la mendicidad ociosa, precaver los infanticidios y dar una buena educación cristiana y civil”, situación que volvía obligatorio que las autoridades ayudaran a financiar espacios que sin cuidado podían resultar sumamente perjudiciales al bien público.⁵⁴

Finalmente, al igual que los otros espacios asistenciales, en 1857 la situación que imperaba en las casas de corrección⁵⁵ no era distinta a la que se vivía en las primeras

⁵² *Ibidem.* fo. 3.

⁵³ En 1846 contaba con 250 niños en los que anualmente eran gastados 14,000 pesos. De acuerdo con Rivera Cambas eran niños que frecuentemente llegaban afectados por las enfermedades, la miseria, “los pesares, las inquietudes de las madres durante el embarazo [y] la falta de cuidados al nacer.” Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Ed. Del Valle de México, 1974, p. 174.

⁵⁴ AHCM, ramo Ayuntamiento, sección Beneficencia en General, vol. 423, exp. 2, fo. 4, 1826.

⁵⁵ Dentro de los espacios creados para menguar la pobreza, además de los hospicios y las casas de asistencia, también existieron las casas de corrección a las que los padres de familia, y tutores que tenían jóvenes a su cargo, acudían para castigar y corregir a sus hijos para impedir la repetición de sus faltas. Ante la carencia de este tipo de espacios, se temió que llevarlos a una cárcel motivaría que los verdaderos criminales, sin honor y llenos de vicios, los contaminaran con costumbres y perezas que ya no tendrían remedio. AHCM, ramo Ayuntamiento, sección Colegios de Educación y Corrección, vol. 517, exp. 21, fo. 1, 1840.

décadas del México independiente, pues seguían enviándose peticiones para que el Ayuntamiento y el Estado se hicieran cargo de las deplorables condiciones en las que funcionaban. Uno de esos casos fue el del Tecpan de Santiago.

Esta casa correccional, que por entonces estaba formada por 100 jóvenes que eran ocupados en algunos de los talleres de oficios mecánicos y en las escuelas de primeras letras, era mantenida con una cuota mensual que el Ayuntamiento daba a las autoridades para su gasto.⁵⁶ La queja de este espacio correctivo, hacia la Junta de Caridad, era que los alimentos que se introducían eran de la peor calidad, que el pago para los empleados era sumamente escaso y que no había ninguna clase de presupuesto para reponer útiles de la escuela, la cocina, la ropa o el calzado, y aún menos para proveer de una adecuada alimentación a los jóvenes internos.⁵⁷

Como puede verse, durante la primera mitad del siglo XIX hubo intentos del Estado por mejorar la situación de los hospitales y las casas de asistencia en la ciudad de México a través de las atribuciones que se le dieron al Ayuntamiento. En efecto, el trabajo y la administración conjunta entre ambos organismos mostraban el interés por recuperar estos espacios. Sin embargo, una gran parte de estas instituciones habían desaparecido, se encontraban en crisis debido a la escasez en el erario público ocasionada por el impacto de la intervención norteamericana, y otros conflictos internos, o no habían tenido un manejo adecuado por la falta de personal y las deficiencias administrativas. En ese sentido, la transformación no podía completarse por el contexto político que se vivía, y porque la

⁵⁶ La cuota recibida por el Ayuntamiento era de 510 pesos, cuatro reales, seis granos. Como se sabía que iba a presentarse un aumento en el número de reclusos, el gobernador Juan Baz propuso a la institución municipal que añadiera una asignación de 400 pesos mensuales que irían directamente a la subvención de la casa. AHCM, ramo Ayuntamiento, sección Colegios de Educación y Corrección, vol. 518, exp. 32, fo. 1, 1857.

⁵⁷ Por una lista de gastos mensuales que aparece en el documento, se sabe que los jóvenes se alimentaban de frijol, maíz, chiles, garbanzo, pan, verdura de distinto tipo, manteca, sal, 1 ½ arroba de carne y que utilizaban unas rajas de leña para cocer los alimentos. *Ídem*.

crisis económica por la que atravesaba México, a raíz de la fuga de capitales, había provocado severos daños en los establecimientos creados para ayudar a la clase menesterosa. A pesar de ello, el interés que algunos intelectuales tuvieron por la situación social, tema que veremos en el siguiente apartado, reavivó los intentos por recordarle al Estado que podía ser garante de mejoras sociales hacia aquella parte de la población que sufría padecimientos en derechos básicos como la educación, la salud y el trabajo.

3. Pensadores de la época y sus reflexiones acerca de la pobreza

A lo largo del siglo XIX la heterogeneidad y el contraste social, provocado por la permanente crisis económica de México, fueron factores detonantes de las rebeliones campesinas, los movimientos armados y el bandolerismo; clima propicio para que algunos hombres se preocuparan por encontrar soluciones a la desigualdad que se vivía, así como por resaltar la consternación que ésta les provocaba. Aunque el plano político dominaba el escenario de los debates, algunos políticos, ideólogos, periodistas y literatos -entre ellos los liberales Ignacio Ramírez, Ponciano Arriaga, Francisco Zarco, Guillermo Prieto, Manuel Payno, y otros codeados con el conservadurismo como Joaquín García Icazbalceta-, se interesaron por discutir lo referente a los problemas económicos y sociales del país. En esta sección, veremos que los intelectuales dejaron plasmado su pensamiento sobre los pobres en descripciones con afán moralizante, proyectos sociales, críticas en la prensa y reflexiones que estaban lejos de cohesionarse en una idea que rigiera cómo debía auxiliarse a los menesterosos, pero que resaltaban la necesidad de que una responsabilidad estatal y social recayera en su tratamiento, el cual, en todos los casos, estuvo ligado al principio utilitarista que prevalecía desde fines del siglo XVIII.

En el plano de la prensa, uno de los pensadores que utilizaron este medio para denunciar la desigualdad económica y social fue Ignacio Ramírez, hombre que tenía conciencia sobre la relación paradójica entre la teoría de un sistema republicano que garantizaba el respeto a los derechos del individuo, y la práctica de unas leyes e instituciones que resultaban ineficaces porque sólo un grupo se beneficiaba de ellas, en vez de “ocuparse de los derechos del pueblo”. Dentro del periódico de carácter satírico *Don Simplicio*, y a través del seudónimo de Nigromante, Ramírez no sólo atacó a la Iglesia y señaló la inestabilidad política, sino que se sumó a una crítica en apoyo a “las clases pobres de las cuales nadie se ocupaba”.⁵⁸ Como liberal puro de la época, Ramírez profesaba ideas radicales contra el poder de la Iglesia por considerarlo un impedimento para el desarrollo del país, sin embargo no compartió el mismo fervor por la aprobación de leyes como la de desamortización, que en su opinión no eran garantía de un mayor bienestar para el pueblo porque los pequeños propietarios que buscaban crearse “carecían del dinero suficiente para adquirir esas propiedades”.⁵⁹ Bajo esta consideración, el Nigromante se concentró en presentar algunas propuestas acordes a su visión de la realidad socioeconómica del país y al radicalismo contra la opulencia y el despilfarro de la clase oligárquica que lo caracterizaban.

Al observar que el proyecto de la Constitución no contenía un apartado específico sobre “los derechos de los niños, de los huérfanos ni [...] de los expósitos de la sociedad”, creyó que una tarea del Estado era la de crear una Beneficencia Popular que velara por la

⁵⁸ De carácter burlesco y crítico, *Don Simplicio* se publicó de 1845 a 1847, con una interrupción entre abril y julio de 1846. David Maciel, *Ignacio Ramírez: ideólogo del liberalismo social en México*, México, UNAM, 1980, pp. 31 y 33; Guillermo Prieto, *Obras completas I. Memorias de mis tiempos*, México, CONACULTA, Presentación y notas de Boris Rosen Jélomer, 2005, p. 45.

⁵⁹ *Ibidem*. p. 63.

mayoría de los ciudadanos.⁶⁰ Planteó, como muchos de sus contemporáneos, que era necesario derribar las trabas que impedían que sólo unos cuantos pudiesen acceder a la instrucción pública: en tanto la educación era fundamental para garantizar cierto “bienestar económico y social”, así como para ayudar a “mejorar el nivel de vida de la clase popular”. Finalmente, apuntó como esencial llevar a cabo la colonización de la zona norte del país para integrarla a la dinámica económica y al desarrollo social de la región. Esto, decía, desembocaría en la obtención de beneficios para mejorar la situación de la clase menesterosa al posibilitar la edificación de escuelas, asilos para los pobres y reclusorios para criminales.⁶¹

Francisco Zarco, liberal defensor de la Reforma y periodista que dirigió *El Siglo XIX*, también fue uno de los intelectuales que escribió acerca del progreso material y social, y su relación con las instituciones públicas y la educación.⁶² Una de sus mayores ambiciones era que la educación fuera accesible para ricos y pobres, pues consideraba que “la ignorancia y la miseria [servían] de vehículo a la desigualdad” y que la instrucción pública era una vía para lograr un mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo y para garantizar la formación de mejores ciudadanos. En este plano, denunciaba que las familias pobres no enviaban a sus hijos a la escuela porque les avergonzaban “sus ropas humildes” y porque los niños aportaban ayuda económica a sus casas a través del trabajo que realizaban en el campo, aspecto que lo llevó a proponer que se les exentara de pagar ciertas contribuciones en las escuelas y se les ayudara con premios pecuniarios.⁶³

⁶⁰ Ello lo llevó a defender a los trabajadores rurales y urbanos que mantenían una situación de atraso por la explotación y humillación de unos cuantos, incluido el Estado que sólo se preocupaba por proteger los privilegios de las clases dirigentes. *Ibidem.* pp. 37, 66 y 150.

⁶¹ *Ibidem.* pp. 39 y 42.

⁶² El periódico *El Siglo XIX* fue el principal vocero del liberalismo y se publicó de 1841 a 1896 con pocas interrupciones. Prieto, Guillermo, *op. cit.*, p. 319.

⁶³ Raymond Wheat, *Francisco Zarco. El portavoz liberal de la Reforma*, México, Porrúa, 1957, pp. 101-104.

En el caso de los establecimientos asistenciales, Zarco escribió que el gobierno debía poner más atención al cuidado de los niños abandonados y las mujeres dementes, de manera que exhortó a que se apoyara a espacios como la Casa de Expósitos y el Hospital del Divino Salvador, mantenidos por la caridad, que requerían recursos y una administración donde se diera un lugar importante a la educación, la recreación y el mejoramiento de sus ocupantes.⁶⁴ Además, observando que la miseria que aquejaba al pueblo tenía su origen en “males” como “la vagancia, la ebriedad y los vicios”,⁶⁵ Zarco mantuvo la convicción de que el trabajo era uno de los “mayores enemigos del crimen” y un medio para evitar el mal que traía la ociosidad, de manera que “la agricultura, la industria [y] las artes” debían unirse para dar utilidad a estas clases y disminuir el índice de criminalidad y la ruina de muchas familias.⁶⁶

Otro de los proyectos fundamentales de la época fue el de Ponciano Arriaga, uno más de los defensores de la causa republicana que desde antes de su participación como diputado en el Congreso general y de su estado en 1842 y 1847, respectivamente, se interesó en promover el derecho a la propiedad, a la enseñanza laica, así como a la protección de los pobres. Al igual que Ignacio Ramírez y Francisco Zarco, el futuro congresista instó al gobierno a promover el establecimiento de escuelas para que éstas dotaran de capacitación y contribuyeran a la “subsistencia de una desgraciada porción de familias que [lloraban] en la mendicidad y el abandono”, así como a la “[corrección] de esa perjudicial corrupción que [conducía] a tantos holgazanes a su perdición irreparable”.⁶⁷

⁶⁴ *Ibidem.* pp. 123 y 124.

⁶⁵ Las comillas son mías.

⁶⁶ *Ibidem.* p. 120.

⁶⁷ Enrique Márquez y María Isabel Abella (eds.), *Ponciano Arriaga. Obras completas. Vol. I. La experiencia potosina*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1992, pp. 221 y 222.

Para el liberal las contribuciones públicas de la población y el apoyo del Estado, encargado de fomentar el comercio, la agricultura y la industria, eran vitales para satisfacer y cubrir las urgencias que pudiesen padecer algunos sectores de la sociedad, pues aunque era evidente su confianza hacia el progreso de los mexicanos, a quienes describía con una admirable disposición para las labores artesanales, su talento era un desperdicio porque no se contaba con las herramientas y el apoyo para realizar sus proyectos, generando que esta clase se entregara a la ociosidad y al embrutecimiento por “el ejercicio de todos los vicios”.⁶⁸ Ya como congresista, el 9 de febrero de 1847 Arriaga presentó una propuesta para establecer un organismo conocido como la Procuraduría de Pobres. Ésta tendría un doble propósito. El primero era el de proteger a las clases pobres, que habían cometido delitos, de figuras como los policías, los militares, los curas, los alcaldes y los jueces, a los cuales consideraba como autoridades que abusaban de los menesterosos que no tenían cómo protegerse. En otro plano, la Procuraduría serviría para “mejorar la desgraciada y miserable situación” del pueblo, así como para “promover [su] ilustración y mejor estar”.⁶⁹

En su exposición de motivos, Arriaga declaró que existía una “clase desvalida, menesterosa, pobre y abandonada” que se encontraba “[sumergida] en la ignorancia y en la miseria”, y bajo la cual recaían “el peso y rigor de las leyes, [y] la arbitrariedad e injusticia de muchas autoridades [...]”. Esta clase, decía, no era motivo de preocupación para la sociedad y el Estado que no procuraban por sus derechos y necesidades.⁷⁰ Aunque estaba

⁶⁸ *Ídem.*

⁶⁹ Así establecía que “en la recluta para las milicias, en la exacción de contribuciones, en la aprehensión de los reos, en el cateo de sus casas, en el cobro de sus costas, en la sustancia y modo de sus juicios, en el tiempo y forma de sus procedimientos, en el tratamiento que se acostumbra en las cárceles, [y] en los trabajos públicos [...]” se cometían abusos que iban con mayor agravio contra los pobres, mientras los ricos alcanzaban reparación. *Vid.* José Primitivo Rivera, *et al.*, *El Legislador Ponciano Arriaga, 1811-1863*, Porrúa, México, 2011, pp. 64 y 71.

⁷⁰ Al respecto decía: “¿Qué hace, pues, la sociedad a favor de los pobres? Nada. ¿Cómo protege sus derechos? De ningún modo”. *Ibidem.* pp. 60, 61 y 64.

consciente de que su propuesta estaba lejos de eliminar este mal, el congresista consideraba necesario “emitir un voto de compasión, [y] consignar un recuerdo de humanidad y justicia a favor” del pueblo que vivía en la desgracia, por lo que defendía su proyecto al estipular que daría “útiles ventajas” al “economizar los padecimientos” de esta clase y garantizarles “grandes mejoras en su situación social, en sus costumbres, en sus necesidades físicas y morales”.⁷¹

Bajo este organismo, un grupo de tres procuradores, ciudadanos con formación en Jurisprudencia costeados por los fondos municipales o federales, se ocuparían de defender a las personas desvalidas denunciado a las autoridades respectivas y pidiendo su pronta reparación sobre cualquier agravio que se cometiera en su contra por el orden judicial, político o militar. Recibida la queja, las autoridades respectivas procederían a averiguar y aplicar el castigo legal.⁷² En esta propuesta se manifestaban signos de un liberalismo social que fueron más visibles durante su participación en el Congreso Constituyente de 1856. Pero, sobre todo, hay que resaltar que su ideología se encaminaba a exigir que fuese el Estado el “promotor y garante del bienestar de la sociedad”, por lo que éste debía concentrar sus esfuerzos en procurar para los pobres derechos como la educación, el trabajo y la salud.⁷³

En correspondencia con el pensamiento de la época acerca de la pobreza, Arriaga compartió la idea de que el pueblo era pobre debido a causas como: la ignorancia, la falta de educación, la costumbre de embriagarse, la existencia de lugares en los que se

⁷¹ *Ibidem.* pp. 65 y 66.

⁷² Los procuradores, a quienes se les pagaría un sueldo de 800 pesos, además tendrían la tarea de visitar espacios, como las cárceles y juzgados, en los que podían estar siendo procesados los pobres. Por otra parte, cuando la gente miserable fuese víctima de un abuso o injusticia, los funcionarios debían representarlos legalmente. Cabe resaltar que su labor sería vigilada por autoridades del gobierno, el Congreso o el Tribunal de Justicia. *Ibidem.* pp. 66-70.

⁷³ *Ibidem.* p. 60.

embrutecía (tabernas, billares, pulquerías), y el desconocimiento acerca de sus derechos que, aunque sabiéndolos, no era suficiente porque “en todas partes se le [oprimía], se le [abatía] y se le [despreciaba].” Al contrario que Ramírez, creía que era esencial que se promovieran leyes que permitieran a los más necesitados acceder a una porción de tierra para labrarla como medio de subsistencia, pues los pocos que la concentraban en sus manos generaban la falta de trabajo y la pobreza y, con ello, la pereza, el robo y la perdición. Esta situación, decía el congresista, importunaba al resto de la población que debía soportar a todas horas la presencia de mendigos, ociosos y madres de familia con varios hijos situados en las esquinas de las calles.⁷⁴

Pero, si bien Arriaga reconocía que los pobres mostraban cierta tendencia hacia los vicios y hábitos destructivos, es un hecho que en su proyecto se inclinaba a concebirlos como víctimas del sistema, sobre todo de las autoridades, y del desinterés de la sociedad y el Estado por resolver las amplias diferencias económicas y sociales que sufrían. En ese sentido, estaba consciente de la falta de políticas que permitieran la implementación de escuelas, colegios, talleres y establecimientos, a través de los cuales se les pudiera socorrer; de ahí que la figura de los procuradores, a quienes se les dotaría de amplísimas funciones,⁷⁵ fuese imprescindible para combatir la degradación y miseria de la población. Así, en 1856, el destacado congresista dio lectura a una reflexión en la que reflejó su deseo de que esta propuesta pudiera arraigarse y extenderse por toda la nación como una ley.

Como hemos visto, el siglo XIX fue más proclive a identificar la pobreza con la criminalidad, y al trabajo y la educación como un medio para erradicarla, por lo cual no es

⁷⁴ *Ibidem.* p. 74.

⁷⁵ Éstas iban desde resolver demandas legales, solicitar y promover leyes, vigilar que se dotara de trabajos ligeros a los ciegos y sordos, velar por los recién nacidos de las mujeres enfermas y pobres, solicitar a las parroquias la administración gratuita de las obvenciones parroquiales y dar noticias al Estado acerca de la falta de medicinas y alimentos de una población. *Ibidem.* pp. 78-83.

casual que, a excepción de Arriaga que centraba su discurso en el desinterés de la sociedad y el Estado por resolver el problema, las posturas anteriores se basaran en ello. En consecuencia tampoco es fortuito que algunos literatos mantuviesen una postura más cruda hacia los pobres, como fue el caso de Manuel Payno y Guillermo Prieto. En ambos casos no dejaron de protestar por el desinterés de la sociedad y el Estado para encontrar paliativos a su situación pero, a diferencia de Ramírez, Zarco y Arriaga, Payno resaltaba que la desidia y la pereza eran las causantes de la miseria y que los léperos, como denominaba a los individuos poco decentes e inútiles que vivían en la pobreza, tenían pocas alternativas para redimirse porque no podían abandonar las costumbres viciosas que los rodeaban. Ante ello, el trabajo y la instrucción se volvían imprescindibles pero también el uso de medios coercitivos enfocados al control.⁷⁶ Además, como liberal moderado, Payno observó que el proceso de desamortización, en vez de beneficiar al pueblo y constituirse como una afrenta a la Iglesia, había favorecido a la “plutocracia financiera”.⁷⁷

En lo que se refiere a Guillermo Prieto, el lépero tenía características muy precisas. Era holgazán, fanático, adepto al robo, a la embriaguez y al amor, pero además “flojo, estafador y amigo de la vagancia y el juego”,⁷⁸ aspecto que llevó a Dolores Lorenzo a afirmar que, debido a que el poeta y costumbrista había conocido la pobreza y la había superado con distintos trabajos, éste consideraba que era dañino que el Estado participara activamente en la asistencia porque fomentaba la “holgazanería lucrativa”.⁷⁹ Por ello, es de

⁷⁶ Manuel Payno, *Crónicas de viaje por Veracruz y otros lugares. Obras completas*. Tomo II, México, CONACULTA, 1996, pp. 49, 50 y 62.

⁷⁷ Erika Pani, “De vuelta a la Gran Década Nacional. La Reforma, Intervención e Imperio”, en Vázquez, Josefina (coord.), *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, México, Patria, 2007, pp. 55 y 56.

⁷⁸ Regina Hernández Franyuti e Hira de Gortari Rabiela (comps.), *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, México, Instituto Mora, 1988, p. 350

⁷⁹ Dolores Lorenzo, “Una ojeada a la indigencia. Los pobres y los proyectos asistenciales a finales del siglo XIX en la Ciudad de México”, en Villalobos, *et al.*, (eds.), *op. cit.*, p. 109.

notar que en la sesión de debates del Congreso Constituyente del 27 de agosto de 1856, en la que se discutió lo referente a la igualdad de circunstancias en el empleo, Prieto declarara que en el país había una tendencia a creer que no era posible progresar “sin la protección directa del gobierno” y que esta actitud era generalizada en “el artesano menos inteligente y el artista más atrasado”, por lo que era “menester no ceder a esa preocupación vulgar y recordar que el genio no [necesitaba] de apoyo”.⁸⁰

Desde esta perspectiva, no todos los intelectuales vieron en la intervención del Estado la panacea para combatir la indigencia. Estuvieron, por ejemplo, aquellos vinculados al pensamiento conservador que afirmaron que al restarle poder a las órdenes religiosas, que dedicaban su vida a la caridad, se ocasionaba un daño y abandono a quienes menos tenían. Uno de ellos fue Joaquín García Icazbalceta. En 1863 el historiador fue enérgico al condenar la postura que el Estado estaba tomando contra la Iglesia, al desamortizar y nacionalizar sus bienes, y al expulsar y restarle jurisdicción en la asistencia. Afirmaba, en ese tenor, que las autoridades civiles juzgaban como nociva su existencia y participación en la beneficencia porque calificaban como “mal habidos y peor aprovechados” los bienes que en ella empleaba la caridad cristiana.⁸¹

Desde luego hay que enfatizar que gran parte del conflicto suscitado entre ambas facciones giró en torno a la rapidez y radicalidad con que se ejecutaron las reformas que atacaron los privilegios y valores tradicionales, y que mermaron fuertemente las arcas de la Iglesia. De ello se desprende que la prensa conservadora se mostrara contundente a culpar al federalismo de la pobreza de la nación. En 1853, por ejemplo, *El Universal* escribió que

⁸⁰ Francisco Zarco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, México, INEHRM, 1987, pp. 286 y 287.

⁸¹ Joaquín García Icazbalceta, *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital; su estado actual; noticia de sus fondos; reformas que desde luego necesitan y plan general de su arreglo*, México, Moderna Librería Religiosa, 1907, pp. 80 y 81.

el sistema federal era el que producía “los elementos de miseria, malestar e inquietud” que agobiaban a la sociedad mexicana. En cambio, en *El pájaro Verde* los editorialistas parecían estar dispuestos a aceptar que aunque los bienes del clero habían pertenecido siempre al “patrimonio de los pobres”, la Iglesia no los había administrado correctamente porque se ocupaban en financiar guerras que los dejaban sin parte importante de este subsidio.⁸² Ante estas declaraciones, la Iglesia escandalizada protestó contra aquellos que la presentaban como dilapidadora de “los caudales piadosos para sostener y ensangrentar la guerra civil” y se mostró calumniada por la tiránica administración civil.⁸³

De esta breve exposición, entonces, es vital rescatar que la ideología liberal de la época fue esencial para suplir un sistema de ayuda a los pobres basada en una centralización del Estado. Y aunque en esta postura resultaba evidente que se abogaba por restarle jurisdicción a la Iglesia en el ámbito asistencial, los discursos y opiniones de Arriaga, Zarco, Payno o Prieto no se mostraron tan contundentes al respecto, como sí al hecho de denunciar duramente la miseria de algunos grupos que se dejaban a merced de las almas caritativas. Su percepción de la pobreza estuvo inmersa en una fuerte crítica a la clase política, la sociedad y, en general, el Estado por no hacerse cargo de este problema social. En ese sentido, estos cinco liberales no sólo se mostraron interesados en mirar a los pobres y en presionar porque se les auxiliara, sino que algunos de sus proyectos, como el de poner en marcha una Beneficencia Popular y una Procuraduría de Pobres, centraron su atención en que el Estado se abriese camino para administrar y controlar a la asistencia social sin necesidad de recurrir a los fondos de la Iglesia. Es decir, animaban a convertir la asistencia social en una responsabilidad centralizada por el gobierno.

⁸² *Apud.* Erika Pani, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México, 2001, pp. 117 y 179.

⁸³ Miguel Galindo y Galindo, *La Gran Década Nacional 1857-1867*, México, INEHRM, 1987, p. 305.

De hecho, a pesar de los diversos rostros que les dieron a los pobres y las distintas explicaciones dadas a la pobreza, todas las propuestas compartían la vigente idea de darle utilidad al individuo y de beneficiar la situación de los más desposeídos a través del trabajo y la educación.

En todo caso, los liberales no fueron los únicos en interesarse por la causa, ya que toda la clase política veía en la pobreza un impedimento para el desarrollo del país; incluidos los conservadores que declaraban que las elecciones populares eran una amenaza al orden porque no se podía esperar que las autoridades fuesen designadas “por una turba de míseros jornaleros analfabetos y de léperos malvivientes”.⁸⁴ Ante ello, dada la crisis económica y política por la que se atravesaba, una parte de la facción conservadora consideraba que el Estado no contaba con los medios para hacerse cargo de una labor que la Iglesia había desempeñado exitosamente haciendo uso de sus caudales, sus órdenes hospitalarias dedicadas a ello, así como de estrategias basadas en la caridad cristiana que habían empleado en beneficio de los estratos más bajos de la población.

Para los conservadores, también interesados en que el país alcanzara una estabilidad económica y política, el progreso sólo podía lograrse lentamente sin destruir las costumbres y los valores que durante siglos habían regido el orden social, dentro de lo cual había sido fundamental el principio de la moralidad que las órdenes hospitalarias habían fomentado en el cuidado de los más pobres. Argumentaban, entonces, que si se separaban ambas potestades, “la autoridad civil carecería del apoyo moral de la espiritual, y se hallaría impotente”.⁸⁵ Por lo que, si bien su proyecto político compartía la necesidad de crear un Estado fuerte, los conservadores reiteraban el lugar que la Iglesia debía mantener como

⁸⁴ *Ibidem.* p. 115.

⁸⁵ *Ibidem.* p. 145.

punto de apoyo, pues hasta el momento ninguna otra institución había auxiliado tanto a los menesterosos como ella. En contraparte, en el bando liberal nada era más necesario que el Estado tomara las riendas sobre el asunto, hecho que logró consumarse como lo veremos a continuación.

4. El marco de las leyes de Reforma y el decreto de Secularización de los establecimientos de beneficencia de 1861

Durante las primeras décadas del siglo XIX, cuando las diferencias entre las fuerzas políticas se hicieron evidentes, el ala liberal y el grupo conservador definieron su programa de nación conforme a dos principios ligados al lugar que la Iglesia debía desempeñar en dicha edificación. Como la ideología del partido liberal implicaba principalmente la separación entre el Estado y la Iglesia,⁸⁶ ésta y los miembros del partido conservador fueron percibiendo su intención de poner en marcha un proyecto de nación donde no hubiera cabida a los privilegios religiosos y a la supervivencia del régimen corporativo.

Si bien en las primeras dos décadas de vida independiente estas divisiones no generaron un cambio en las relaciones de poder, ya que las discusiones sobre la separación de la Iglesia y el Estado aún estaban lejos de plantear reformas secularizadoras, en la práctica, y bajo la situación política, social y económica que se vivía, cada vez era más visible el choque entre la institución eclesiástica y el Estado que dio inicio a una eliminación de sus fueros y privilegios.⁸⁷ El primer golpe a la Iglesia en el México decimonónico se dio en 1833, durante el gobierno alterno del presidente Antonio López de

⁸⁶ Además de la derogación de los privilegios militares y eclesiásticos, el establecimiento de una educación laica y la desamortización de los bienes del clero con fines de utilidad pública.

⁸⁷ Mediante las reformas Borbónicas, la Iglesia recibió su primer golpe cuando se dispuso la disolución de sus corporaciones y la apropiación de sus bienes, entre los que comprendieron los espacios que tenían como fin el ejercicio de la asistencia como: las capellanías, las obras pías, los hospitales y algunas escuelas. Ello a través de la resolución del 25 de junio de 1783 y el decreto desamortizador de 1798. *Vid.* Manuel Ramos, “Estado y religión en México: historia y actualidad de un laicismo latinoamericano”, en Patricia Galeana (coord.), *op. cit.*, p. 54.

Santa Anna y del vicepresidente Valentín Gómez Farías, cuando comenzaron a vislumbrarse de manera radical estas diferencias y se llevó a cabo un intento formal por realizar una reforma liberal que fuese capaz de emancipar a la sociedad y al Estado respecto al poder y control eclesiástico.⁸⁸

En este contexto, los espacios asistenciales no quedaron completamente alejados de las manos de la Iglesia, sin embargo el papel del Ayuntamiento, como administrador, fue ratificado en la Constitución de 1836 y durante los proyectos de 1840, en los cuales el gobierno ordenó que fuese el encargado de velar por la salubridad, la seguridad de las cárceles, así como el cuidado de los hospitales y casas de beneficencia que no pertenecieran a una fundación particular.⁸⁹ En ese sentido, a pesar de que se dieron intentos por llevar a cabo reformas en favor de la nacionalización y venta de bienes eclesiásticos,⁹⁰ algunas de las leyes que se proclamaron, pero que pronto se anularon, exceptuaron del proceso a “los bienes de los hospitales, hospicios, casa de beneficencia, colegios y establecimientos de instrucción pública [...]”, lo cual, como explica Jan Bazant, era muy razonable si se toma en cuenta que eran instituciones de utilidad social.⁹¹

Luego de la instalación de las sesiones del Congreso Constituyente en 1856, Ignacio Comonfort sustituyó al general Juan Álvarez en la presidencia. Para dar base a su gobierno,

⁸⁸ Era notorio que existían hombres que defendían fervientemente a la Iglesia, pero cada vez era más visible la presencia de quienes criticaban fuertemente su poder como Lorenzo de Zavala, Miguel Ramos Arizpe, José María Luis Mora, y el propio Valentín Gómez Farías. Ellos coincidían en que era urgente que los bienes de la Iglesia quedasen sometidos a un poder civil pues ésta, por su naturaleza, bien podía subsistir sin la posesión de bienes temporales, que además la habían enriquecido mediante fundaciones y donaciones piadosas. Hay que destacar, en ese sentido, que la Iglesia, a pesar de haber sido fuertemente mermada en 1804, seguía operando como el banco que financiaba, a través de créditos al 5 y 6% de interés anual, el funcionamiento del campo, la minería y el comercio. Además se limitaba a cobrar las rentas de sus bienes raíces, urbanos y rústicos, los cuales eran arrendados. *Ibidem.* p. 12; García Ugarte, Marta Eugenia, “Liberalismo y secularización: impacto de la primera reforma liberal”, en *Ibidem*, p. 73.

⁸⁹ Tena Ramírez, *op. cit.*, pp. 243 y 283.

⁹⁰ Por ejemplo, el decreto del 11 de enero de 1847 que Valentín Gómez Farías promovió para financiar los gastos de la guerra, y que pretendía nacionalizar y subastar los bienes eclesiásticos con el objetivo de resolver las dificultades fiscales, fue anulado el 29 de marzo por Antonio López de Santa Anna. Bazant, *op. cit.*, p. 33.

⁹¹ *Ídem.*

y mientras se aprobaba la Constitución, Comonfort decretó el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana en el cual se hizo visible el interés del grupo liberal por establecer la clara obligación del Estado de hacerse cargo de la beneficencia, como lo habían planteado los intelectuales de la época. En la sección novena del artículo 117 del Estatuto se declaraba que los gobernadores debían crear fondos para establecimientos de beneficencia pública, mismos a los cuales reglamentaría para su funcionamiento.⁹² La intención obedecía a la idea de restablecer la jurisdicción que debía caer sobre los establecimientos de asistencia, por lo que se discutió si el ejercicio del control debía ser completamente absorbido por el Estado y si ello demandaba quitar de las manos de la Iglesia la administración de los hospitales y hospicios. Hasta el momento no se dio una legislación tan clara como la de 1861 pero, sin duda, se manifestaba ya el desafío de tomar la iniciativa.

Bajo este panorama, el gobierno intentó resolver el problema de la mendicidad y la vagancia a través de proyectos de educación que respondían a un interés por redefinir qué medidas podían encaminarse a aminorar la presencia de pobres y, al mismo tiempo, entrar en ese cambio de percepción acerca de lo que significaba la pobreza en el nuevo discurso modernizador y las causas que la originaban. En este cambio, como vimos anteriormente, los pobres ya no eran víctimas que debían ser ayudados por el buen corazón de las personas caritativas, sino que se concibieron como individuos a los que había que convertir en hombres útiles a la sociedad, eliminando cualquier factor que provocase su ociosidad a través, por ejemplo, de una política de trabajo y de enseñanza de una ocupación. Al respecto, el mismo Estatuto Orgánico Provisional demandó que la autoridad pública destinara “a los vagos, viciosos y sin oficio, por el tiempo necesario a su corrección, a los

⁹² Tena Ramírez, *op. cit.*, pp. 491, 492, 514 y 515.

establecimientos destinados a este objeto, o a los obrajes o haciendas que les [recibían] voluntariamente [...]”; de manera que los menesterosos debían elegir entre una ocupación en el campo o los obrajes.⁹³ En esta misma dinámica, Comonfort había visto una oportunidad para procurar que los niños y jóvenes en pobreza pudieran acceder a una vida más digna. Así, en 1856 mandó que se publicara una convocatoria en la cual se les invitara a ingresar a la Escuela de Artes y Oficios.

El decreto, dado a conocer en la ciudad de México por el gobernador Juan Baz, establecía en 12 artículos que la Escuela Industrial de Artes y Oficios sería gratuita y comprendería cátedras de agricultura, economía y administración, las cuales, de aprobarse, garantizarían la obtención de un título. Para ingresar, cada estado, territorio y el Distrito Federal, tendría el derecho de enviar ocho estudiantes, a quienes la escuela ofrecería cubrir todos los gastos que demandara su enseñanza.⁹⁴ Esta escuela, que buscaba beneficiar a los niños y jóvenes pobres, sería costeadada exclusivamente por el Estado, a través del Ministerio de Fomento y Hacienda, así como por las colegiaturas y “los impuestos establecidos a la fábrica de hilados y tejidos de algodón, lana, lino y papel”, que se encontraba dentro de la escuela, y el “producto líquido que [se] obtuviese de sus manufacturas”. La administración de todo correría a cargo de una Junta Protectora, la cual también supervisaría las atribuciones y obligaciones del director, los maestros, los empleados y los alumnos.⁹⁵

La respuesta de la sociedad a esta convocatoria tuvo éxito y varios jóvenes escribieron para que les fuese concedida la oportunidad de ingresar, debido a que sus

⁹³ *Ibidem.* p. 516.

⁹⁴ También se daba oportunidad para quienes pudieran costear su educación lo hicieran pagando una colegiatura. AHCM, ramo Ayuntamiento, sección Colegios de educación y corrección, vol. 518, exp. 33, fo. 1, 1856.

⁹⁵ *Ibidem.* fs. 1 y 2.

madres y padres no contaban con ninguna clase de recurso para proporcionarles educación y alimento. Por otra parte, la propuesta del gobierno resultaba muy conveniente, en tanto que no sólo los estudiantes aprenderían un oficio, sino que a su salida tendrían derecho a que se les dotara de fondos o herramientas para que pudiesen laborar.⁹⁶

Atendiendo a lo anterior, mientras continuaba la espera por ver consolidada una nueva Constitución, tuvo lugar la primera expedición de reformas⁹⁷ que comenzaron a afectar de manera indirecta a los espacios de beneficencia manejados por la Iglesia y el Ayuntamiento, siendo una de las más radicales la Ley Lerdo, del 25 de junio de 1856.⁹⁸ Aunque la intención de esta legislación desamortizadora era promover la conversión de los arrendatarios y ciudadanos en propietarios, es decir que tenía un propósito económico que buscaba aumentar la circulación de bienes y el progreso económico y social, en la práctica la Ley Lerdo no dejó satisfechas a las facciones políticas, ni logró ver consumado el

⁹⁶ *Ibidem.* fs. 5-39.

⁹⁷ Con Reforma nos referimos al “proceso continuo que busca la total y permanente secularización del Estado y de la sociedad mexicana, así como el desmantelamiento del poder y privilegios temporales de la Iglesia que ponen en riesgo y amenazan al poder público del Estado mexicano.” Entre ellas estuvo la ley del 23 de noviembre de 1855, conocida como Ley Juárez, que ordenó la supresión de los tribunales especiales, religioso y militar, para que dejasen de actuar dentro del ámbito civil; la Ley Lafragua, del 28 de diciembre de 1855, que abogaba por la libertad de expresión e imprenta; la Ley Orgánica del Registro del Estado Civil, de 27 de enero de 1857, que ordenó la regulación de los cementerios; y la Ley Iglesias del 11 de abril, analizada más adelante. Lilia Díaz, “El liberalismo militante” en Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia General de México*, Tomo II, México, El Colegio de México, 1987, pp. 832 y 833; María de Lourdes Jiménez Codinach, “Las Leyes de Reforma en la Constitución de 1857”, en Margarita Moreno-Bonett y Martha López Castillo (coords.), *La Constitución de 1857. Historia y legado. Edición conmemorativa del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana (1810-1910)*, México, UNAM / SHCP, 2008, pp. 383-413.

⁹⁸ La razón era que al decretar la desamortización de los bienes del clero, por considerarlos una traba económica, la Ley Lerdo daba un golpe al poder de la Iglesia porque mandó que todos los inmuebles de “las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se [adjudicaran] en propiedad a los que las [tuviesen] arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad [pagaban], calculada por rédito al seis por ciento anual”. Como corporaciones, decía el artículo 3º, se entendían a las que correspondían a las comunidades religiosas, “cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios y en general todo establecimiento o fundación que [tuviera] el carácter de duración perpetua o indefinida.” Lo único que debían pagar los futuros propietarios era el 5% del valor del inmueble en concepto de impuesto por traslación de dominio a la deuda pública, y el mismo porcentaje para la corporación. Ruperto Patiño Manfer, “La secularización del Estado mexicano y las Leyes de Reforma”, en Ruperto Patiño, Jorge Fernández Ruíz, et al., *Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición*, México, UNAM, 2010, p. 36; Bazant, *op. cit.*, pp. 56-58.

objetivo de poner en circulación todas las propiedades en manos muertas. En cambio, aunque esta ley exceptuó la enajenación de los edificios que fueran exclusivamente para servicio de estas corporaciones, entre ellos los establecimientos de beneficencia, espacios como el Hospicio de Pobres perdieron los terrenos que sus directivos anteriormente habían arrendado al considerar que no eran útiles al objeto de la institución; esto produjo que el edificio quedase reducido a un tercio de su extensión original.⁹⁹ Además, dada la crisis económica en que se encontraba la mayoría de las casas asistenciales, los efectos producidos por la pérdida de recursos de la Iglesia y de los municipios generaron otra serie de perjuicios, entre ellos la dificultad para financiar esos espacios con los pocos o nulos fondos del erario entre los años de 1859 y 1861, momento en que al Ayuntamiento se le exigió de manera notable que pagara con puntualidad al personal benefactor.¹⁰⁰

Sin embargo, a pesar de haber dictado medidas que minaban la economía de la sociedad mexicana, especialmente con la Ley Lerdo, el Estado también decidió aprobar medidas que favorecieran el ahorro de la población pobre en lo que a derechos y obvenciones se refiere. Para ello dictó que la Ley Iglesias se encargaría de regular los aranceles aplicados en las parroquias y sacristías, ordenando de forma expresa que a los pobres no se les cobrara derecho alguno sobre los “bautismos, amonestaciones, casamientos y entierros”, e imponiendo castigos para los curas que no cumplieran con el mandato. Como pobres, la ley consideraba a aquellas personas que “no [dispusieran] más de la cantidad diaria indispensable para la subsistencia.”¹⁰¹ Desde luego la medida recibió elogios por considerar que velaba por los desprotegidos.

⁹⁹ García Icazbalceta, *op. cit.*, p. 8.

¹⁰⁰ Como ejemplo de ello están los expedientes referentes a la casa correccional de San Lucas. AHCM, ramo Ayuntamiento, sección Colegios de educación y corrección, vol. 517, exp. 23-26.

¹⁰¹ Díaz, *op. cit.*, p. 833; Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 491.

Aunado a ello, entre 1858 y 1860, se ratificaron las Leyes de Reforma y se expidieron los decretos que, desde Veracruz, Juárez había diseñado para continuar con el proceso de separación entre la Iglesia y el Estado.¹⁰² La culminación del proceso secularizador en el ámbito asistencial se afianzó, primeramente, con la aprobación de la ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, del 12 de julio de 1859, bajo la cual los bienes del clero regular y secular quedaron bajo el dominio de la nación. En la redacción de esta ley, Juárez indicó que uno de los motivos para aprobarla era que se había demostrado que el clero mexicano había dilapidado “los caudales que los fieles le habían confiado para objetos piadosos”.¹⁰³

Aunque en su artículo 1º la ley ordenaba la nacionalización de todos los bienes del clero secular y regular, sin importar qué utilidad se les había dado, en su contenido no se especificaba que los bienes de las instituciones asistenciales también entrarían en esta disposición. No obstante, un mes después de declarar la libertad de cultos en diciembre de 1860, Juárez mandó publicar, el 2 de enero de 1861, el decreto por el cual quedaban secularizados los establecimientos de beneficencia que a la fecha habían sido administrados por corporaciones eclesiásticas. En ese sentido, los pertenecientes al Distrito Federal quedaron al cuidado, dirección y mantenimiento del gobierno de la Unión, mientras que los de los estados bajo la inspección de los gobiernos respectivos.¹⁰⁴ Como establecimientos de Beneficencia, el decreto comprendía a “los hospicios, hospitales, casas de dementes, orfanatorios, casas de maternidad y en general todos aquellos que

¹⁰² En 1859 se declaró la independencia con los negocios eclesiásticos, se nacionalizaron los bienes del clero, se suprimieron las órdenes de religiosos regulares, las archicofradías y hermandades. A pesar de las protestas, se aprobó la ley sobre el matrimonio civil, se secularizaron los cementerios y se fijaron los días que debían considerarse festivos. *Vid.* Galindo y Galindo, *op. cit.*, pp. 290-303 y 313.

¹⁰³ Patiño Manfer, *op. cit.*, p. 90.

¹⁰⁴ Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 665.

[reconocían] por base la caridad pública, así como los destinados a la instrucción primaria, secundaria y profesional”.¹⁰⁵

La medida no era una reforma aislada en el sentido de que desde mediados del siglo XVIII se había intentado que la Iglesia tuviese menor injerencia en el plano asistencial, basado en la limosna y la caridad. La diferencia con este decreto es que se establecieron las bases legales para que la atención social hacia los pobres se convirtiera en un servicio proporcionado por la administración civil es decir, en una Beneficencia pública.

Constituida a partir del proceso de secularización de la vida social, económica, cultural y política, la beneficencia estuvo encaminada a reorientar el aparato asistencial que estaba regido por la Iglesia para ponerla en manos del Estado. Tuvo como fin la edificación de espacios que permitieran atender, reorientar y mitigar la pobreza a partir de elementos seculares como la educación y el trabajo. Así, la Beneficencia, también entendida como las instituciones o espacios creados para asistir a los pobres, se enmarcaba en el objetivo de contribuir al mejoramiento de la economía y a la construcción de una nación moderna.¹⁰⁶

En tanto que Benito Juárez consideraba que era un deber del gobierno “proteger de cuantos modos [fuese] posible a los establecimientos de beneficencia pública”, en 1861 también decretó que éstos, así como sus fincas, capitales y tiendas donde se vendían los artículos fabricados en ellos, quedaban exceptuados de todo pago de contribución para su “conservación y mejora”.¹⁰⁷ A la par, mandó que en el título XI del decreto secularizador la mitad de los ingresos adquiridos por los remates de los conventos de las monjas se

¹⁰⁵ Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, en adelante AHSS, fondo Beneficencia Pública, sección Dirección, Serie Dirección general, leg. 1, exp. 21, fs. 1 y 2.

¹⁰⁶ José Gutiérrez del Olmo define a la beneficencia como “un servicio público, [...] un ramo de la administración civil [...] al alcance de todos los grupos necesitados del país”. José Gutiérrez del Olmo, “De la caridad a la asistencia. Un enfoque de la pobreza y la marginación en México”, en *La atención materno infantil. Apuntes para su historia*, México, Secretaría de Salud, 1993, p. 16.

¹⁰⁷ AHCM, fondo Gobierno del Distrito Federal, sección Bandos 1825-1925, exp. 35, 1861, Digitalizado.

destinaran a “la capitalización de montepíos y pensiones de viudas y huérfanas, y la otra mitad al fomento de la instrucción pública y establecimientos de caridad”.¹⁰⁸

Este proceso suponía que, en lo administrativo y económico, el Estado sería el único que vigilaría el funcionamiento de la asistencia creando, para ello, la Dirección General de Fondos de Beneficencia Pública que dependió directamente de la Secretaría de Gobernación y estuvo formada por 13 funcionarios.¹⁰⁹ El reglamento de esta Dirección, firmado por el entonces ministro de Gobernación Francisco Zarco, decretaba que dentro de las facultades de esta dependencia estaban las de inspeccionar, cuidar y promover el buen orden, progreso y aumento de los establecimientos. Esto significaba examinar su estado económico y la regularidad de su administración; corregir los abusos y las faltas que cometieran sus empleados, así como vigilar que cumplieran con sus deberes; velar porque mensualmente se dotara de presupuesto a las casas de asistencia; visitar aquellos espacios de fundación particular; y “convocar y presidir cada seis meses una junta general de todos los funcionarios y empleados del ramo de beneficencia, con el objeto de que [presentaran] todos los datos, informes y noticias conducentes” al progreso de los establecimientos. Finalmente, algunas más de sus funciones eran las de recaudar donativos en épocas de calamidades públicas; cuidar de la vacunación de los niños pobres; recoger a los expósitos y desamparados, a quienes debían conducir a los diferentes establecimientos cuando no podían ser socorridos en sus domicilios, lo mismo que a los mendigos, a los cuales había que proporcionarles trabajo y mejorar su condición.¹¹⁰

¹⁰⁸ AHSS, fondo Beneficencia Pública, sección Dirección, Serie Dirección general, leg. 1, exp. 21, fo. 4.

¹⁰⁹ Primero el director, después un contador, un tesorero, un oficial de correspondencia, un visitador de hospitales, un recaudador general, un abogado defensor, cuatro escribientes, un archivero y un portero. AHSS, fondo Beneficencia Pública, serie Dirección, sección Dirección General, leg. 1, exp. 2, fo. 15; Antonio Padilla, “Del desamparo a la protección. Ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en la Ciudad de México, 1861-1910”, *Cuicuilco*, septiembre-diciembre 2004, año/vol. 11, núm. 032, México, ENAH, p. 130.

¹¹⁰ AHSS, fondo Beneficencia Pública, serie Dirección, sección Dirección General, leg. 1, exp. 2, fs. 3-12.

Dado que la ejecución de esta disposición también se debía a que se consideraba que el deterioro de los establecimientos, de que hablamos anteriormente, tenía su base en la deficiente administración de las autoridades a cargo, Ponciano Arriaga, Director General de la Beneficencia Pública, solicitó que servidores públicos como los escribanos y los jueces aportaran información que permitiera mejorar y acrecentar los fondos de la Dirección. Así, mandó que éstos dieran cuenta de los testamentos que habían dejado “limosnas, mandas para pobres, donaciones para socorrer desvalidos, o legados de cualquier de sus fondos” y que se investigara cuáles eran los gastos y capitales de los hospicios, hospitales, casas de expósitos y fundaciones piadosas. Lo que también se pretendía, desde luego, era tener control sobre las testamentarias que pudieran regresarle el poderío económico y social a la Iglesia.¹¹¹

No obstante el júbilo que caracterizó a los liberales por mejorar la administración de la Beneficencia, a partir de preceptos plenamente justificados, ello no garantizó que el cambio fuese recibido con beneplácito por todos los grupos e instituciones que previamente habían tenido control sobre ésta. Por un lado no faltaron las críticas de las Juntas Particulares, cuerpos colectivos que se dedicaban al servicio asistencial, hacia la labor de la Beneficencia Pública. Una de sus primeras observaciones fue que las autoridades de la Dirección no tenían control sobre espacios como el Hospicio de Pobres, en donde a raíz de una visita se habían encontrado muy sucios los dormitorios de la Escuela Patriótica, y a las niñas acogidas “sin asearse ni peinarse”, lo cual atribuían a que su rectora estaba en cama argumentando enfermedad. Por otra parte, se presentaron quejas porque si bien se pretendía crear un organismo que diera uniformidad a las casas de

¹¹¹ Otros directores de Beneficencia Pública fueron Marcelino Castañeda y Francisco Villanueva. *Ibidem.* exp. 23, fo. 2; Juan de Dios Peza, *La beneficencia en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, p. 108.

asistencia, al hacerse cargo de “las calamidades que [soportaban] los habitantes”, en la práctica los resultados ofrecidos eran opuestos, pues sabiendo de las carencias de éstas, se les había impuesto la obligación de sufragar gastos e interferían en los detalles más mínimos de su manejo. Se declaraba, en ese sentido, que era “indecoroso” que el Gobierno no contara con los recursos para conservar espacios que las Juntas Particulares sí habían podido administrar y que, además, estaban formadas por los “más selectos individuos de la sociedad” que no recibían sueldos o gratificaciones y que, por el contrario, contribuían “con sus caudales o con su empeño a la conservación de aquellos.”¹¹²

En lo que respecta a los establecimientos dirigidos por los Ayuntamientos, éstos se vieron afectados por asuntos de jurisdicción a raíz de la creación de la Dirección. La causa se debía a que tanto la organización como el funcionamiento de estos espacios pasaron a ser administrados por ambos organismos, lo cual restaba la función e importancia de los integrantes del Ayuntamiento. Es decir, que era un conflicto de intereses donde lo que se perdía era el manejo de fondos, más que el derecho de garantizar el bien común. En esta dinámica, el decreto de marzo de 1861, aprobado por el gobierno del Distrito Federal, apuntaba que debido a que esta Dirección había sido creada para ejercer la inspección superior de las casas de beneficencia -cuidando su progreso, aumento y dictando providencias administrativas para su funcionamiento-, a los Ayuntamientos ya sólo les correspondía la tarea de ejercer la vigilancia del buen orden y policía de las casas de caridad, dando cuenta de las faltas que en ellos notaran. Es decir que la comisión de hospitales a su cargo ya no debía tener injerencia directa en sus asuntos.¹¹³

¹¹² AHSS, fondo Beneficencia Pública, serie Dirección, sección Dirección General, leg. 1, exp. 6, fs. 1 y 4.

¹¹³ AHCM, ramo Ayuntamiento, sección Hospitales en general, vol. 2299, exp. 56, fo. 3, 1861.

Sin embargo, estas críticas y observaciones permiten comprender por qué, a pesar del carácter presidencial del mandato, Miguel Blanco, gobernador del Distrito Federal, ordenó que fuese omitido temporalmente. Blanco sabía que por el momento no existían fondos ni personal capacitado para relevar al Ayuntamiento de las antiguas funciones que estaban bajo su cuidado, por lo que en abril de 1861 declaró que, aunque el gobierno deseaba organizar de manera satisfactoria a los establecimientos, era necesario que el organismo continuara ministrando las cantidades con que siempre los había socorrido, “pues de otra manera [sería] imposible que se [sostuvieran]” hospitales como el de San Lázaro, San Pablo, San Hipólito y casas de corrección como el mismo Tecpan de Santiago.¹¹⁴

El Ayuntamiento respondió afirmativamente, declarando que intentaría mantener a los establecimientos a su cargo, pero que ello iba a depender de las posibilidades del erario municipal.¹¹⁵ El resultado fue catastrófico porque, en julio de ese mismo año, Blanco recibió quejas de parte de los administradores de las casas de beneficencia, en las cuales se le hacía saber que éste no los había proveído de fondos. Meses después, la situación siguió igual, y la máxima autoridad del Distrito Federal informó que era imposible para el Ayuntamiento hacerse cargo de ministrar las cantidades que solía asignar a la Beneficencia.¹¹⁶ Esta crisis de fondos llevó a que en diciembre de 1861 se resolviera, por el presidente, que los gastos se harían por mitades entre el Ayuntamiento y la Dirección General de la Beneficencia.¹¹⁷

En otro tenor, cuando se decretó la secularización de los hospitales y establecimientos de beneficencia, una excepción a la ley fue la permanencia concedida a

¹¹⁴ *Ibidem.* exp. 57, fs. 3 y 5, 1861.

¹¹⁵ *Ibidem.* fo. 5.

¹¹⁶ *Ibidem.* fo. 10.

¹¹⁷ En caso de que la municipalidad no contase con los fondos, que equivalían a 1500 pesos, la Dirección se haría cargo pidiendo una cuota a la Aduana. *Ibidem.* fs. 17-20.

las Hermanas de la Caridad bajo la orden del 19 de febrero de 1861. En ésta, el Estado ordenó que las religiosas continuaran prestando sus servicios a “la humanidad afligida y a la niñez menesterosa” de México, bajo la inspección del supremo gobierno, quedándoles prohibido obedecer, protegerse o ampararse de un soberano extranjero.¹¹⁸ Pero, ¿qué papel tuvieron estas mujeres en la asistencia social del país para verse favorecidas?

Provenientes de Francia, las Hermanas de la Caridad, enfermeras cuya misión era la de “constituirse [como] sirvientes del pobre y madres del huérfano” –según lo estipulaban los preceptos morales de San Vicente de Paul-, se establecieron en México en 1844 para brindar servicio y consuelo a los enfermos pobres.¹¹⁹ A su llegada, como vimos anteriormente, el estado de los hospitales y casas de asistencia era deplorable por la pérdida de ingresos de que se habían mantenido antes de la guerra de Independencia y porque el Ayuntamiento, que tomó control de su administración, no contaba con el presupuesto y el personal adecuado para atravesar la crisis.

En este contexto, estas mujeres fueron adquiriendo reputación y mayor función en los servicios asistenciales, en especial de los hospitales, por lo cual se les encargó que velaran por el hospital del Divino Salvador, donde seis Hermanas le daban cuidado a enfermas mentales; el de San Andrés, que albergaba a enfermos pobres atendidos por 16 de ellas; el de San Pablo que había sido fundado en 1847 para curar a los heridos de la guerra contra Estados Unidos, y que posteriormente también funcionó para enfermos libres y presos, a cargo de once de éstas; y el de San Juan de Dios custodiado por seis Hermanas que cuidaban a hombres y mujeres enfermos, exceptuando los presos.¹²⁰

¹¹⁸ *Ibidem.* exp. 58.

¹¹⁹ Rivera Cambas, *op. cit.*, pp. 62 y 63.

¹²⁰ Muriel, *op. cit.*, p. 326; García Icazbalceta, *op. cit.*, pp. 41-63.

En 1861, la comunidad que existía en la ciudad de México estaba conformada por tres profesas y ocho novicias y, a diferencia de las otras órdenes hospitalarias, se consideraba que su estricto reglamento -que les mandaba acudir desde temprano a los establecimientos donde se confinaba a los pobres, y a las chozas de las familias miserables para brindarles esperanza y medios para subsistir-, era una muestra de su dedicación y compromiso hacia los necesitados, ya que actuaban sin importar los sacrificios y privaciones a las que se sometían. En ese sentido, Silvia Arrom explica que la orden era compatible con la libertad individual que los liberales profesaban porque renovaban cada año sus votos y podían renunciar a ellos en cualquier momento, razón por la que se le consideraba una sociedad civil más que religiosa.¹²¹

Analizando la función de esta congregación religiosa, lo mismo que la concepción que de ella tenía el gobierno liberal, puede explicarse que Benito Juárez decidiera sacarles el mayor provecho para evitar que los pocos hospitales para pobres se sumieran nuevamente en una crisis que se había agudizado años antes con la supresión del resto de las órdenes hospitalarias, especialmente porque se sabía que instituciones como el Divino Salvador eran de las que mejores instalaciones y administración observaban.

Así, aunque la ley de secularización comprometía al gobierno a sostener a los hospitales, esta medida muestra que la administración juarista tenía consciencia de que había grupos de religiosas de las cuales no se podía prescindir por su condición jurídica e indiscutible utilidad social ya que, de lo contrario, no se podrían ministrar servicios de salud que sólo ellas conocían y dominaban. No obstante tal reconocimiento, medidas como

¹²¹ Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 64. Silvia Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1998, pp. 64-66; Anne Staples, "El Estado y la Iglesia en la República Restaurada", en Anne Staples, Gustavo Verduzco, et. al, *El dominio de las minorías*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 26 y 27.

la excepción al pago de contribuciones de los establecimientos asistenciales y la firme convicción de que el Gobierno podría hacerse cargo de ministrar una Beneficencia basada en instituciones estatales que velaran por el bienestar público, no fueron suficientes para coordinar y sostener este proyecto que pretendía concretar la fuerza del Estado.

De ello fue consciente el mismo Joaquín García Icazbalceta en su *Informe sobre los establecimientos de Beneficencia y Corrección de esta capital* que verificó en 1863. En éste, uno de los representantes más fuertes del pensamiento conservador, hizo una fuerte crítica al manejo de fondos que había hecho la administración liberal, que en su visión no sólo se había apoderado de los bienes de las órdenes religiosas, sino de aquellos destinados a los pobres. Concluía, al respecto, que la fuente de riqueza y beneficios para los establecimientos era obra de la Iglesia y la caridad privada, mismas que merecían el reconocimiento de haber “protegido y socorrido largamente” a instituciones como el Hospicio de Pobres, la Casa de Expósitos y los hospitales de San Andrés y San Juan de Dios, a los cuales la caridad cristiana no había abandonado. En contraste, García Icazbalceta denunciaba que, en un afán por mostrar un absoluto dominio o supremacía del poder civil, el Estado había empezado a ensayar obras de caridad sin siquiera contar con los bienes necesarios, tomando las obras que habían sido levantadas por el clero y los fieles.¹²²

De esta manera, el pobre erario de la nación y el incremento de la crisis que trajo la desamortización pusieron en peligro la creación de instituciones públicas asistenciales, por lo que proyectos importantes de la época, como lo fue el constituir un hospital de Maternidad e Infancia dentro del hospital de Terceros, quedaron hasta el momento sólo en ideas. Finalmente, la bancarrota y los problemas políticos a los que se enfrentó el gobierno

¹²² García Icazbalceta, *op. cit.*, pp. 77-79.

no dieron otra opción a Juárez que suprimir, el 30 de agosto de 1862, la Dirección de la Beneficencia Pública, ordenando con ello que los establecimientos pasaran nuevamente al mando de los ayuntamientos.

Con estas medidas, el gobierno liberal pausaba el proceso por el cual la cuestión de la Beneficencia se pretendía atender como un problema público, proyecto que fue retomado por los emperadores Maximiliano de Habsburgo y Carlota de Bélgica a su llegada a México en 1864.

Capítulo II

Hacia la construcción del proyecto social imperial

1. Lorenz von Stein y la política de Estado de Maximiliano

Sin oportunidad de acceder al trono como emperador de Austria, Maximiliano de Habsburgo, nacido en el castillo de Schönbrunn, Viena, el 6 de julio de 1832, recibió el mismo tipo de educación que sus hermanos, lo que más tarde le permitió moverse con facilidad en la corte europea, así como tomar decisiones políticas, militares y sociales en los territorios que gobernó. Su aprendizaje, a cargo del conde Enrique de Bombelles, cubrió disciplinas como: historia, filosofía, ciencia militar, idiomas, geografía, economía y ciencias naturales, mismas que le fueron impartidas por maestros de pensamiento ilustrado y con tendencias liberal moderadas.¹²³ Y aunque todo el programa de estudio de Maximiliano fue vital para su formación como miembro de una familia reinante, lo que nos interesa rescatar es la influencia que en ésta pudo tener la figura del político Lorenz von Stein, así como una serie de tradiciones político-familiares, que enmarcó José II de Austria y el despotismo ilustrado, y de experiencias de gobierno que proponemos estuvieron detrás de su política asistencial.

Este intento por acercarse al pensamiento de Maximiliano no es nuevo dentro de la historiografía, pues existen estudios que han tratado de reconstruir, o al menos señalar las posibles influencias ideológicas del emperador. Ejemplo de ello son los trabajos de Renate

¹²³ Como encargado de la educación de los jóvenes archiduques, el conde de Bombelles procuró que sus maestros estuvieran facultados para prepararlos en diversas áreas. En lo que concierne a su formación militar el encargado fue el comandante Franz von Hauslab; en materia religiosa y filosófica el teólogo Joseph Otmar Rauscher; en política el canciller y diplomático Clemens von Metternich y el jurista Johann Perthaler; y en dibujo los pintores Dullinger y Peter Johann Nepomuk Geiger. Konrad Ratz, *Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, México, CONACULTA / INAH / Siglo XXI, 2008, pp. 2-8.

Pieper, Jaime del Arenal y Jean Meyer.¹²⁴ No obstante, la primera en proponer la posible relación entre las ideas de Maximiliano y Lorenz von Stein fue Patricia Galena quien, en su libro *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, advirtió que ideológicamente existía una correspondencia entre el divulgador del socialismo en Alemania y el archiduque. Si bien resalta que no existen referencias claras sobre la comunicación entre ellos, refiere que no sería casual que el conde de Bombelles lo hubiese familiarizado con sus ideas, pues considera que “es posible acreditar [...] una serie de coincidencias entre la idea del Estado de von Stein y los principios que Maximiliano intentó establecer en México”; ya que para ambos la monarquía era la forma de gobierno más adecuada para “hacer la paz entre los intereses opuestos”, y la figura del soberano la única autoridad que podía garantizar los intereses de todas las clases al constituir una monarquía social.¹²⁵ Basándonos en esta propuesta, así como en los postulados de la obra del estadista social y las acciones que Maximiliano emprendió antes y durante su gobierno en México, pensamos que es posible afirmar esta hipótesis. Para desarrollar el tema es necesario remontarnos brevemente a los años previos a la Revolución de 1848, en los que tuvo su origen el pensamiento socialista.

Durante el periodo de 1789 a 1830, Francia se caracterizó por pasar de un avance industrial y un auge demográfico, especialmente desde 1795, que permitió las migraciones

¹²⁴ En términos económicos, Pieper propone que pudo tener contacto con las ideas liberales de Adam Smith, John Stuart Mill y David Ricardo; así como las del “liberal-socialista” Adolph Wagner. Arenal considera que tuvo influencias de la legislación colonial y del socialismo utópico. Para Meyer, Maximiliano fue un liberal ilustrado. *Vid.* Renate Pieper, “Liberalismo económico y economía nacional en Austria y México en tiempos de Maximiliano”, en Patricia Galeana, *La definición del Estado mexicano. 1857-1867*, México, AGN, 1999, pp. 125-132; Arenal, *op. cit.*, pp 157-192; Meyer, *op. cit.*, pp. 329-364.

¹²⁵ En este libro la historiadora también plantea que Maximiliano pudo haber tenido contacto con las ideas de Robert Owen y Víctor Considerant. Cabe mencionar que dicha hipótesis fue retomada por Konrad Ratz quien propuso que el jurista Johann Perthaler (1816-1862), padre de la primera Constitución liberal de Austria, también pudo haber introducido a Maximiliano las ideas del socialista von Stein. Patricia Galeana, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, México, UNAM, 1991, p. 46 y 157; Ratz, *op. cit.*, p. 8.

del campo a la ciudad, a un periodo de constantes dificultades económicas, crisis agrícolas, hambrunas y una dureza en las condiciones de vida y trabajo para los campesinos y la recién formada clase obrera que surgió en un país que seguía siendo eminentemente agrícola.¹²⁶ En este ambiente, generalizado en la mayoría de las naciones en vía de industrialización en Europa, la miseria de la población campesina contrastaba claramente con los privilegios de la nobleza y la burguesía, aspecto que no era ajeno a las ciudades en las que obreros debían emplearse durante largas horas a cambio de salarios mínimos y sujetos a pésimas condiciones de trabajo.¹²⁷

Dentro de ese contexto, algunos burgueses de la época, entre los que había negociantes prósperos como Robert Owen en Inglaterra, y Charles Fourier y el conde de Saint Simon en Francia, fueron críticos respecto a una realidad que consideraban era producto de la industrialización que había agudizado la pobreza de los campesinos y obreros.¹²⁸ Si bien el desarrollo de su pensamiento, denominado socialismo utópico, no

¹²⁶ E. P. Thompson propuso en su obra clásica que el surgimiento de la clase obrera se dio de manera paulatina y conforme se fueron articulando los intereses y experiencias de un grupo de individuos que compartían relaciones productivas y que al ser conscientes de ello se unieron por un sistema de valores, ideas y estructuras institucionales, forjando una identidad. Como clase no entiende una categoría, sino un fenómeno histórico.

¹²⁷ F. Armand y R. Maublanc, *Fourier*, México, FCE, 1940, pp. 8-15.

¹²⁸ El inglés Robert Owen (1771-1858), junto con los franceses Claude Henry de Rouvroy, conde de Saint Simon (1760-1825) y François Marie Fourier (1772-1837) fueron los precursores más importantes del socialismo. Al parecer, el pensamiento de los dos últimos fue estudiado por el político socialista alemán Lorenz von Stein. Aunque las obras de los tres socialistas coincidían en la necesidad de instaurar una sociedad basada en la cooperación, la felicidad y el bienestar, también tuvieron divergencias importantes, por ejemplo en el hecho de que los sansimonianos aspiraban a transformar los Estados a través de corporaciones productoras a gran escala, a cargo de los hombres de ciencia, mientras que los fourieristas compartían con los owenianos la idea de remplazar las estructuras existentes a través de la creación de comunidades locales. Otra diferencia fue que los discípulos de Fourier daban un papel importante a la agricultura como transformadora económica, mientras los seguidores de Saint-Simon otorgaban este rol a las finanzas. El término “socialismo utópico” fue utilizado en 1839 por el economista Jérôme Blanqui, en su revista “History of Political Economy”, y posteriormente fue empleado permanentemente al adoptarlo Marx y Engels en su *Manifiesto Comunista*. Esta corriente postulaba la existencia de “un derecho y un orden social natural” que debía volver a instaurarse con el objetivo de destruir las desdichas del mundo, entre las cuales figuraban la miseria y la explotación de las clases pobres. Debe quedar claro que este socialismo no hizo uso de la palabra “proletariado” ni del concepto “lucha de clases” porque las tres escuelas socialistas no consideraban que existía una rivalidad entre los trabajadores y la burguesía (los industriales); todo lo contrario, atacaban la desigualdad de la propiedad y los ingresos, pero como producto del poder y privilegios de la clase ociosa,

tuvo la repercusión esperada dentro de otros movimientos políticos, algunas de sus ideas fueron adoptadas por intelectuales que compartían con ellos el ideal de una humanidad justa para la mayoría y con un orden social que garantizara la felicidad y el bienestar general, pero sobre todo de la que Fourier llamaba “la clase más numerosa y más pobre”.¹²⁹

Uno de los acontecimientos que permitió el avance de estas ideas en Europa fue la Revolución de 1848, un movimiento encabezado por la burguesía francesa (cuyo dirigente fue el socialista Luis Blanc¹³⁰) que apoyada por los obreros y campesinos logró la abdicación del rey Luis Felipe de Orleans y la instauración de una República. A pesar de que la burguesía no dirigió su reclamo a las cuestiones sociales, las consecuencias de esta breve sublevación, que repercutieron en otras naciones europeas como Austria, fueron aprovechadas por los socialistas como bandera para denunciar la desigualdad y la explotación de los trabajadores del campo y la ciudad.¹³¹ En el caso del imperio austriaco, la revolución de 1848 se tradujo en una reacción contra el sistema autoritario y de censura del canciller Clemens von Metternich, que fungía como regente ante la incapacidad de Fernando I para gobernar (debido a que la consanguinidad de sus padres había provocado en él ataques de epilepsia y cierta debilidad cognitiva) por lo que, al igual que en Francia, los motivos para levantarse fueron meramente políticos. Y aunque no se exigió el derrocamiento de la monarquía, sino que ésta se apoyara en un gobierno representativo y

representada por la nobleza; no así el socialismo “científico”. G.D.H. Cole, *Historia del pensamiento socialista I. Los precursores. 1789-1850*, México, FCE, 1957, pp. 11-13 y 44; Ángel J. Cappelletti, *El pensamiento utópico. Siglos XVIII-XIX*, Madrid, Tuero, 1990, pp. 26 y 27.

¹²⁹ *Ibidem*. p. 16.

¹³⁰ Luis Blanc (1811-1882), periodista y abogado español, fue un socialista influenciado por los saint-simonianos que escribió una gran cantidad de obras en las que defendió el sufragio universal y exhortó a los obreros de París a levantarse contra las injusticias, siendo una de las más importantes *Organisation du travail* (1839).

¹³¹ La palabra “socialismo” y “socialista” fueron términos que aparecieron a principios del siglo XIX y se usaron para describir actitudes y proyectos que buscaban hacer resaltar el elemento “social” por encima del “individual”, es decir que ponían en primer término las relaciones humanas y luchaban contra el individualismo que dominaba, sobre todo, el orden económico. Cole, *op. cit.*, pp. 9-12.

constitucional, la insurrección también fue aprovechada para reclamar una serie de injusticias sociales como: el trabajo forzado, las deplorables condiciones laborales del creciente proletariado industrial y la miseria de los campesinos y artesanos. Algunas de estas demandas finalmente dieron como resultado la aprobación de una ley para liberar el peonaje.¹³²

Nuestro interés al mostrar este contexto es dar cuenta del panorama general de explotación y pobreza que se vivía en Europa al iniciar el siglo XIX; pues esta realidad fue la que inspiró las principales críticas y escritos de los entonces contemporáneos de Stein, como Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865), Mijaíl Bakunin (1814-1876), Friedrich Engels (1820-1895) y el propio Karl Marx (1818-1883). Pese a que las ideas de éstos tuvieron divergencias entre sí, y con el mismo socialismo utópico, debemos puntualizar que Stein compartió la explicación que los primeros socialistas dieron acerca del origen de la desigualdad y las injusticias sociales. Para él, las terribles condiciones de vida y de trabajo en las que se encontraba la humanidad habían crecido con la industrialización. Asimismo, coincidía con ellos en que el conflicto entre las dos clases que conformaban a la sociedad podía superarse en el momento en que se llegaran a cimentar relaciones y condiciones laborales justas para los trabajadores.¹³³ Estos planteamientos llevaron a que se le tachara de idealista; sin embargo, el medio que él proponía para llegar a construir esta sociedad o comunidad en armonía distaba de las ideas de los pioneros del socialismo, pero incluso de sus mismos contemporáneos.

¹³² La bula del 10 de febrero de 1789 dictada por el emperador José II de Austria fue un antecedente importante de la supresión de la prestación personal, ya que contempló la posibilidad de que dejara de ser obligatoria y se celebrara a través del contrato limitado a tres años entre el campesino y el señor. No obstante, la muerte del déspota impidió la aplicación de la medida, la cual fue favorable hasta la revolución de 1848. Bérenger, *op. cit.*, p. 438.

¹³³ Lorenz von Stein, *Movimientos sociales y monarquía*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, Trad. Enrique Tierno Galván, 1957, pp. 22 y 23.

De origen alemán, Lorenz von Stein nació el 15 de noviembre de 1815, estudió filosofía y derecho para después fungir como corresponsal en Francia del periódico “Deutsche Allgemeine Zeitung”; trabajo que le permitió tener su primer contacto con el movimiento socialista francés. Si bien gran parte de su vida la dedicó a ser periodista de diarios alemanes, en 1846 fue nombrado profesor de la Universidad de Kiel y posteriormente, en 1855, de la Universidad de Viena en la que se desempeñó como docente durante 30 años.¹³⁴ Muy probablemente fue ese el momento en el que escribió sus principales obras en las que los temas de estudio fueron el Estado, la sociedad y la monarquía.¹³⁵

Desde su perspectiva conservadora, la cual lo alejó de las corrientes del socialismo que estaban en boga, Stein llegó a la conclusión de que para lograr establecer un Estado-social-reformista había que mantener y defender el orden social y, por tanto, evitar las violentas revoluciones que fueron planteadas por Marx como vía radical para eliminar las clases, pero que el estadista hizo patente que no podían ni debían desaparecer, sino atenuarse.¹³⁶ Así, a través del uso del concepto de dos clases sociales, la del *propietario* (grupo que podía tener tres formas de propiedad: inmueble, dineraria o capital, e industrial) y el *proletariado* (grupo más numeroso que sólo tenía su fuerza de trabajo y, por tanto, dependía de los primeros)-, el filósofo y jurista planteó que existía una base consuetudinaria que justificaba el poder de la sociedad adquisitiva sobre los débiles, pero esta misma

¹³⁴ *Ibidem*, pp. 11-14.

¹³⁵ Entre las más sobresalientes se encuentran dos volúmenes de *El sistema de la ciencia del Estado*; el *Tratado de Economía financiera*, la colección de *La ciencia de la Administración* que reúne cerca de 6 volúmenes escritos entre 1865 y 1868, el *Manual de Ciencia de la Administración y de Derecho administrativo*, así como el analizado en este capítulo *Movimientos sociales y monarquía* aparentemente publicado en 1850.

¹³⁶ Al buscar llevar a cabo una reforma social, y no una revolución social, Stein apostaba a que la división de clases y la dependencia entre una y otra no se eliminaran, pues ello generaría una nueva sujeción; esta vez de parte del proletariado hacia la antigua clase dominante, la cual no tendría la base material y espiritual para ocuparse del poder. Sobre esto se ahondará en adelante.

constituía una contradicción para la vida jurídica del Estado, en tanto su papel consistía en contrarrestar los daños que ésta creaba mediante una administración eficiente de recursos, que económicamente protegiera a los desamparados.¹³⁷

Según el político alemán, el principio del funcionamiento de la humanidad se basaba en “la realización del individuo mediante su dependencia del otro”, es decir en la relación de encadenamiento que existía entre los propietarios y el proletariado, o también llamada por él *clase dominante y dependiente*. Esta inevitable división de clases existía como producto de la limitación individual y la falta de bienes suficientes para todos.¹³⁸ Pero, como ya mencionamos, por justificable que fuera el proceso de subordinación y dependencia, ante una clase que buscaba excluir de los bienes y las oportunidades de desarrollo a otra, el Estado debía procurar el progreso de todos los miembros de la sociedad y la nación misma. En ese sentido, es pertinente resaltar que su visión del Estado, al cual denominaba el *organismo personal de la voluntad general*, iba más allá de fungir como la institución que tenía a su servicio un equipo burocrático, que se movía bajo una administración y que se regía bajo ciertas leyes que aprobaba para gobernar en beneficio de la comunidad pues, para Stein, éste estaba encarnado en una personalidad suprema y su destino era el de fomentar el desarrollo de todos los individuos.¹³⁹ En esta idea es donde comenzamos a relacionar la influencia en Maximiliano.

¹³⁷ *Ibidem*, pp. 22 y 23.

¹³⁸ Stein no criticó a las clases dominantes porque consideró que gozaban de posesiones gracias a su trabajo y a su desenvolvimiento humano. En ese sentido, concebía a la limitación individual como la falta de oportunidad para recibir educación y obtener un trabajo bien remunerado, lo cual generaba la exclusión y la pobreza de la clase dominada. *Ibidem*, pp. 26, 56, 94 y 97.

¹³⁹ *Ibidem*, p. 35.

El monarca: garante del bienestar de sus súbditos

*Los pueblos no han sido creados para los soberanos,
sino los soberanos para los pueblos.*
Maximiliano de Habsburgo, septiembre 13 de 1861¹⁴⁰

La primera premisa del Estado social idealizado por von Stein era que no cualquier persona podía estar en el poder, éste debía ser un monarca que tuviese como característica la de preocuparse y ocuparse de sus súbditos. Tarea que debía sustentarse en la creación de una Constitución que velara por todos y que garantizara la libertad de los individuos.¹⁴¹ Aunado a ello, el estadista conservador señalaba que la monarquía era la forma perfecta de gobierno porque, desde su perspectiva, era autónoma, representaba a todas las clases de la sociedad y tenía la capacidad de mantener armonía entre ellas. Además, consideraba que sólo cuando los monarcas se interesaban en procurar el bienestar de su pueblo, era el momento en que éstos lograban inspirarle un espíritu de gratitud y “amor fiel y abnegado”.¹⁴²

Dada su cercanía con el imperio austrohúngaro, Stein apuntó que la monarquía había sido clave en la construcción y esencia misma del Estado, “el cual se disolvería [...] en cuanto faltara la dinastía de los Habsburgo”. En este sentido, el archiduque Maximiliano y sus tres hermanos fueron educados bajo el dogma de que los monarcas llegaban al poder y reinaban por la gracia de Dios, es decir que eran inamovibles. Esta creencia venía de una ancestral tradición de los Habsburgo que tenía una base absolutamente legitimista y que estaba guiada por la idea de que debían conservar la monarquía a costa de las pugnas nacionalistas que buscaban separarse del imperio. Así, cabe preguntarse ¿Maximiliano

¹⁴⁰ Maximiliano de Habsburgo, *Recuerdos de mi vida. Memorias de Maximiliano*, Tomo II, traducción del alemán de José Linares y Luis Méndez, México, Escalante, 1869, p. 224.

¹⁴¹ Con libertad se refería a la capacidad y la oportunidad de las personas para desarrollarse en el mundo espiritual (formación educativa) y en el material; lo cual, debe resaltarse, daría base al Estado social que proponía como la mejor forma de conciliar los intereses entre las clases, ya que no le quitaría su lugar privilegiado a los poseedores, pero no dejaría con las manos vacías a los desprotegidos.

¹⁴² Stein, *op. cit.*, pp. 41, 44 y 309.

compartió este precepto absolutista? De no ser así, ¿qué tan alejado estuvo de la postura que von Stein proponía sobre la figura del monarca?

Desde fechas muy tempranas, y a diferencia de su hermano mayor el emperador Francisco José, el archiduque se inclinó a favor del precepto de soberanía popular que por entonces ya había colocado en el poder a figuras como Napoleón III. Un primer acercamiento a estas ideas lo podemos encontrar en sus *Memorias* en las que, en diferentes momentos, escribió acerca de la impresión que le causaban los monarcas que creían ser designados por Dios pero que, ya en el trono, olvidaban su papel como garantes del bienestar de sus súbditos. Como reflejo de ello, en una de sus estancias en Italia, en noviembre de 1859, visitó lo que hasta entonces era el reino de las Dos Sicilias, del cual expresó que no conocía “un pueblo en Europa [...] que se [hallara] tan bajo en la escala de la civilización [ni un] solo gobierno [en la misma] que [hiciera] tan poco caso como éste del espíritu de la época y de los derechos del hombre”, pues consideraba que los monarcas a cargo, con su ineficaz y corrupta administración, “solamente [habían] sabido afirmar más y más la preocupación de que el soberano [lo era] todo y que [podía] hacer cuanto le [pareciera].” Agregaba que estaba en desacuerdo con la máxima que había inventado Luis XIV acerca de que los príncipes sólo debían rendir cuentas a Dios porque éste estaba muy lejos de los hombres y no hablaba su mismo idioma. En consideración a ello, opinaba que en este principio radicaba “el verdadero tropiezo del principio monarquista” porque siempre se interpretaba “a favor del soberano irresponsable” y sólo los que gobernaban bajo las bases del derecho eran los que permanecían de pie.¹⁴³

Un año más tarde, expresó que el despotismo exigía en la figura del gobernante “una inteligencia prodigiosa y una tenacidad de fierro” que por sí sola no podía ser soportada

¹⁴³ Maximiliano de Habsburgo, *op. cit.*, Tomo I, pp. 86 y 87.

mucho tiempo por el pueblo y aún menos la de una casta de monarcas que se volvía intolerable y tarde o temprano perecía. En 1861 volvió a reafirmar este pensamiento al escribir que “la situación de los soberanos y de los príncipes no [debía] descansar únicamente en la tradición, [sino que debía] ser el resultado de sus esfuerzos y trabajos personales”, mismos que debían buscar el bien de los pueblos a su cargo.¹⁴⁴

Con estas dos ideas cobra sentido que, antes de aceptar la corona de México el 10 de abril de 1864, hubiese exigido, como parte de las condiciones, que se le hiciera entrega de actas de adhesión de la “mayoría” del pueblo mexicano a favor de su llegada. No sólo se trataba de un acto simbólico y de legitimidad sino que, tal como planteaba Lorenz von Stein, era menester que el monarca estuviese dispuesto a escuchar a sus súbditos y a legislar para su beneficio. Esto lo entendió bien Maximiliano cuando escribió que “un gobierno que ni [quería] ni [podía] oír la voz de sus gobernados, [era] un gobierno carcomido que se precipitaba a su próxima ruina”. Pero aún a pesar de su rechazo al dogma absolutista y despótico, el archiduque consideró, al igual que el jurista alemán, que en el siglo XIX la monarquía era el único “impulso verdadero” y la única fuerza capaz de mantener un Estado, al menos para que éste no cayera “infaliblemente en la letargia”.¹⁴⁵

Más tarde, ya como emperador de México, Maximiliano dirigió algunos discursos a las autoridades mexicanas en los que agradeció las muestras de adhesión, giró una diversidad de instrucciones y dictó medidas para proceder con su proyecto de gobierno. En una de estas *Alocuciones*,¹⁴⁶ que reúnen mandatos dictados desde octubre de 1863, el emperador declaró que los principios básicos de un Estado moderno eran la justicia, la

¹⁴⁴ Maximiliano de Habsburgo, *op. cit.*, Tomo II, pp. 207 y 220.

¹⁴⁵ *Ibidem*. Tomo I, p 86.

¹⁴⁶ Maximiliano de Habsburgo, *Alocuciones. Cartas oficiales e instrucciones del emperador Maximiliano durante los años de 1864, 1865 y 1866*, México, Imprenta Imperial, 1867.

igualdad ante la ley, la libertad, “la protección del individuo y de la propiedad, el fomento a la riqueza nacional”, el mejoramiento de la agricultura, la minería, el comercio, el desarrollo industrial a través de la construcción de vías de comunicación, y la garantía de que todos los individuos pudiesen acceder libremente a “toda carrera y posición social”.¹⁴⁷ En esto último dejaba claro que su convicción era la de llevar a la nación al camino del progreso otorgando la oportunidad de que no sólo los más ricos gozaran de ello, sino también los estratos más bajos, con lo cual convertiría su gobierno en una monarquía de reforma social, como la llamaba Stein.

El instinto del pueblo y la astucia del monarca

La indiferencia pública es el primer síntoma de decadencia de una grandeza que declina.
Maximiliano de Habsburgo, enero 12 de 1862¹⁴⁸

De acuerdo con los preceptos de Lorenz von Stein, la segunda tarea del monarca debía ser la de utilizar todos los recursos del Estado para menguar la miseria de las clases bajas a través de una administración eficiente, a la cual llamó *administración social-reformista*. En su visión, la sociedad a cargo del soberano sólo lograría progresar en el momento en que se le dotara de los medios necesarios para su realización espiritual y económica, pero al mismo tiempo planteaba que éste debía utilizar a su favor la miseria de la población. Su razonamiento versaba en que cuando la parte sufriente de la comunidad buscaba ayuda para sanear su situación, “siempre” se dirigía al Estado guiada bajo el “sentimiento instintivo” de que la respuesta iba a ser favorable, por lo que, según él, era la relación que existía entre la clase más necesitada y las monarquías la que había llevado al progreso de estas últimas:

En casi todas partes [la monarquía] se ha erigido sobre las necesidades de los sectores oprimidos de los pueblos; en todas partes, merced al natural apoyo de estos últimos, ha acrecentado el desarrollo de su poder, y en todas partes ha existido más segura donde

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 12.

¹⁴⁸ Maximiliano, *op. cit.*, Tomo II, p 226.

ha utilizado su poder en el sentido de aquella idea del Estado. Su riesgo, su hundimiento sobrevienen cuando abandona este camino: su pasado se apoya sobre aquel principio y sobre él se apoyará su futuro.¹⁴⁹

En lo que respecta a esta función del monarca y su relación con Maximiliano, en los años de 1860 y 1861, momento en el que se encontraba sin verdadera ocupación, el archiduque escribió dos postulados fundamentales y estrechamente vinculados a estos preceptos enunciados por von Stein. El primero era que el pueblo carecía de inteligencia pero no de “instinto”, y éste debía ser bien dirigido por los gobernantes si deseaban cosechar “la paz y la prosperidad”. De acuerdo con ello, pensaba que aquél que sabía “comprender y satisfacer el instinto de los pueblos, se [veía] llevado y sostenido por ellos”, mientras que quien lo despreciara o le cerrara “obstinadamente la puerta, [estaba] perdido sin remedio”.¹⁵⁰

En su segundo postulado declaró que era vital para los príncipes seguir la máxima anterior porque “en la multitud [existía] la convicción de que sus tesoros” (es decir aquellos recursos con los cuales se sostenían económicamente) eran alimentados con las arcas de los monarcas. Por ello, la avaricia de los soberanos constituía un crimen y su misión era la de fungir como “máquinas” que debían “hacer circular la riqueza” mucho antes de que los pueblos la exigiesen. Es decir que era imprescindible adelantarse y satisfacer las necesidades de los gobernados antes de que lo expresaran, pues sólo así se les halagaría “conservando uno su superioridad [sin abandonar] las riendas de gobierno”. De ahí que estableciera que desgraciadamente “la mejor manera de sujetar a los hombres [era] del bolsillo” pues cuando un gobierno tenía “en sus manos los cordones, todo le [salía] bien”.¹⁵¹

¹⁴⁹ Stein, *op. cit.*, pp. 45 y 47.

¹⁵⁰ Maximiliano, *op. cit.*, Tomo II, pp. 206 y 207.

¹⁵¹ *Ibidem.* pp. 210, 217 y 218.

Pero en la comunidad ideal de Stein no sólo era necesario que el Estado, a través de la figura del monarca, se ocupara de sus súbditos. De igual forma lo era construir una buena relación con la clase dominante y la proletaria, aunque gobernando sin la interferencia de la primera y a favor de la segunda.

La clave del buen gobierno: las buenas relaciones

*Las simpatías o las antipatías personales
no tienen los gobiernos el derecho de tomarlas en cuenta.*
Maximiliano de Habsburgo, enero 25 de 1861¹⁵²

En alusión a esta última premisa, por un lado era imprescindible mantener cerca a la clase propietaria porque su naturaleza, la de aspirar al poder, la volvía peligrosa. Pero también porque al ser la más solvente económicamente se podía hacer uso de sus recursos materiales, en la búsqueda por lograr una igualdad social. Para ello, el Estado tenía la misión de convencerla de que la prosperidad de la población sin recursos iba encaminada al desarrollo de la colectividad. Por otro lado, aunque el objetivo del soberano era llevar a cabo una “reforma social” que garantizara la eliminación de la pobreza, el mejoramiento de la situación del proletariado¹⁵³ y el progreso de la nación, desde nuestra perspectiva esta parte menos favorecida de la sociedad también cobraba un papel importante: el de servir como legitimador y contrapeso político. Nuestro argumento se basa en que, según Stein, cuando el Estado actuaba bajo esta premisa, no sólo ganaba “a la clase social allí sometida”, sino que al conquistar al pueblo garantizaba su prosperidad y su fortalecimiento:

¹⁵² *Ibidem*. p. 219.

¹⁵³ Stein hacía una diferenciación entre la pobreza, la cual se generaba ante la falta de empleo o cuando el trabajo no era “capaz de satisfacer las necesidades naturales y humanas”, y el proletariado, una comunidad que, haciendo frente al orden social, apelaba a la idea de igualdad porque era consciente de que el trabajo no le permitía producir suficiente capital a pesar de su esfuerzo. La primera se podía resolver “protegiendo” y la segunda, dando posibilidad de “adquisición” a los individuos. Stein, *op. cit.*, pp. 189 y 190.

El pueblo [con certero instinto sabe apreciar] perfectamente la sublime grandeza de los espíritus que, aun hallándose situados en el grado más alto de las cosas humanas, encuentran su mayor satisfacción [...] en la felicidad de aquellos que, sin su cooperación, habrían de vivir siempre abandonados y sin esperanza. [...] Respondiendo en su pueblo a su destino verdaderamente divino, la monarquía llevará así una doble corona, [adquiriendo], fuera de su poder puramente político, un poder social infinitamente grande.¹⁵⁴

A lo que agregaba:

Está comprobado que la monarquía nunca es tan poderosa como cuando tiene de su parte al pueblo en el sentido estricto de la palabra. Y el soberano que [actúe bajo esta premisa] encontrará por este camino, sin grandes esfuerzos, un poder que será tanto más próspero y apreciado cuanto mayor se haga.¹⁵⁵

En relación a lo expuesto, el futuro emperador redactó en enero de 1861 que “la política de todo buen gobierno [debía] fundarse siempre en el interés público” porque, siendo así, “el pueblo la [acogería] con alegría y [...] la [defendería] con entusiasmo”.¹⁵⁶ Tres años después, a unos días de su llegada a la capital mexicana, mandó decir que en su administración los emperadores recibirían con gusto a todos los habitantes de la nación, “lo mismo a los de las grandes como a los de las pequeñas poblaciones” porque “todos [eran] sus compatriotas y [tenían] derecho a [su] afecto.” En noviembre de 1864 declaró que sus deberes como soberano lo obligaban a “proteger al pueblo con brazo de hierro [y a] corresponder a los deseos altamente expresados por todas partes”.¹⁵⁷ Con estas declaraciones Maximiliano pretendía mostrarse interesado en las necesidades de todos los grupos a su cargo, así como ponerse al servicio de éstos. Sin embargo, las atenciones que recibió la clase más distinguida y la más ínfima no fueron las mismas y ello respondió precisamente a los medios que buscaban satisfacerse, tal como el alemán apuntaba.

¹⁵⁴ *Ibidem*, pp. 309 y 310.

¹⁵⁵ *Ibidem*, p. 311.

¹⁵⁶ Maximiliano, *op. cit.*, Tomo II, p. 219.

¹⁵⁷ Maximiliano, *op. cit.*, pp. 47 y 58.

Así, instalados en el castillo de Chapultepec, y aprovechando las muestras de adhesión de los más distinguidos capitalinos, los emperadores implantaron algunas de las prácticas del ceremonial público y la vida cortesana que eran características de las monarquías europeas y que respondían a una maquinaria de gobierno. Esto lo afirmamos porque la corte y los rituales cívicos que importó el Imperio sirvieron como arma de legitimación e instrumento propagandístico, así como para establecer alianzas en las que se volvió esencial incluir en su séquito de honor a quienes consideraron que les podrían ser útiles por el poder político, económico y social que emanaban, incluso dentro del bando rival.¹⁵⁸ A través de esta premisa, los bailes y otros eventos sociales se convirtieron en reuniones políticas que buscaban tejer redes de lealtad, pero que también pretendían reconciliar a una sociedad fragmentada a través de la convivencia entre las distintas facciones, pues uno de los mayores intereses de Maximiliano era que todos sus compatriotas se unieran y trabajaran por el bien y porvenir del país.

En esa lógica, y haciendo uso de los preceptos de la caridad tradicional, Maximiliano y Carlota animaron a la alta esfera social, especialmente a las mujeres, a colaborar con el Imperio para sacar de la miseria a miles de individuos que rondaban las calles o se escondían en sus casas para no pasar la vergüenza de pedir limosna.¹⁵⁹ De esta manera, aunque gran parte de los fondos con los que comenzaron a reformar el sistema de beneficencia mexicano provenían de sus bolsillos personales y de capital extranjero, los emperadores encontraron auxilio en las donaciones privadas haciendo uso de los caudales y la buena voluntad de los grupos dominantes. Más adelante veremos con detenimiento el

¹⁵⁸ Erika Pani, “El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público”, en *Historia Mexicana*, vol. XIV, núm. 2, octubre-diciembre 1995, México, El Colegio de México, pp. 423-460.

¹⁵⁹ En el siguiente capítulo ahondaremos más acerca de la impresión que generó la pobreza del país a los emperadores.

papel que tuvieron estos ciudadanos y cómo funcionó la política en torno a la creación del Consejo General de Beneficencia y a la asistencia social a domicilio. Pero lo que nos interesa recalcar es que los soberanos hicieron un llamado para que la clase dominante apoyara las obras de beneficencia porque, teniendo los recursos, su colaboración resultaba fundamental para consolidar un Estado moderno en beneficio de todos. Esto tal como Stein lo planteo, en 1850, al buscar que en las sociedades confluyeran los intereses de ambas clases sin que el Estado perdiera su papel como mediador, y sin que dejaran de garantizarse derechos esenciales a los individuos.

En resumen, podemos concluir que si bien no tenemos prueba contundente de que Maximiliano retomó políticamente las ideas de Lorenz von Stein, tres de los postulados de este reformista conservador coinciden tajantemente con la base de la política social que el emperador llevó a cabo en México. El primero de ellos fue la creencia de que, como monarca, su destino era mejorar la condición de sus súbditos (idea presente en el despotismo ilustrado, que se retomará en el próximo apartado); el segundo fue haber comprendido que mediante el apoyo brindado a las clases menesterosas, con un genuino interés por paliar su situación de miseria, en retribución éstas le otorgarían reconocimiento y fortalecerían su papel como nuevo gobernante ante una mayoría que no lo consideraba legítimo. Y el tercero fue hacer uso de los bienes materiales y del apoyo de los miembros más acaudalados de la sociedad en la beneficencia, con lo cual se buscó mantener a la clase dominante como una aliada en el proyecto imperial. Estos tres preceptos serán abordados con mayor profundidad en los apartados siguientes.

2. Directrices de la política de beneficencia del Segundo Imperio

José II: el déspota ilustrado

El Estado significa el mayor bien para el mayor número [...]. Mi dolor es no poder hacer a todo el mundo feliz [...]. Mis guardias son mis súbditos, mi seguridad es su amor.
José II de Austria¹⁶⁰

Maximiliano de Habsburgo no fue el único miembro de su familia que comprendió la importancia de interesarse por el bien de sus gobernados, ya que su tío bisabuelo José II promovió una tradición bien consolidada al respecto. Influenciado por el despotismo ilustrado,¹⁶¹ este emperador llegó al poder del imperio austrohúngaro en 1765 guiado por una concepción de exaltación al Estado bajo la cual se pretendía que éste se fortaleciera, se unificara y progresara a través de la aplicación de un programa de reformas políticas y económicas dictadas por el soberano, quien debía concentrar el poder y velar por el bien de sus súbditos.¹⁶²

Bajo esta lógica de garantizar el progreso material y moral de su pueblo, el monarca manifestó simpatía por los campesinos, en contraposición a la nobleza y algunos burgueses que consideraba grupos parasitarios, enmarcado su reinado en una dinámica de protección de lo que los fisiócratas consideraban el elemento más útil de la nación.¹⁶³ Como “primer servidor del Estado”, José II consideró necesario proteger “a esos seres indefensos, pobres

¹⁶⁰ *Apud.* Touchard, *op. cit.*, p. 327.

¹⁶¹ Fue una forma de gobierno que combinaba la política, representada por los monarcas, y la filosofía, propia de los intelectuales, bajo la cual el Estado, a través de una autoridad central, debía concentrar todos los poderes para garantizar mejoras continuas en beneficio de los ciudadanos sin que el pueblo o la burguesía se inmiscuyeran o participaran en las decisiones administrativas. Los mayores representantes del despotismo ilustrado fueron Federico Guillermo I y Federico II de Prusia, y María Teresa y su hijo José II, en el imperio austrohúngaro. Sin embargo también podemos encontrar esta forma de gobierno en la figura de Luis XV, en Francia, y en España con el reinado de los primeros cuatro Borbones: Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. Carl Grimberg, *El siglo de la Ilustración. El despotismo ilustrado y los enciclopedistas*, México, Daimon, 1987, p. 12.

¹⁶² *Ídem.*

¹⁶³ El marcado interés por la agricultura se debía a que se consideraba como la actividad que mayores beneficios podía dar a la economía, y como la primera condición para lograr el bienestar social.

por ignorancia, tímidos por miseria y maltratados por su timidez”, así como “convertir a los siervos en aparceros hereditarios más felices y con mejores medios para afrontar los impuestos.”¹⁶⁴ Esto través de la aplicación de estrategias para relacionarse directamente con algunos de los habitantes más necesitados. Al decir “algunos” nos referimos a que no todos los que conformaban a las clases bajas contaron con su apoyo, pues la aplicación de políticas públicas dirigidas a los vagos y los mendigos en el fondo distaron mucho de centrarse en su mejoramiento y, más bien, se concentraron en su eliminación.

En ese sentido, a diferencia de la tradición barroca en la que este sector marginado de la población urbana era tratado y visto con indulgencia, para José II significó una plaga que había que desaparecer para purificar las ciudades; idea fundamentada en las teorías utilitarias de la época que vimos en el primer capítulo. De esta manera, a través de ciertas medidas coercitivas como el empleo en trabajos forzosos o el encarcelamiento por delitos aparentemente mínimos, como riñas o alborotos, el emperador se aseguró de mantener a estos grupos alejados del resto de la sociedad. Así, si bien se construyeron orfanatos, hospitales y hospicios durante su gestión, la tónica de su actuar hizo visible que al tiempo que consideraba vital mejorar la situación de los campesinos, los pobres de las ciudades eran un impedimento para el progreso.¹⁶⁵

En todo caso, el campesinado tampoco fue beneficiado en términos prácticos porque, a pesar de los intentos del déspota por liberarlos de la prestación personal, el sistema feudal se mantuvo hasta la llegada de Francisco José al poder en diciembre de 1848, principalmente porque el primero no contaba con el apoyo de la nobleza y del pueblo que se opuso contra las medidas confesionales de su gobierno. No obstante, en José II se

¹⁶⁴ *Apud.* Bérenger, *op. cit.*, pp. 338, 339.

¹⁶⁵ *Ibidem.* p. 455.

manifestaron otros esfuerzos por construir un Estado que velara por lo que consideraba el “bien del mayor número”.¹⁶⁶ A raíz de ello, trató de llevar educación a las comunidades rurales, mantener un diálogo con los campesinos a través de recorridos continuos fuera de la ciudad, así como al otorgarles condecoraciones por sus méritos en el campo.

Para lograrlo, el déspota puso en práctica principios que le sirvieron para unificar y centralizar la monarquía al exigir que la Iglesia se pusiera a su servicio y fuese desplazada de la enseñanza. Cuando esta última quedó bajo la vigilancia estatal, el sistema de las primarias rurales, que había iniciado su madre la emperatriz María Teresa, logró una mayor eficacia al momento de intentar sacar a las masas de su ignorancia. Éstas, al estar compuestas ante todo de campesinos, fueron objeto de la preocupación del emperador que trató de ayudarlas y ganarse su respeto repartiéndoles folletos con consejos acerca de los mejores métodos de cultivo y cuidado de los rebaños, y creando una condecoración para el mejor horticultor.¹⁶⁷

Finalmente, de acuerdo a la idea de que el soberano debía conocer las necesidades de su pueblo, José II subrayó que “para enterarse detalladamente de la situación del Estado” era menester que los monarcas conocieran “personalmente” su territorio y a sus súbditos, por lo que pasó una cuarta parte de su reinado realizando viajes con fines políticos fuera de Viena, la capital. Para llevar a cabo estos recorridos, que efectuaba bajo el seudónimo de conde Flankenstein, el emperador se informaba previamente de la situación en que se encontraban las regiones programadas para su visita, a fin de intervenir prontamente en la

¹⁶⁶ *Apud. Ibidem.* pp. 338 y 339.

¹⁶⁷ *Ibidem.* pp. 339 y 437.

solución a sus problemáticas. Cabe destacar que en sus viajes prohibió que se le recibiera con ceremonias protocolarias o cualquier acto que pretendiese su exaltación.¹⁶⁸

Estas tres prácticas: la de promover una educación entre las masas que tuviera como base su separación de la Iglesia; la de apoyar a las comunidades rurales y dotarlas de condecoraciones; y la de poner en marcha una política de viajes, se convirtieron en una directriz para el gobierno imperial de Maximiliano, como veremos a continuación.

La educación como vía para la modernidad

Es mi voluntad que la instrucción pública, aprovechando la experiencia adquirida por los pueblos más adelantados sea puesta en el Imperio Mexicano bajo un pie que nos coloque al lado de las primeras naciones.
Maximiliano de Habsburgo, junio 11 de 1865¹⁶⁹

Algunas figuras de la Iglesia mexicana más respetadas de la época, como el arzobispo Pelagio Antonio Labastida Dávalos, vieron en la Intervención francesa y el Imperio “un mal necesario” que permitiría la salvación de la religión católica. Aunque más tarde comprendieron que su percepción distaba de la realidad, desde un inicio ésta resultó paradójica porque el emperador francés que patrocinaba la aventura era liberal, lo mismo que el archiduque austriaco llamado a gobernar.¹⁷⁰ Cuando Maximiliano tomó posesión de su cargo, en abril de 1864, pronunció un discurso de aceptación ante la diputación mexicana encargada de ofrecerle el trono en el que declaró que permanecería en el poder hasta crear un “orden regular” y establecer “instituciones sabiamente liberales”.¹⁷¹ Al conocer estas palabras, el canónigo Ignacio Montes de Oca advirtió, irónicamente, que quienes ofrecieron la corona a Maximiliano no habían tenido “en cuenta que era

¹⁶⁸ Konrad Ratz y Amparo Gómez Tepexicuapan, *Los viajes de Maximiliano en México (1864-1867)*, México, CONACULTA, 2012, pp. 81 y 82.

¹⁶⁹ Maximiliano, *op. cit.*, p. 109.

¹⁷⁰ Galeana, *op. cit.*, p. 39.

¹⁷¹ Maximiliano, *op. cit.*, p. 7.

descendiente cercano de aquél José de Austria, [...] autor del funesto Josefismo” y conocido como “el rey sacristán”.¹⁷²

En ese sentido, la política que influyó en que durante el Segundo Imperio se intentara llevar a cabo una tercera Reforma tuvo su base en las experiencias que se estaban viviendo en Europa, o que alguna vez se dieron, especialmente en Austria con José II.¹⁷³ De esta manera, no era casual que Maximiliano declarara que “la religión [era] cosa de la conciencia de cada uno, y cuanto menos se [mezclara] el Estado en las cuestiones religiosas, tanto más [quedaría] fiel a su misión”.¹⁷⁴ Por ello, dentro de las medidas que, en materia educativa, dictó el emperador conforme al principio de dominación del Estado sobre la Iglesia, tan característico del Josefismo, en 1865 clausuró la Nacional y Pontificia Universidad y abrió y promovió el desarrollo de otras instituciones ya existentes,¹⁷⁵ convencido de que reformar el sistema educativo era la puerta para el adelanto de la nación, pues “cuanto mayor número de buenas escuelas [hubiese], y mejor atendidas [estuviesen], mayor [sería] la ilustración y el progreso del país y más brillante su porvenir”.¹⁷⁶

Para mostrar el interés del emperador en la reorganización de la instrucción pública, José Luis Blasio, su secretario particular, refiere que éste terminaba sus paseos a caballo a las 9 de la mañana y, después de almorzar y recibir a algunos ministros, se dedicaba a

¹⁷² La política del Josefismo buscó disminuir el poder material y espiritual de la Iglesia para supeditarla al poder civil del Estado. Galeana, *op. cit.*, p. 45.

¹⁷³ Patricia Galeana ha propuesto que esta tercera Reforma se intentó cuando Maximiliano ordenó ratificar las leyes que en materia eclesiástica dictó Benito Juárez en 1859 y al rescatar aquellas dictadas en 1833, de las que hemos hablado en el primer capítulo. *Ibidem*, pp. 111-124.

¹⁷⁴ Maximiliano, *op. cit.*, p. 111.

¹⁷⁵ Entre éstas podemos mencionar a la Academia Imperial de Ciencias y Letras, la Escuela Imperial de Comercio, la Escuela Nacional de Agricultura, la Escuela de Medicina y la Escuela de Minas. Ratz, *op. cit.*, p. 71; Luz María Hernández Sáenz, *Espejismo y realidad: Maximiliano y el Diario del Imperio 1865-1867*, México, Archivo General de la Nación, 2012, pp. 85-87.

¹⁷⁶ Maximiliano, *op. cit.*, p. 64.

visitar las escuelas y otros establecimientos públicos como los hospitales y las prisiones.¹⁷⁷ Parte de estos recorridos eran realizados dentro de la capital por la misma Carlota que, en cartas dirigidas a Maximiliano, hacía referencia a sus visitas a instituciones educativas de San Ángel o Tacubaya. Por otro lado, era éste quien normalmente verificaba la situación de las instituciones fuera de la capital, en lugares del centro de México como Puebla, Querétaro y Pachuca. Esta práctica, hay que resaltar, se llevó a cabo desde su llegada en 1864 y hasta mediados del año de 1866, y tuvo el claro propósito de evaluar directamente el estado de los colegios de cada departamento en aras de mejorar sus instalaciones y garantizar la oportuna instrucción profesional a los alumnos.¹⁷⁸

En noviembre de 1864, una de las principales medidas dictadas por Maximiliano fue que los Prefectos visitaran frecuentemente las escuelas, cada una de las cuales sería reconocida por el gobierno,¹⁷⁹ y se aseguraran “por medio de exámenes minuciosos e inesperados, del verdadero estado de la instrucción”; asimismo, los maestros debían ser elegidos por concurso, es decir “sujetándolos a un riguroso examen”.¹⁸⁰ Para su verificación, el mismo Maximiliano acudía a la presentación de los exámenes generales, de los que se expresaba como útiles pero “infinitamente aburridos”.¹⁸¹

A partir del 27 de diciembre de 1865, el emperador estableció que la educación primaria debía ser gratuita y obligatoria, y que el plan para reorganizar este ramo

¹⁷⁷ José Luis Blasio, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte*, prólogo de Patricia Galeana, México, UNAM, 1996, p. 31.

¹⁷⁸ Carlota a Maximiliano, 17 de agosto de 1864, 19 de agosto de 1864 y 28 de agosto de 1864. Maximiliano a Carlota, 20 de agosto de 1864 y 29 de agosto de 1865. en Konrad Ratz, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, México, FCE, 2003, pp. 117, 119, 121, 127 y 216.

¹⁷⁹ Entre otras medidas se pretendió que las autoridades de cada institución reportaran, en un formato publicado en 1865, aspectos como el nombre, dirección, fecha de fundación, número de alumnos, nombre del director y profesores, así como materias que se impartían en cada establecimiento. Hernández Sáenz, *op. cit.*, p. 82.

¹⁸⁰ Maximiliano, *op. cit.*, pp. 64 y 65.

¹⁸¹ Maximiliano a Carlota, 24 y 25 de junio de 1866, en Ratz, *op. cit.*, 2003, p. 295.

conllevaría la creación de universidades y otros organismos afines como las bibliotecas y los museos, así como el otorgamiento de becas para los jóvenes más necesitados y deseosos de superarse.¹⁸² Tal como se vio en el primer capítulo, la importancia y dificultad de que los más pobres accedieran a la educación ya había sido advertida por la élite intelectual mexicana, al tiempo que había formado parte de los proyectos de gobierno anteriores al Segundo Imperio como el de Ignacio Comonfort, por lo que no puede pasarse por alto que la administración republicana y la monárquica tuvieron continuidad en este tema. Sin embargo, la atención y políticas que los emperadores pusieron en el asunto hablaban de su compromiso por intentar que la instrucción pública se generalizara con el objetivo de que las masas, ya fuesen de comunidades indígenas o no, se unieran al proyecto de nación, porque éstas podían ser la clave del apoyo al Imperio y las que podían volver productivo al país. Pero también las que, dadas sus condiciones históricas de pobreza y marginación, debían ser tratadas con políticas diseñadas para que su tránsito a la “modernidad” fuese más sencillo, incluso si ello demandaba ciertas conductas paternalistas propias del despotismo ilustrado.

De esta manera, el 11 de junio de 1865 Maximiliano hizo del conocimiento de Manuel Siliceo las bases según las cuales deseaba que la educación se convirtiera en un pilar accesible a la gran mayoría lo que, de acuerdo con su carta, debía ser la primera guía

¹⁸² Un Museo Nacional se estableció en el Palacio Imperial de México (actual Palacio Nacional) en diciembre de 1865; en lo que respecta al Museo de Historia Natural, Arqueología e Historia, aunque éste existía desde 1825, fue reconfigurado y se le dotó de un edificio propio para albergar colecciones botánicas, zoológicas, pinturas y otros objetos relativos a la historia del país; fue inaugurado el 6 de julio de 1866. En el caso de las bibliotecas, Maximiliano adquirió cerca de 7000 volúmenes que el impresor José María Andrade le vendió para que formasen parte de la Biblioteca Imperial, no obstante el proyecto no pudo realizarse por falta de tiempo. Actualmente, parte de ese compendio de libros pertenecen a una colección de la Universidad de California en Berkeley. Luz Fernanda Azuela y Raúl Vega y Ortega, “El Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia. (1856-1867)”, en Luz Fernanda Azuela y Rodrigo Vega y Ortega, *La geografía y las ciencias naturales en el siglo XIX mexicano*, UNAM, México, 2011, pp. 96-113; Hernández Sáenz, *op. cit.*, pp. 83 y 89.

para reconfigurar el ramo de instrucción pública.¹⁸³ Para ello, durante su gobierno se otorgaron becas a los jóvenes que, por órdenes del monarca, debían ser concedidas “de preferencia [...] a los estudiantes de la clase indígena” y a las personas “más ameritadas”.¹⁸⁴

Los súbditos “ideales”: las comunidades indígenas como medio de legitimación social

*Hoy fue un día lleno: [atendí] numerosas comisiones de indígenas que se quejan de los hacendados y gente de razón por robos de sus tierras; les dije que debían tener paciencia que ya les llegarían ayuda y protección. Algunos no sabían nada de Chimalpopoca¹⁸⁵ y los mandé con él. Me preguntaron ¿cuánto debemos darle a este licenciado para que acepte nuestro asunto? -Nada, él también es indígena, los quiere y sólo está aquí para servirlos.-
Carlota de Bélgica¹⁸⁶*

La predilección de que fuesen los indígenas los primeros en recibir financiamiento para sus estudios provenía de la simpatía e interés que los emperadores demostraron por este grupo desde antes de su partida hacia México, ya que ambos habían escuchado con atención los consejos de Leopoldo I de Bélgica, padre de Carlota, respecto a sustentar su gobierno en los que él consideraba eran “los verdaderos dueños de esta tierra”.¹⁸⁷ La fascinación creció al comenzar su travesía de Veracruz a la capital, pues los emperadores cruzaron por varios pueblos indígenas en los que, a diferencia del frío recibimiento del puerto jarocho, fueron aclamados y ovacionados por los habitantes. Como ejemplo de ello, en el pueblo de nombre

¹⁸³ Carta al Ministro Siliceo, en Maximiliano, *op. cit.*, pp. 109-113.

¹⁸⁴ En diciembre de 1866, instituciones privadas como la Academia Especial de Estudios Preparatorianos para las carreras Profesionales y de Comercio de la capital, especializada en el área de la literatura, la Ciencia, el dibujo, la pintura o el comercio, contaba con 10 becas para estudiantes de bajos recursos con buen aprovechamiento y conducta. Archivo General de la Nación, en adelante AGN, ramo Segundo Imperio, caja 24, exp. 5, fo. 8. Para conocer las solicitudes de beca: caja 38, exp. 12, 43, 49 y 51; caja 40, exp. 36, 38 y 39. Sobre el rechazo de solicitudes de beca: caja 40, exp. 30 y 31. Si desean revisarse las propuestas para otorgar becas: caja 48, exps. 18 y 37.

¹⁸⁵ Faustino Galicia Chimalpopoca fungió como administrador de los bienes de las parcialidades de los indios de la ciudad de México en los gobiernos liberales, posteriormente apoyó al Imperio y exhortó a los indígenas para que hicieran lo mismo.

¹⁸⁶ Carlota a Maximiliano, 27 de agosto de 1865, en Ratz, *op. cit.*, 2003, pp. 216 y 217.

¹⁸⁷ Galeana, *op. cit.*, p. 47.

El Naranjal, Veracruz, una comisión les dio la bienvenida pronunciando un discurso traducido por Faustino Chimalpopoca el cual decía:

Nuestro honorable emperador, aquí tienes a estos pobrecillos indios hijos tuyos, que han venido a saludarte, y a que sepas que les alegra mucho el corazón tu venida; porque en ella ven a manera de un arcoíris, que desbarata las nubes de discordia que parece se habían avecindado en nuestro reino. El Todopoderoso es el que te manda: que él de te fuerza para que nos salves. Aquí está esta flor: mira en ella una señal de nuestro amor: te la dan tus hijos del Naranjal.¹⁸⁸

La respuesta del emperador a esta proclama fue netamente paternalista, en tanto que les agradeció, bajo sus mismos términos, que como sus “queridos hijos” gozarían de la confianza que le habían depositado para “lograr la paz y el bienestar de que tanto tiempo [habían] carecido.” Además, tal como José II, se mostró deseoso de proteger y fomentar sus “labores y producciones agrícolas,” pues consideraba que la agricultura era la “única y verdadera riqueza de las masas” y como gobernante era su deber “levantarla, fomentarla y protegerla”.¹⁸⁹ Pero ¿de dónde provino la política indigenista que se implementó durante el Segundo Imperio y que motivó este tipo de declaraciones?

En un capítulo de su obra, *México desde 1808 hasta 1867*, el monarquista y ultramontano Francisco de Paula Arrangoiz refirió que algunos de los consejeros de Maximiliano le propusieron reformar la situación de los jornaleros y liberar a los indios del sistema de peonaje para obtener “gran fama en la Europa liberal”. En la visión de este político y diplomático, la serie de decretos y leyes promulgadas en favor de los indios merecían una severa crítica porque su innovación era una irrisoria copia de la política que

¹⁸⁸ *Advenimiento de S.S.M.M. Maximiliano y Carlota al trono de México. Documentos relativos y narración del viaje de nuestros soberanos de Miramar a Veracruz y del recibimiento que se les hizo en este último puerto y en las ciudades de Córdoba, Orizaba, Puebla y México*, México, edición de *La Sociedad*, J M. Andrade y F. Escalante, 1864, p. 198.

¹⁸⁹ En Austria-Hungría la agricultura se consideraba como la actividad que mayores beneficios daba a la economía, y como la primera condición para lograr el bienestar público. Sin embargo, desde el gobierno de María Teresa el principal problema de la monarquía fue el agrario, pues se mantenían las formas antiguas del dominio señorial, es decir la prestación personal, a la cual los campesinos consideraban como una “imposición injusta” y una “vejación intolerable” porque reducía los beneficios de la productividad a la nobleza media. *Advenimiento...*, p. 198; Maximiliano, *op. cit.*, p. 66; Bérenger, *op. cit.*, pp. 423 y 424.

los virreyes ya habían proclamado; además, se habían utilizado para hacer creer a los europeos que el emperador tenía “un genio creador” y que, sólo a partir de su llegada, el país había alcanzado la civilidad.¹⁹⁰ Si retomamos el hecho de que Arrangoiz rompió relaciones con el Imperio, debido a que no se ejecutó la línea de gobierno esperada por los conservadores, es entendible que celebrase poco el programa que se estaba maquinando y que pronto llegaría a delinearse como una política indigenista. No obstante, este planteamiento puede servir de marco explicativo para entender la visión que los monarcas tuvieron sobre los indios y las medidas que había que efectuar para incluirlos en el proyecto de nación, lo que no fue únicamente producto de la necesidad de quedar bien ante Europa.

El imperio de los Habsburgo estaba conformado multiétnicamente, pero a pesar de los problemas de provincialismo que ello generaba, sobre todo con los habitantes del norte de Italia, la hegemonía de Viena se había logrado mantener. Esta unidad, que se enfrentó con pugnas nacionalistas, en gran parte fue resultado de ciertas prerrogativas culturales y económicas que el imperio otorgó a los pueblos que lo conformaban, especialmente a los húngaros. En México, este antecedente pudo haber servido a Maximiliano de base a sus lineamientos sociales, pues aunque las autoridades imperiales trataron de no hacer una diferenciación entre la población, mediante el uso indistinto del concepto de “clases menesterosas” utilizado para englobar a los sectores más necesitados, durante el periodo se promovieron políticas que permiten afirmar que los emperadores sí concibieron a los indígenas como una comunidad con necesidades específicas. En ello no coincide Erika Pani porque afirma que antes que catalogarlos como un grupo “con derechos propios”, fueron tratados como una “población marginada” a la cual no se le otorgó un lugar especial y se le

¹⁹⁰ Arrangoiz, *op. cit.*, pp. 647 y 648.

quiso integrar con “mecanismos conciliadores”.¹⁹¹ Sin embargo, aceptar esta propuesta primero llevaría a desechar una legislación que se estableció expresamente para incluirlos en el progreso y la modernidad; y segundo, a minimizar varios discursos en los que, tanto Maximiliano como Carlota, recurrieron al uso de su imagen como salvadores de los indígenas.

Así, cuando los emperadores llegaron a referir sus impresiones sobre los indios manifestaron cierta fascinación por sus prácticas, sus costumbres, su pasado y el exotismo con el que vestían o bailaban. Debido a esta admiración, los soberanos no sólo se asombraron ante la escultura y pintura prehispánica, sino que también procuraron proteger las ruinas arqueológicas que visitaron,¹⁹² y llegaron a expresarse idealmente de ellos como un pueblo con gran inteligencia y con posibilidades de convertirse en “ilustrado” porque “casi todos los indios [sabían] leer y escribir”.¹⁹³ Dentro de este marco discursivo, los gobiernos anteriores al Segundo Imperio retomaron como proyecto de nación el precepto de la igualdad ante la ley y por lo mismo habían intentado integrar a las comunidades indígenas a la vida productiva y social. No obstante, consideramos que, a pesar de la visión idílica que tenían de los indios, los emperadores mezclaron una política legislativa bajo la tutela del Estado, con otra de diálogo personal, propia de un soberano que deseaba escuchar

¹⁹¹ Pani, *op. cit.*, 1998, pp. 594 y 595.

¹⁹² En el año de 1866 los emperadores, cansados de la vida en la capital, decidieron buscar una residencia fuera de la ciudad. Maximiliano quedó encantado con el paisaje del pueblo de Acapatzingo, Cuernavaca, en donde mandó construir un chalet llamado Olindo. Por otra parte, en mayo de ese mismo año, se le ofreció erigir una casa de invierno en Xochicalco; Carlota se indignó de que el arqueólogo francés León Mehedín quisiera cubrir temporalmente las ruinas, dotadas de esculturas y jeroglíficos, para allanar el terreno y poder construir. Sobre ello la emperatriz expresó que era un acto “criminal”. Carlota a Maximiliano, 4 de mayo de 1866, en Ratz, *op. cit.*, 2003, pp. 280 y 281.

¹⁹³ Tomado del texto en francés que dice: “Presque tous les Indiens savent lire et écrire, le peuple est souverainement intelligent [...]” Carta de la emperatriz Carlota a la emperatriz Eugenia, México, 18 de junio de 1864, en Egon Caesar Conte Corti, *Maximiliano y Carlota*, México, FCE, 1997, p. 626.

y atender las necesidades de su pueblo, que emplearon no sólo con los pueblos de indígenas sino con quienes consideraban marginados, como los pobres.

En este sentido, la primera de estas políticas, en la que el gabinete mexicano del emperador tuvo importantes aportaciones, derivó en una variada legislación vertida en el *Estatuto Provisional del Imperio*, de 1865, la *Colección de leyes, decretos y reglamentos que interinamente forman el sistema político, administrativo y judicial del Imperio*, publicada también en 1865, y el *Código Civil del Imperio Mexicano*, de 1866. Esta compilación legislativa, además de reunir disposiciones sobre la organización de los ministerios, la libertad de imprenta, diversos ordenamientos de justicia, fomento y educación, concentró importantes ordenamientos en materia agraria a favor de los indígenas, como lo fue la ley para la liberación del peonaje.¹⁹⁴

Estas leyes fueron un instrumento indispensable para que el gobierno imperial comenzara a ejecutar su plan de modernizar a la nación en un intento porque las comunidades agrícolas no resultaran perjudicadas como había sucedido en Austria, en donde las reformas que había impuesto el emperador Francisco José llevaron a la desamortización de las tierras comunales a fin de que circularan y activaran el mercado, pero bajo un costo social y económico para los campesinos más pobres.¹⁹⁵ Basándose en esa experiencia, Maximiliano no dudó en ejecutar medidas que lo convirtieron en el

¹⁹⁴ Esta ley pretendió proteger a los jornaleros de los abusos cometidos por los hacendados. Estableció, entre otras cosas, la abolición de castigos corporales, el pago de un salario por las horas de trabajo y la obligación de que los patrones brindaran educación gratuita a sus trabajadores. Para un análisis de esta ley *Vid.* Vivaldo Reyes Cruz, “La abolición del peonaje en el Imperio de Maximiliano”, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM-FFyL, 1987.

¹⁹⁵ Es un hecho que, antes de la llegada de Maximiliano, la legislación aprobada durante la Reforma afectó de forma radical a los pueblos indígenas al restarles su figura como comunidad en 1856; es por ello que medidas realizadas durante el efímero Segundo Imperio, como dotarlos de personalidad jurídica y permitirles dirigirse a los emperadores para presentar sus quejas y solicitudes, fueron una manera de reconocerlos políticamente y, por tanto, de que se sintieran menos vulnerables con el regreso de una figura paternalista (incluso cuando está demostrado que organismos como la JPCM poco pudieron hacer por resolverles sus peticiones). Raúl Alberto González Lezama, “La génesis de la legislación social del Segundo Imperio Mexicano”, en Margarita Moreno-Bonett y Rosa María Álvarez (coords.), *op. cit.*, Tomo II, México, UNAM, 2012, pp. 384 y 385.

iniciador del “liberalismo social” porque trató de evitar que las clases menesterosas sufrieran injustamente “el tránsito del antiguo régimen al nuevo orden social y económico”, pese a que lograrlo hubiera sido muy difícil y no hubiera estado exento de consecuencias sociales.¹⁹⁶ Dichas medidas consistieron en promover que se realizara un estudio de las condiciones en las que se encontraban los pueblos indígenas, el cual estuvo a cargo del húngaro Sebastián Schertzenlechner y del mexicano Francisco Villanueva, que llevaron a la creación de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas el 10 de abril de 1865 y, con ello, a la aprobación de una variedad de ordenanzas. En tal orden de ideas, hay que recalcar que, si bien las mencionadas leyes dieron seguimiento a los principios liberales que llevaron a ratificar la ley de Desamortización del 25 de junio de 1856 y la de Nacionalización del 12 de julio de 1859, éstas no se aprobaron sin antes ordenar que el Consejo de Estado revisara las operaciones ejecutadas previamente a su llegada.¹⁹⁷

Al respecto, Thomas Powell ha dicho que el conjunto de prácticas legales ejecutadas por el Imperio a favor de las comunidades indígenas fueron un intento fracasado de ganarse su apoyo para mantenerse en el poder.¹⁹⁸ Pero esta hipótesis no se sostiene al tomar en cuenta que los pueblos aclamaron y acudieron a los emperadores porque consideraban que su llegada resolvería gran parte de sus problemáticas. A nuestro parecer, basándonos en los preceptos de Lorenz von Stein, Maximiliano trató de aplicar una política de Estado sobre la

¹⁹⁶ Jean Meyer, *op. cit.*, p. 330.

¹⁹⁷ Desde el 27 de diciembre de 1864 Maximiliano ordenó a su ministro de Justicia, Pedro Escudero y Echánove, que revisara las operaciones de desamortización y nacionalización y que ratificara las “legítimas, ejecutadas sin fraude y con sujeción a las leyes.” Maximiliano, *op. cit.*, pp. 77 y 78. Entre las leyes creadas estuvieron: la Ley para dirimir las diferencias entre los pueblos del 1º de noviembre de 1865, la Ley sobre Terrenos de Comunidad y de Repartimiento, del 26 de junio de 1866; la ley del Fondo legal y Ejido a los Pueblos, del 16 de septiembre de 1866 y, la antes mencionada, Ley de Liberación del Peonaje. *Diario del Imperio*, Tomo I, núm. 48, México, 27 de febrero de 1865, pp. 193 y 194; González Lezama, *op. cit.*, pp. 386 y 387.

¹⁹⁸ Thomas G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, p. 103.

que buscó legitimarse a través del apoyo ofrecido a quienes consideraba sus súbditos pero, al mismo tiempo, sostenemos que los emperadores tuvieron un interés personal por atender directamente sus peticiones, haciéndoles ver que la autoridad estaba de su lado, a su servicio y que podían participar en la cosa pública en aras de mejorar su situación de rezago, lo cual fue aprovechado por las clases menesterosas para su beneficio y para gozar de un lugar en la política del Estado imperial.

Por esta razón, no es casual que en alguna ocasión Maximiliano recibiera a un grupo de nueve indios kickapoos de la frontera norte del país que había llegado a Chapultepec, el 5 de enero de 1865, para solicitar que les permitiera instalarse en Coahuila a raíz de que habían sido despojados y expulsados de sus tierras del otro lado del río Bravo. Tales “verdaderas figuras de Cooper”, como las llamó el emperador, fueron recibidas por éste, a decir de su jardinero Wilhelm Knechtel, “con mucha amabilidad y [haciéndoles] servir comida en el parque, [...] les despidió con regalos y les prometió su protección; [regresando] satisfechos a su tierra lejana”.¹⁹⁹ Desde luego la corta duración del régimen imperial no permitió que pudiesen resolverse la mayor parte de las quejas y solicitudes que las delegaciones indígenas le hicieron llegar. Sin embargo, pese a que la disposición de permitir que le expresaran directamente su descontento fue parte de un intento por atraer apoyo a la débil monarquía, es un hecho que existía una intención personal por ejercer su poder político en beneficio de éstas. Ello explica que al mismo tiempo que Maximiliano se familiarizó con las peticiones de sus súbditos, mismos que celebraron esta posibilidad y la ejercieron activamente para externar sus inconformidades, se pusieron en marcha algunas

¹⁹⁹ Carta de Maximiliano al archiduque Carlos Luis, 24 de febrero de 1865, Conte Corti, *op. cit.*, p. 315; Wilhelm Knechtel, *Las memorias del jardinero de Maximiliano. Apuntes manuscritos de mis impresiones y experiencias personales en México entre 1864 y 1867*, Estudio introductorio de Amparo Gómez Tepexicuapan, Trad. Susanne Iglar, México, INAH, 2012, p. 115.

innovaciones en la política pública imperial. La primera porque se ordenó que los estatutos concernientes a dichos grupos fueran traducidos al náhuatl, como fue el caso del “Reglamento para las audiencias públicas”;²⁰⁰ la segunda por haber creado organismos dirigidos a conocer sus demandas a través de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, que se puso en manos del propio Faustino Galicia Chimalpococa; y la tercera, por la política de viajes que se retomó de José II. De éstas, la última es la que nos interesa rescatar porque a partir de ella el emperador no sólo mantuvo una relación directa con las autoridades y pobladores, sino que conoció cada una de sus necesidades y la pobreza en la que vivían.

3. Prolegómenos de un proyecto social: los viajes de Maximiliano

*Deseo que mi viaje al interior no sea estéril y
produzca resultados positivos.*
Maximiliano de Habsburgo, noviembre 9 de 1864²⁰¹

Desde su juventud, Maximiliano fue un asiduo amante del mar y de los viajes por el mundo. En 1851 comenzó sus aventuras como oficial de marina, teniente de la fragata, capitán de corbeta y, ya en 1854, como contralmirante y comandante de la armada austriaca. Esta habilidad para navegar lo llevó a realizar travesías en los continentes europeo, africano y americano que vertió en escritos que más tarde fueron publicados en el texto *Recuerdos de mi vida. Bosquejos de viajes. Aforismos. Poesías*.²⁰² A través de las

²⁰⁰ En este tema, Carlota sugirió a Maximiliano que la Junta Protectora editara un periódico “popular, moral, cristiano y liberal” especial para los indígenas y que sería parecido al diario cómico *Bertolino*: “igualmente barato, pero mejor.” Carlota a Maximiliano, 23 de mayo de 1865, en Ratz, *op. cit.*, 2003, p. 206. Sobre la legislación traducida *Vid. Ordenanzas de tema indígena en castellano y náhuatl, expedidas por Maximiliano de Habsburgo*, Estudio introductorio y edición facsimilar de Miguel León-Portilla, México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2003, 45 pp.

²⁰¹ Maximiliano, *op. cit.*, p. 73.

²⁰² Ésta la hemos venido citando como *Recuerdos de mi vida. Memorias de Maximiliano*. Las memorias de sus viajes fueron escritas por primera vez en Viena en el año de 1862. Únicamente fueron publicados 50

visitas que realizó a algunas provincias de Italia, España, Portugal y Brasil es que podemos comprender que, aunque el emperador gustaba de viajar, estos recorridos no eran simples caprichos de un adolescente porque, si bien le daban la oportunidad de dejar atrás las poses y comportamientos de etiqueta propios de la corte, a través de ellos tuvo contacto con marineros sencillos y con la gente del pueblo, experiencia que pudo haberlo sensibilizado a sus necesidades.²⁰³

Aunque las crónicas hablan de sus impresiones paisajísticas y arquitectónicas, en ellas es posible verificar que en algunas ocasiones se tomó el tiempo de registrar lo que no resultaba tan agradable a la vista. Por ejemplo, en una de sus visitas a Nápoles, en agosto de 1851, fue testigo de la gran cantidad de pobres que había en la ciudad:

Los mendigos de todo el reino parecen haberse reunido en Nápoles, en la calle dei Ponti Rossi principalmente, nos vimos sitiados por importunos que mostraban sus enfermedades de todas maneras, y que se aproximaban a los coches con una presteza maravillosa, para recoger algún dinero, con el agregado de una profusión increíble de gesticulaciones y de palabras.²⁰⁴

En tal ocasión, evidenciando su condición de noble, el emperador expresó más molestia que preocupación porque un grupo de mendigos bastante astutos habían entorpecido su paseo por las calles de la ciudad napolitana. Tal desagrado era propio de cualquier viajero de la época pero, tampoco puede decirse que se debía a que provenía de un contexto totalmente distinto, pues él había presenciado cómo, desde 1847 en su natal Austria, los trabajadores (obreros y artesanos) de las ciudades, que incluían un buen número de mujeres y niños, habían realizado paros laborales debido que sólo ganaban lo indispensable para alimentarse. Además, si bien a mediados del siglo XIX Viena era una

ejemplares a raíz de su nombramiento como emperador de México; en 1866 Maximiliano corrigió su obra y, luego de su muerte, su hermano el emperador Francisco José ordenó que fuese publicada bajo el nombre de “Bosquejos de viajes. Aforismos. Poesías.” La versión que lleva el nombre de “Recuerdos de mi vida...” fue editada en Francia y contiene sólo dos de los siete volúmenes originales.

²⁰³ Maximiliano, *op. cit.*, Tomo I; Ratz, *op. cit.*, 2008, p. 10.

²⁰⁴ Maximiliano, *op. cit.*, Tomo I, p. 18.

ciudad bien abastecida, con una producción de objetos de lujo como porcelanas, muebles e instrumentos musicales, también estaba rodeada de una gran cantidad de pobres controlados por un régimen policial.²⁰⁵

En todo caso, aunque entonces sus viajes eran más bien por gusto, no deja de llamar la atención que el archiduque no haya hecho mayores comentarios sobre la situación que se vivía en la ciudad italiana, ya que la Revolución de 1848 había dejado devastada a la población napolitana, no sólo por los efectos mismos de la sublevación iniciada en Sicilia, como podrían haber sido el hambre, la pobreza y las condiciones insalubres, sino porque ésta vivía en un ambiente de vejación y control bajo las manos del despótico Fernando II, rey de las Dos Sicilias. El Rey Bomba, como se le llamó, pese a haber sido denunciado en 1851 por el Primer Ministro del Reino Unido William Gladstone como un represor del pueblo, que vivía intimidado y sin acceso a derechos que marcaba la Constitución, y como el artífice de la condena injustificada a miles de prisioneros sujetos a tortura y otras violaciones, no cambió un ápice su política autoritaria.²⁰⁶ La que, pese a su gravedad, no fue mencionada en las memorias de viaje de Maximiliano, sino hasta años después, como veremos en adelante.

En febrero de 1857, Maximiliano fue nombrado, por su hermano Francisco José, Gobernador General del reino Lombardo Véneto, entre otras cosas para aprovechar su carisma en aras de conquistar la simpatía de la población descontenta con el imperio.²⁰⁷ La tarea no fue sencilla, sin embargo el apoyo que le brindaron algunos grupos dirigentes fue gracias a que tanto él como su recién esposa, Carlota de Bélgica, hablaban con soltura el

²⁰⁵ Bérenger, *op. cit.*, p. 486-490.

²⁰⁶ John Santore, *Modern Naples. A documentary history. 1799-1999*, New York, Italica Press, 2001, pp. 159-163.

²⁰⁷ Este reino se fundó por acuerdo del Congreso de Viena el 9 de junio de 1815. Estuvo formado por el territorio de la Lombardía y de Venecia, y fue regido por la política de Austria.

italiano y sostenían ideas liberales.²⁰⁸ A partir de este momento, sus viajes adquirieron un toque más sensible hacia las injusticias lo cual, lejos de plantear que se debiese al paso de los años, correspondió a la oportunidad de gobernar un pueblo que, si bien deseaba su libertad de Austria, estimaba los esfuerzos, la simpatía y el buen trato que ambos le habían conferido.

Así, en 1859, al finalizar el ejercicio de su cargo, el archiduque realizó algunos viajes, de los cuales rescatamos el ya referido a Mesina (Sicilia) en Italia, y otro a la isla de Madeira en Portugal. En ambos testimonios se observa que su experiencia como soberano le había dado mayor grado de conciencia sobre la función que todo gobernante debía cumplir por el bien de sus súbditos. Por ejemplo, si en 1851 no expresó mayor desacuerdo sobre lo que se vivía en Mesina, cuando regresó a estas tierras hizo una fuerte crítica a la política del mencionado Rey Bomba, declarando que en ese país habían faltado “manos hábiles y equitativas” para gobernar, pues no pudo evitar consternarse porque no existían caminos ni vías que dieran vida al comercio, además de que consideró que la justicia estaba organizada de tal forma que “únicamente los poderosos [podían] ganar sus pleitos”.²⁰⁹ En lo que respecta a su recorrido en Funchal, capital de la isla Madeira, relató que visitó un hospital fundado por la emperatriz viuda de Brasil (posiblemente se refería a Amelia de Beauharnais, consorte de Pedro I, pues Maximiliano refiere que el lugar recibió el nombre de su hija muerta el 4 de febrero de 1853, es decir de María Amelia, con quien había concretado casarse a principios de 1852) que describía como un hermoso edificio de estilo renacentista que le recordaba a los palacios de Nápoles. La particularidad de este hospital es que había sido edificado para albergar a los enfermos pobres de ambos sexos, a quienes

²⁰⁸ Ratz, *op. cit.*, 2008, p. 20.

²⁰⁹ Esta crítica también fue citada en el apartado “El monarca: garante del bienestar de sus súbditos” de este capítulo y puede encontrarse en Maximiliano de Habsburgo, *op. cit.*, Tomo I, pp. 86-88.

atendían con cuidados para que pasaran “sus últimos instantes en calmada y dulce paz”. Y aunque era natural que las palabras de Maximiliano se mezclaran con melancolía por su amada ya fallecida, en ellas se notaba su admiración porque los soberanos se ocuparan de “aliviar a los desgraciados”. Así escribía: “Esta expresión sublime del dolor, este uso de los bienes que Dios nos ha dado, son el más bello testimonio de una alma verdaderamente cristiana”.²¹⁰

Unos meses después, en enero de 1860, Maximiliano viajó a Bahía, en Brasil, donde además de “la vida exuberante de la naturaleza [...] de todo punto indescriptible” que observó, no pudo evitar realizar una crítica a la situación en que se mantenía a cientos de pobladores de raza negra en la región, es decir los esclavos:

Se aparta uno con cierto temor instintivo al paso de aquel triste grupo de hombres: los acentos lúgubres resuenan en el corazón del europeo y le hacen desear volver a pasar el Océano. He visto a medio día, con un calor ardiente, esas caravanas de cargadores subir la empinada calle al trote, jadeando y aullando a compas: me quedé silencioso contemplando a aquellos desgraciados, y cuando desaparecieron, oí aun por largo rato resonar en la altura sus acentos lamentables.²¹¹

Al mismo tiempo criticó esta práctica al comentar que quienes humillaban a esos hombres se decían “ciudadanos libres de un país libre” y creían que “su país [florecería] con aquel sistema, [sin comprender] todo lo que [había] en esto de maldición y de infamia,” porque para los propietarios de esclavos “el idioma del negro no [era] más que un sonido bestial, y no [tenían] orejas para oírlo”.²¹² Parecería que estas declaraciones era un ejemplo de su rechazo a la esclavitud, sin embargo no debe olvidarse que, ya como emperador de México, consideró la oportunidad de unir el Imperio con los Estados Confederados de América, a través de una Ley de Colonización formulada en 1865 que iba a permitir que los sureños emigraran a México junto con sus esclavos. ¿Era ello una contradicción?

²¹⁰ *Ibidem*. Tomo II, p. 101.

²¹¹ *Ibidem*. p. 131.

²¹² *Ibidem*. pp. 131 y 132.

En términos generales, el proyecto de Ley de Colonización, en su capítulo VI, artículos 47 al 49, establecía que la población negra que inmigrase de Estados Unidos a México podía entrar libremente al Imperio con quienes habían sido sus dueños y bajo la responsabilidad de éstos. Probablemente por esta razón el mismo Matías Romero informó al gobierno de los Estados Unidos que Maximiliano pretendía restablecer un “mal social, moral y político” bajo una ley que intentaba cubrir las apariencias, al declarar que “todos los hombres de color [serían] libres por el solo hecho de pisar el territorio mexicano”, pero que en el fondo la reconocía para allegarse el apoyo de los confederados, pues se mandaba que los negros que llegaran libremente quedasen “sujetos a un régimen especial” a cargo del Gobierno, con el fin de “obligarlos al trabajo y evitar la vagancia”.²¹³

No obstante, y pese a las variadas aristas que conllevaría este análisis, lejos de pensar que se trató de una incongruencia de parte del emperador, consideramos que cuando éste visitó Brasil y escribió sus sentencias sobre el tema, lo hizo no tanto en contra de la esclavitud, sino por las condiciones en que se mantenía a los esclavos. Ya como soberano su plan consistiría en trabajar con equidad al mejorar su estado, pero también sería un beneficiado de dicha práctica. Al menos durante los años en que lograra atraer el mayor número de inmigrantes necesarios para poblar el territorio y para prestarle un apoyo que tarde o temprano le quitaría el ejército francés. Es decir que estratégicamente haría lo necesario por mantenerse en el poder.

Recapitulando, los viajes que Maximiliano efectuó por distintas partes del mundo, incluidos aquellos no mencionados a Sevilla, Andalucía, Granada, Valencia, Argel y Albania, sirvieron como una experiencia previa a la política del Imperio en México, así como para ampliar su visión sobre los que se encontraban al margen de los privilegios que

²¹³ “Junta de Colonización”, *El Diario del Imperio*, 3 de noviembre de 1865, Tomo II, núm. 255.

detentaba la elite. No obstante, el carácter de los recorridos realizados en los departamentos mexicanos,²¹⁴ tal como lo plantearon Ratz y Amparo Gómez, correspondió netamente a una política de Estado que marcó una diferencia con sus primeras odiseas.

Dichos autores dividen los viajes de Maximiliano en México en dos fases. Los primeros (activos), realizados de 1864 a fines de 1865, tuvieron como fin explorar el territorio, legitimar su gobierno al presentarse como emperador, solicitar informes sobre las principales dificultades que existían en sus dominios, relacionarse y ganar adeptos entre la clase gobernante local, así como realizar lo que se ha llamado su “golpe de Estado,” en el sentido de que buscó sustituir a las autoridades del ala conservadora con liberales. La segunda fase (reactiva), iniciada desde los primeros meses de 1866 y hasta el último de sus viajes realizado a Querétaro en 1867 (donde fue fusilado el 19 de junio) se caracterizó porque, al estar en peligro el Imperio, el emperador se distanció de sus colaboradores para buscar mayor autonomía en sus decisiones.²¹⁵ A ello añadiríamos que en esta fase dejó de hacer presencia en las escuelas, hospitales y pueblos para concentrarse en idear tácticas militares, financieras y políticas que le permitieran conservar el poder; sobre todo, inmediatamente después de la salida de Carlota hacia Europa en julio de 1866.²¹⁶

Basándonos en la división que proponen, consideramos que la primera fase fue decisiva para iniciar una relación directa con las clases menesterosas, así como para conocer cuáles eran sus principales carencias y los medios que podían implementarse para solucionarlas. Con ello no queremos decir que el equipo de ministros y otros artífices del Imperio hayan estado al margen de las aportaciones en la reforma social, pero éstas serán

²¹⁴ Debido a que el Imperio introdujo nuevamente el sistema centralista de gobierno, Maximiliano encargó al científico Manuel Orozco y Berra (1816-1881) dividir al país en 50 departamentos, los cuales estaban integrados en ocho divisiones y al interior se administraban en distritos y municipios.

²¹⁵ Ratz y Gómez Tepexicuapan, *op. cit.*, pp. 84-90.

²¹⁶ Ratz, *op. cit.*, 2003, p. 310.

abordadas más adelante porque, precisamente, sostenemos que fueron imprescindibles para formar un proyecto social. De esta manera, al reflejar lo hecho durante las travesías de Maximiliano y Carlota en parte del territorio mexicano, pensamos que se puede poner de manifiesto la influencia que tuvo José II en la política hacia los grupos más desprotegidos, así como el interés personal que los emperadores tuvieron en iniciar un diálogo con quienes eran una suerte de súbditos “ideales”.

Los viajes de sus majestades al interior de México

*No es un viaje que emprendo por placer,
sino en cumplimiento de mi deber.*
Maximiliano de Habsburgo, agosto 27 de 1864²¹⁷

Aunque una parte de la sociedad de posición acomodada llegó a confiar en que los emperadores traerían prosperidad al país y, en general, entre los pueblos de indios se extendió la creencia de que el príncipe llegaba para salvarlos de la opresión, en la lógica del discurso liberal, que se reflejó en la prensa, la mayoría de los habitantes que se apilaron para contemplar a los monarcas lo hicieron por curiosidad. En esto fue muy contundente un informe de *El Monitor Republicano* que a la letra decía: “si un inmenso concurso de gente se agrupaba a verlo entrar, era por un efecto de curiosidad, por vía de entretenimiento; como se concurre al circo, a la maroma, a la corrida de toros”.²¹⁸ Por ello, ante la carencia de legitimidad, el soberano se concentró en ganar la adhesión de la población a través de ciertas políticas, entre las cuales Ratz y Gómez incluyen sus viajes, y Robert Duncan a la beneficencia y el contacto personal con sus súbditos.²¹⁹ Con referencia a sus traslados al

²¹⁷ “S. M. el emperador. Diario de su viaje”, *El Pájaro verde*, 27 de agosto de 1864, tomo II, núm. 347.

²¹⁸ *Examen crítico de la administración del príncipe Maximiliano de Austria en México*, Edición del Monitor Republicano, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1867, pp. 15 y 16.

²¹⁹ En su trabajo, Duncan también menciona un gobierno eficiente, el reconocimiento internacional, los símbolos de poder y los rituales de la corte, las condecoraciones y monedas, el urbanismo, el cultivo de la herencia precolonial y la celebración de la fiesta de independencia. A éstas, Ratz y Gómez agregan la política de inmigración, las subvenciones financieras, las medidas legislativas y la reforma del sistema educativo, social y financiero. En nuestro caso, consideramos que se deben retomar las audiencias públicas que

interior de México, fue a través de ellos que el emperador evaluó el estado que guardaba la población más pobre, medida que a su vez fue empleada para que los soberanos fueran recompensados al ser aclamados por la población.

De acuerdo con ello, desde el 13 de junio de 1864 el soberano se propuso visitar los departamentos para “estudiar sus necesidades, y conociendo sus males, poderles aplicar remedio oportuno”.²²⁰ Sobre esto, los periódicos conservadores de la época como *La Sociedad*, *El Pájaro verde* y *L'Estafette* cubrieron gran parte de los recorridos hechos por el emperador, mismos que justificaron ante la sociedad como estrictamente necesarios. Así por ejemplo, días después de la salida de Maximiliano de la ciudad, *La Sociedad* publicó que éste no era un viaje de placer, ni era motivado por el deseo de recibir “entusiastas oraciones de sus súbditos”, sino que tenía como fin:

- Averiguar la causa de los males que afligían a la población
- Allanar los obstáculos que se oponían al aumento de la riqueza pública
- Estudiar los medios que debían emplearse para fomentar la agricultura
- Promover la apertura de nuevas vías de comunicación
- Desarrollar sistemas que permitieran hacer prosperar al país

A ello el diario *L'Estafette* agregaba tres objetivos, uno era que se mostrara, probablemente al bando republicano y a Europa, que una parte importante del territorio estaba pacificado; otro mencionaba que era útil que el soberano se mostrase ante su pueblo y, por último, que se estudiaran las necesidades que en cada lugar debían satisfacerse.²²¹

Por otra parte, *El Pájaro verde* manifestó que ésta era una práctica muy común cuando los gobernantes querían hacer propaganda política, pero que Maximiliano era el primero que

Maximiliano y Carlota ofrecían en la ciudad, y que desarrollaremos en el siguiente capítulo. Ratz y Gómez, *op. cit.*, pp. 57-76. Robert H. Duncan, “Political legitimation and Maximilian’s Second Empire in Mexico, 1864-1867”, *Mexican Studies / Estudios mexicanos* vol. 12, No. 1, University of California Press, 1996, pp. 27-66.

²²⁰ Maximiliano, *op. cit.*, p. 39.

²²¹ “Salida de S. M. el emperador”, *El Pájaro verde*, 8 de agosto de 1864, tomo II, núm. 330.

emprendía un viaje con el fin exclusivo de estudiar por él mismo “las exigencias y la opinión de los pueblos.” Desde su perspectiva, el emperador se iba a encontrar con los “ánimos sobresaltados”, mucha pobreza y grandes perjuicios materiales que debían remediarse, entre ellos: “campos talados, vías de comunicación [dañadas], fábricas destruidas [y] la huella de la guerra devastadora” que no sólo había afectado a la tierra sino a los pobladores.²²² De esta lectura se desprende que, mientras *La Sociedad* y *El Pájaro verde* buscaban informar que los viajes se realizaban a beneficio de la población, el diario francés opinaba que era menester disipar los rumores sobre la ocupación liberal del territorio, y muy pertinente que quedara establecido quién era la nueva autoridad.

El primer viaje de Maximiliano fue realizado del 4 de agosto al 30 de octubre de 1864, es decir casi inmediatamente después de su llegada al país. En éste visitó lugares cercanos a la capital como Tacuba, Azcapotzalco, Tlalnepantla y Cuautitlán, para luego cruzar por provincias aledañas con rumbo a destinos más importantes como Querétaro, Dolores Hidalgo y Morelia.²²³ Y aunque, al igual que su bisabuelo José II, declaró que no deseaba que se hicieran fiestas para honrar su presencia, a su llegada generalmente se encontró con recepciones fastuosas y arcos triunfales que en sus cartas describía con emoción, por el recibimiento favorable de los pueblos.²²⁴

En este primer viaje, lo mismo que en los dos siguientes, Maximiliano hizo paradas en fábricas en las que vigiló el funcionamiento de los talleres industriales y artesanales;

²²² “El viaje de S. M. el emperador”, *El Pájaro verde*, 11 de agosto de 1864, tomo II, núm. 333.

²²³ A Maximiliano lo acompañaron Sebastián Schertzenlechner, dos médicos: el suyo de cabecera Federico Semeleder, austriaco, y el mexicano Ángel Iglesias y Domínguez, su mayordomo el vienés Wenisch, dos cocineros galos y algunos otros lacayos; todos custodiados por tres escuadrones, uno de África al mando del coronel francés Charles-Joseph Loysel, y dos dirigidos por el coronel Miguel López. Ratz y Gómez, *op. cit.*, pp. 88, 99 y 100.

²²⁴ Sobre esta bienvenida Rivera Cambas escribió, en 1871, que desde Córdoba los indígenas construyeron arcos triunfales para recibir a los emperadores, mostrándoles así su apoyo. Manuel Rivera Cambas, *Historia de la intervención y el imperio de Maximiliano*, tomo II, México, Academia Literaria, 1971, pp. 620 y 711. También puede consultarse: Blasio, *op. cit.*, pp. 34, 38 y 42.

escuelas donde confirmó la deficiente impartición de la educación y sufragó algunos gastos de construcción; hospitales en los que verificó el trato a los enfermos; cárceles en las que se indignó ante el abandono en que se encontraban los presos y el estado físico de las celdas, y otros establecimientos de beneficencia como los hospicios.²²⁵ En sus visitas, el emperador no sólo tuvo contacto con las autoridades a cargo, sino con quienes ahí se encontraban, es decir obreros, estudiantes, enfermos, presos o los mismos pobres que llegaban directamente a solicitarle ayuda. Estos últimos generalmente eran grupos de campesinos con problemáticas relacionadas con tierras, abuso de autoridad o con todo tipo de carencias, incluyendo la alimenticia.

En relación a esto último, el 12 de agosto de 1864 dos campesinos del pueblo de San Francisco Soyaniquilpan aprovecharon la visita del emperador para solicitarle ayuda ante la crisis agrícola que había azotado, y que tenía a la población muy hambrienta en los departamentos de México, Querétaro, Guanajuato y Michoacán. Al hacerse de su conocimiento, Maximiliano puso en marcha su “operación maíz” en aras de que se les hicieran llegar granos de bajo costo desde Tula.²²⁶ Esta acción, hay que recalcar, no fue un hecho aislado, ya que en otras ocasiones subvencionó la compra de su propio bolsillo. Por ejemplo, en los pueblos de Cadereyta y Tolimán, en Querétaro, resolvió que una manera de remediar la escasez del grano era designar a cada pueblo la cantidad de 600 pesos para su adquisición; además, al parecer la presión que ejerció para bajar el precio del producto rindió frutos porque a su llegada costaba diez pesos y terminó bajando a siete, con lo cual el

²²⁵ Maximiliano a Carlota, 20 de agosto de 1864, en Ratz, *op. cit.*, 2003, p. 121; Maximiliano, *op. cit.*, pp. 73-75.

²²⁶ Ratz y Gómez, *op. cit.*, pp. 95 y 112.

maíz se había puesto al alcance de las clases menesterosas.²²⁷ *El Pájaro verde* no dudó en declarar que con su actuar se hacía patente la bondad del soberano que no tenía “más ocupación que el bien de su pueblo [...]”.²²⁸

Una práctica a través de la cual los pobladores tuvieron la oportunidad de comunicar al emperador sus problemáticas fue la de dirigirse directamente a él o mediante las “papeletas de audiencia” que repartía. Todo apunta a que en ellas se intentaba recoger sus súplicas, y que había momentos en que al emperador se le escapaban de las manos porque eran demasiados los papeles que recibía.²²⁹ En todo caso, el supuesto éxito de esta medida no puede sostenerse a la letra por el grado de analfabetismo que entonces existía. Sin embargo, es muy probable que muchas de las peticiones que se le hicieron, hayan sido escritas previamente por algún letrado de los pueblos, como podrían haber sido los representantes locales o los prefectos, pues fue común que Maximiliano mandase publicar su itinerario en los diferentes distritos, lo cual permitía que sus visitas fuesen eficaces al momento de reunirse con autoridades y delegaciones, a las que incluso invitaba a comer a su mesa.²³⁰

En ese sentido, dentro del cúmulo de autoridades que existían en los pueblos, los prefectos, figuras políticas a cargo de la administración territorial de los departamentos, fueron los que tuvieron mayor contacto con el emperador y a los que de manera directa, aunque no única, les hizo llegar donativos para cubrir las necesidades de las localidades. Dado que durante sus recorridos visitaba todos los establecimientos de beneficencia, Maximiliano tenía un conocimiento casi total de los males que agobiaban a la población,

²²⁷ “S. M. el emperador”, *El Pájaro verde*, 26 de agosto de 1864, tomo II, núm. 346; “S. M. el emperador. Diario de su viaje”, *El Pájaro verde*, 3 de septiembre de 1864, tomo II, núm. 353.

²²⁸ “El viaje de S. M.”, *El Pájaro verde*, 18 de agosto de 1864, tomo II, núm. 339.

²²⁹ “S. M. el emperador”, *El Pájaro verde*, 26 de agosto de 1864, tomo II, núm. 346.

²³⁰ Ratz y Gómez, *op. cit.*, p. 97.

por lo cual, al finalizar su estancia, era una costumbre que pusiera en las manos de los prefectos una cantidad de dinero para los pobres. Sobre esto, José Luis Blasio refirió que durante el segundo viaje de Su Majestad, realizado del 18 de abril al 24 de junio de 1865, éste insistió en donar mil pesos al prefecto de Huatusco, en Veracruz, porque aunque afirmaba que en dicho pueblo no había insuficiencias que cubrir, el soberano respondió que “si no servían para mejorar las necesidades de los pobres, [...] sí servirían para mejorar el hospital [...], pues no quería pasar por localidad alguna, sin dejar una huella benéfica a su paso”.²³¹ Esta misma escena se repitió en la mayoría de sus viajes, incluyendo uno a Perote y Texcoco; lugares en los que otorgó 200 y 600 pesos, respectivamente, para gastos de instrucción pública, y 200 más en Texcoco para los pobres.²³²

Pero los prefectos políticos no fueron los únicos a los que les llegaron donativos de manos del emperador. Una parte de ellos fue dada a los médicos, miembros del clero y otros ciudadanos comprometidos con causas sociales, a los cuales también les reconoció su labor a través de condecoraciones. Tres casos sirvan de ejemplo. En agosto de 1864 Maximiliano visitó, en San Juan del Río, una asociación de señoras de caridad llamada “San Carlos”, en honor a la emperatriz. A ellas les hizo un donativo de 200 pesos y además condecoró a Doña Ignacia Quintanar, que la presidía, y a Petra Mancilla, que asistía a los enfermos del hospital a su cargo, con la medalla al mérito civil. En ese mismo viaje, Maximiliano acudió a verificar el cumplimiento de la labor del párroco Agustín Guisasola quien, con permiso de Carlota, había convertido una fábrica de tabacos en casa de beneficencia con el objeto de “recoger [...] a niños pobres, darles allí instrucción primaria y establecer talleres para enseñarles diversos oficios.” El reporte de la prensa indica que

²³¹ Blasio, *op. cit.*, pp. 34 y 35.

²³² *Ibidem.* pp. 42, 94 y 95.

quedó satisfecho porque le otorgó la Cruz de caballero de Guadalupe.²³³ Finalmente, en su tercer viaje, llevado a cabo del 24 de agosto al 3 de septiembre de 1865, estando en Pachuca, visitó un hospital a cargo del médico liberal José María Bandera. Debido a que el establecimiento se encontraba en muy mal estado, y a que Bandera, a pesar de sus inclinaciones políticas, le manifestó que faltaban recursos para mejorarlo, el emperador ordenó que se le ministraran 500 pesos y, posteriormente, lo invitó a comer a su mesa.²³⁴

Cabe ahora preguntarse qué pasaba con los habitantes más pobres que no formaban parte de las comunidades indígenas y se requería asistir dentro de un hospicio. Dado que la práctica de otorgar limosna era muy común en las casas reinantes europeas, en tanto los monarcas debían asegurar la abundancia y el orden, no es de extrañar que Maximiliano y Carlota repartiesen auxilios directamente entre los necesitados. En 1864, estando en Celaya, el emperador se enteró de que unos indigentes habían muerto de hambre, ante lo cual “manifestó el dolor que esto le causó y arbitró medios para que [en los hospicios] atendieran a todas las necesidades” proveyéndolos con donativos cuantiosos de su caja particular.²³⁵ Dos ocasiones más, en 1865 y 1866, durante el cumpleaños de Carlota en fecha del 7 de junio, la soberana donó de su bolsillo 7 mil pesos para restaurar el hospicio de Puebla que ya se encontraba en ruinas, y posteriormente mil pesos para la casa de niños expósitos y 300 pesos para los pobres de la ciudad.²³⁶

En opinión de la prensa conservadora, sus prácticas benéficas eran la prueba de que los viajes del soberano no eran por placer, ya que demostraban su verdadero interés por

²³³ “S. M. el emperador. Diario de su viaje”, *El Pájaro verde*, 3 de septiembre de 1864, tomo II, núm. 353.

²³⁴ Blasio, *op. cit.*, pp. 99 y 100.

²³⁵ “Viaje de S. M. el emperador”, *El Pájaro verde*, 24 de agosto de 1864, tomo II, núm. 344.

²³⁶ Blasio, *op. cit.*, pp. 47 y 48.

aliviar las angustias y miserias de los mexicanos.²³⁷ En el caso del periódico satírico *La Orquesta*, de filiación liberal, se mostró poco concentrado en hacer comentarios acerca de las políticas implementadas durante sus recorridos. Y por el contrario, desde diciembre de 1864 a noviembre de 1865, reprodujo algunas de las actividades realizadas por los emperadores en la ciudad de México y publicó un par de notas en las que hizo llamados para que Maximiliano, en su calidad de gobernante, ejerciera justicia contra las arbitrariedades y las calumnias del ejército y la prensa francesa. Por ejemplo, el 17 de diciembre de 1864, a raíz de un enfrentamiento entre el ejército francés y la población de San Luis Potosí, en el cual fueron agredidas y fusiladas 35 personas, *La Orquesta* declaró:

[...] el emperador ha dicho que le agrada le hablen con franqueza, y [como] hay hechos graves sobre los que algunos pasan ligeramente y otros callan, vamos a levantar nuestra débil voz para señalarlos [...]. Nuestro objeto al escribir estas líneas, es llamar la atención del soberano hacia los hechos deplorables pasados últimamente [pues] multitud de viudas y de huérfanos reducidos a la miseria y el dolor, lloran hoy en San Luis a los que eran su apoyo y sostén.

A ello agregaban que lo sucedido bien podía repetirse en cualquier otra ciudad del Imperio, por lo cual pidieron a Maximiliano que exigiera a las autoridades militares y civiles que actuaran con responsabilidad y que las castigara cuando infringieran de forma “tan escandalosa las leyes de la humanidad y la justicia”.²³⁸ Nuestra opinión es que estas declaraciones mostraban, que si bien *La Orquesta* no enaltecía la figura de los soberanos, como sí lo hacían *El Pájaro verde* y *La Sociedad*, sí reconocían que por el momento ellos eran la autoridad pues, ante la huida de Benito Juárez al norte del país, poco se podía asegurar que la República triunfaría años después.

Haciendo un balance, las memorias que Maximiliano dejó acerca de sus viajes son una herramienta a la que otorgamos valor porque a través de ellas no sólo pudimos

²³⁷ “S. M. el emperador”, *El Pájaro verde*, 26 de agosto de 1864, tomo II, núm. 346.

²³⁸ “Obertura. A toda Orquesta”, *La Orquesta*, 17 de diciembre de 1864, tomo I, núm. 5.

adentrarnos en el pensamiento del joven aventurero que en momentos olvidaba su condición de noble y en otras lo evidenciaba, sino que nos permitió conocer su concepción política sobre los gobernantes. En efecto, dado que la mayoría de sus enunciados fueron generados por la experiencia personal, resultó indispensable leer cuidadosamente sus meditaciones, es decir los viajes que el entonces archiduque hacía en su interior. Sin embargo, al ser reflexiones tan precisas, su análisis nos llevó a afirmar que sirvieron como antecedente para dirigir su actuación política en México. Éstas, junto con la apropiación de ideas del político Lorenz von Stein, la influencia decisiva de una forma de gobierno como el despotismo ilustrado, de la que sus antepasados, especialmente de José II de Austria, fueron dignos representantes, así como la misma realidad que encontraron los monarcas a su llegada, fueron a grandes rasgos las pautas que le dieron cohesión a la concepción del Estado de Maximiliano y que lo llevaron a instaurar prácticas políticas y sociales a favor de quienes menos tenían.

Aunado a ello, la prensa de la época, la cual no era accesible para la mayoría del pueblo, tomó el rol de fungir como el medio para legitimar esta organización social del Imperio, la cual si bien no era aclamada por los periódicos del bando contrario, fue reconocida en algún momento por ellos, en especial en lo que se refiere a los viajes y las visitas que los emperadores realizaron a los establecimientos de beneficencia y los pueblos más pobres del territorio mexicano. Esta política, tal como había sido planteado por Lorenz von Stein, conllevó grandes muestras de afecto para Sus Majestades, a quienes se les recibió en cada viaje con la esperanza de que sus exigencias y necesidades fuesen resueltas inmediatamente. Además, a través de esta relación pudo lograrse un beneficio común, pues mientras los emperadores ganaron legitimidad, las clases menesterosas lograron verse beneficiadas y reconocidas como parte importante del Estado.

Capítulo III

¿Ayuda para quién? Haciendo uso de la beneficencia imperial

1. La estructura urbana decimonónica de la ciudad de México

Durante la segunda mitad del siglo XVIII la capital novohispana, como la mayoría de las ciudades, se sometió a una reconfiguración urbanística ligada al ideal ilustrado, en el que se emprendieron múltiples obras sustentadas en políticas de higiene, seguridad y control que buscaban “limpiar” y embellecer un territorio dominado por las clases populares.²³⁹ Una de las autoridades que tuvo mayor interés en aplicar proyectos para mejorar las condiciones de desorden e insalubridad en que se vivía fue el virrey Revillagigedo quien, además de poner en marcha mecanismos que permitieron encauzar las aguas sucias fuera de la ciudad, mandó realizar el empedrado de calles, instalar el alumbrado, restaurar jardines y construir panteones y fuentes públicas.²⁴⁰ Por ello Guillermo Prieto lo describió como un hombre que “fijó una nueva era” porque disminuyó la convivencia “mano a mano” de las personas con los animales, y las calles y banquetas se empedraron acicalando la ciudad.²⁴¹

En este afán por lograr un orden público, y a partir del principio de que “todo grupo tenía que ocupar un lugar preciso” en el espacio, el poder civil ilustrado reorganizó la ciudad a través de unidades administrativas conformadas por ocho cuarteles mayores, subdivididos en cuatro menores, con lo cual se perfiló una nueva diferenciación social.²⁴² Esta heterogeneidad fue observada por distintos actores, entre ellos el propio fundador del

²³⁹ Las comillas son mías. Viqueira, *op. cit.*, p. 232.

²⁴⁰ María del Carmen León García, “Espacio, olor y salubridad en Toluca a fines del siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, julio-septiembre, año/vol. LII, núm. 001, El Colegio de México, 2002, pp. 169 y 171.

²⁴¹ Guillermo Prieto, *Cuadros de costumbres I en Obras Completas*, Tomo II, Prólogo de Carlos Monsiváis, México, CONACULTA, 1993, p. 96.

²⁴² Viqueira, *op. cit.*, p. 233.

Hospicio de Pobres, don Fernando Ortiz de Cortés, quien tenía la costumbre de realizar caminatas por la ciudad de México. Fue en estos paseos que el también Chantre de la Catedral se dio cuenta de la extrema miseria en la que se vivía en los barrios pobres, en los cuales la población humilde y trabajadora pasaba hambre y penurias, especialmente en el caso de los niños que estaban abandonados, desnutridos y expuestos a peligros por la falta de cuidado de sus padres, lo que desde luego contrastaba fuertemente con el lujo y suntuosidad del estilo de vida de las personas acomodadas.²⁴³

Esto fue señalado por el mismo Humboldt, quien a fines del siglo XVIII escribió que la desigualdad en México era más profunda que la de Caracas, La Habana y Perú, pues era evidente la inequitativa distribución de fortunas y el contraste entre la finura de algunas mujeres, la “desnudez, ignorancia y rusticidad del populacho”, y la situación de los indios que eran la representación en masa de la miseria. Ofrecía como explicación el hecho de que mientras los indios eran indolentes, envidiosos, y tendían a robar y dañar los intereses de los ricos, los que más poseían eran arrogantes y abusaban ocasionalmente de la debilidad de los mismos.²⁴⁴

Consumada la Independencia, y sin negar el estancamiento político y económico que se vivía en el país, la ciudad de México se mantuvo como el punto nodal de las decisiones políticas y como un centro de redistribución mercantil que motivó el aumento progresivo de los servicios y la industria productiva. Dado que la capital se mantuvo viva por la actividad comercial que concentraba, su organización correspondió en gran medida a su dinámica como eje de consumo y abasto, ante lo cual era común encontrarse con espacios destinados

²⁴³ Pablo Laguarda Lorenzo, *Historia de la beneficencia española en México (síntesis)*, México, España en América, 1995, p. 106.

²⁴⁴ Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1984, pp. 47, 68, 70 y 83.

al giro de los alimentos, el entretenimiento y otros establecimientos artesanales, así como ver transitar a arrieros, trajinantes y pequeños comerciantes vendiendo sus mercancías en las calles de Plateros y Santo Domingo.²⁴⁵

En lo que respecta a su crecimiento demográfico, éste aumentó lentamente pero se mantuvo estable. En 1842 contaba con poco más de 120 mil habitantes, de ellos, el 44% eran inmigrantes que provenían de los estados colindantes como México, Puebla, Hidalgo, Guanajuato o Querétaro, y de las provincias aledañas a la ciudad, por lo que ésta siguió siendo el foco de atracción para quienes, paulatinamente, comenzaron a migrar en busca de nuevas oportunidades, convirtiéndose en mano de obra itinerante.²⁴⁶ Para 1862 se calculaba que la población había aumentado a 200 mil, es decir el 10% del país, la cual convivía entre la opulencia y la mendicidad.²⁴⁷

Y es que desde fines de la época colonial el principio de exclusión social fue vinculándose cada vez más a las condiciones materiales y económicas de las personas, por lo que a partir del siglo XIX estas diferencias se fueron definiendo como un principio fundamental de la segregación social.²⁴⁸ En ese sentido, uno de los principales rasgos que diferenciaban a la población y le permitían mantener un estatus fue su especialización laboral. Dentro de ésta, primeramente se encontraban hacendados, comerciantes, militares, burócratas y la jerarquía eclesiástica; otra buena parte la formaban los artesanos, servidores

²⁴⁵ Claudia Ovando “Chucherías y curiosidades en la ciudad de México en el siglo XIX”, en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes II. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México, Instituto Mora / UAM, 2004, pp. 38 y 40.

²⁴⁶ Sonia Pérez Toledo y Herbert S. Klein, “La estructura social de la ciudad de México en 1842”, en Carmen Blázquez Domínguez, *et al.*, (coords.), *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora / Universidad Veracruzana / UAM, 1996. pp. 253 y 256.

²⁴⁷ Hernández Franyuti y Gortari Rabiela, *op. cit.*, p. 276.

²⁴⁸ Dolores Lorenzo, “Entre el vicio y el beneficio” Segregación social y espacios de entretenimiento en la Ciudad de México, 1810-1910”, en Mario Barbosa y Salomón González, *Problemas de urbanización en el Valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*, México, UAM, 2009, p. 233.

domésticos, empleados públicos, jornaleros, aguadores y otros trabajadores no calificados, algunos de los cuales eran distinguidos por la miseria de sus ropas. Éstos, junto con los más pobres, situados al final de la escala social, conformaban a la mayoría de la población que recorría diariamente los caminos de la capital.²⁴⁹

Este último grupo fue resaltado en 1840 por Francis Calderón de la Barca en su viaje a la ciudad cuando, hospedada en una casa, vio a través de la ventana a un grupo de léperos que, vestidos con andrajos y recitando lamentaciones, exhibían pies y manos supuestamente deformes para obtener limosna. Un año después, el estadounidense Brantz Mayer escribía que rumbo al sureste de la ciudad se llegaba a arrabales cuyas condiciones de miseria no había visto antes en el mundo, pues estaban llenos de “casuchas de ladrillos secados al sol” con pisos de tierra en las cuales habitaban los léperos que eran “asquerosos a más no poder”, porque no conocían el agua y los cepillos y utilizaban las mismas ropas sin lavar, además de que gastaban lo poco que tenían en las pulquerías, mientras sus hijos se lamentaban de hambre.²⁵⁰

El contraste entre la riqueza y la pobreza que observaron los viajeros no sólo se distinguía por el estilo de vida, el cual era identificable en la elite por el vestido, las joyas y la abundancia de sirvientes, sino que era visible en la arquitectura, la vivienda y los espacios de diversión, lo cual se afianzó a partir del nuevo trazado de la ciudad en el siglo XIX. Aunque ésta había variado poco respecto de su estructura colonial, dado que los límites territoriales eran prácticamente los mismos que a fines del siglo XVIII,²⁵¹ la ciudad

²⁴⁹ Illades, *op. cit.*, pp. 26 y 27.

²⁵⁰ Hernández Franyuti y Gortari Rabiela, *op. cit.*, pp. 348 y 349.

²⁵¹ Al norte limitaba con la garita de Santiago; al sur con la de San Antonio Abad y la garita de la Piedad; al oriente con la garita de San Lázaro; y al poniente con Bucareli y San Cosme. *Vid.* Dolores Morales, “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos”, en Alejandra Moreno Toscano (coord.), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia*, Seminario de Historia Urbana, México, INAH, 1978, p. 234.

entró en un proceso de modernización en el que las leyes que afectaron a las propiedades eclesiásticas, en 1856 y 1859, contribuyeron a la transformación de su traza y a su expansión desordenada, irregular y diferenciada. Si bien autores como Mario Barbosa sostienen que la desamortización produjo modificaciones mínimas, también señala que la secularización de la ciudad y la desecación de algunos terrenos cercanos a los canales del sur y oriente aumentaron el número de fraccionamientos y, en el caso del centro, la venta de grandes propiedades colectivas, que bajo el argumento de utilidad pública permitieron su entrada al mercado inmobiliario.²⁵² Al respecto, dado que el principal objetivo de estas leyes había sido el de activar la economía y aumentar el número de propietarios de la tierra, es necesario apuntar que la posesión de ésta en las ciudades era otro indicador de la desigualdad. Mientras que durante la primera mitad del siglo XIX el 98.6% de la población capitalina no poseía la vivienda en la que habitaba, el porcentaje restante estaba concentrado en 2066 personas, de las cuales 1655 eran dueños “de un jacal o de una casa de adobe en los barrios.”²⁵³ Luego de la desamortización, el mayor beneficio se lo llevaron los hacendados que emplearon los remates para aumentar sus posesiones, pero también hay que decir que una buena parte de los inquilinos aprovechó el sistema de adjudicación para apropiarse de las casas que habitaban. De acuerdo con Lerdo, esa parte del pueblo, pobre generalmente, ascendió el número de propietarios a 9000.²⁵⁴

Mientras al suroeste y poniente se conformaron los primeros fraccionamientos para la clase acomodada, a partir de terrenos rurales de los barrios indígenas y de las antiguas

²⁵² Mario Barbosa, “La ciudad: crecimiento urbano y población”, en Barbosa y González, *op. cit.*, pp. 177 y 178.

²⁵³ Además, de estos 2066, 41 eran terratenientes que poseían un promedio de 11 propiedades cada uno; mientras que 370 de ellos tenían en promedio dos casas. Alejandra Moreno Toscano, “Los trabajadores y el proyecto de industrialización, 1810-1867”, en Enrique Florescano, *et. al.*, *La clase obrera en la historia de México. De la Colonia al imperio*, México, Siglo XXI, 1981, pp. 304-305.

²⁵⁴ Bazant, *op. cit.*, p. 124.

haciendas y ranchos que se caracterizaban por su altura y aire purificado, hacia el oriente era evidente el contraste del suelo irregular por su cercanía con el lago de Texcoco. En esta zona, las inundaciones y la emanación de los miasmas de la laguna, lo mismo que los malos olores que el viento traía del centro de la ciudad, marcaron el tipo de asentamientos que carecían de una planeación y que, por lo mismo, fueron habitados por el sector más pobre.²⁵⁵ Así, la zona oriente, por la que cruzaban canales con inmundicias, tenía una mayor densidad de población que habitaba casas y jacales viejos y en condiciones insalubres. Rivera Cambas decía, sobre ello, que “nada artístico, nada bello [adornaba] los suburbios de la capital por el norte y mucho menos por el oriente”, el cual estaba lleno de “pulquerías y tiendas de pobre aspecto”, así como de casas en ruinas que habitaban artesanos, “albañiles, tocineros, cargadores, [...] conductores de los carros de la limpia, [...] veleros, curtidores, [y] empedradores de las calles”, todos trabajos que apenas eran redituables y alcanzaban para cubrir necesidades.²⁵⁶ En contraste, en 1848 la zona suroeste se engalanó con la inauguración de la colonia Francesa, en la que se fundaron fábricas de hilados, tejidos y carrocerías, cafés y cantinas, propiedad de obreros franceses e ingleses que se establecieron en casas que Guillermo Prieto describía como “construcciones sanas y de hermosa vista”.²⁵⁷

En el caso del corazón de la ciudad, si bien desde la época colonial los cuarteles centrales fueron ocupados por la élite y el clero, mientras las periferias aglutinaban a una mayoría pobre, en el siglo XIX la fundación de nuevos fraccionamientos en las afueras y la integración de trabajadores que dejaron su barrios para incorporarse a la competencia comercial generaron que aquél se convirtiera en un espacio de convivencia entre las clases

²⁵⁵ Morales, *op. cit.*, pp. 236 y 237.

²⁵⁶ Hernández Franyuti y Gortari Rabiela, *op. cit.*, pp. 378 y 379.

²⁵⁷ *Ibidem.* pp. 235-237.

pueriles y los sectores populares. Así, por ejemplo, en 1848 un viajero relataba que existía una evidente diferencia entre la parte de la ciudad llamada La Ribera de San Cosme, en la que había calles anchas y casas con elegantes diseños, y la mayoría de los barrios de la ciudad que tenían casas de adobe, con calles aún sin empedrar y en medio de cañerías por las que circulaba basura.²⁵⁸ Lo mismo sucedía en calles céntricas, como la del Arzobispado, en cuyas lujosas residencias se corroboraba el esplendor de las familias que las habitaban, lo cual contrastaba con los alrededores del Parián, en donde se “[arrastraba] una población degradada y asquerosa” que vivía entre jacales “repugnantes”.²⁵⁹ De esta forma, las calles y casas fueron espejo de quienes las habitaban.

Pero los lugares de esparcimiento, como jardines y plazas, no fueron la excepción. Por una parte, los más pudientes paseaban por Chapultepec y la Alameda, por la otra, el “populacho” asistía a Bucareli, y los estratos más bajos al Paseo de la Viga; además, en algunos teatros y canchas deportivas se prohibía el acceso a quienes estuvieran “en cueros o envueltos en colchas, sábanas o frazadas”.²⁶⁰

De esta manera, a pesar de que la ciudad de México se sometió a un proyecto de urbanización en el que se aplicaron preceptos modernizadores, como el trazado de calles, la construcción de edificios con nuevos estilos y la sustitución de zanjas por atarjeas para mejorar la salubridad, en ella se mantuvo una eficaz diferenciación de los espacios que, aunque eran propios de muchas ciudades decimonónicas, hablaban tanto de una falta de planificación urbanística, como de autoridades y elites que legitimaban la segregación social debido a la concepción que tenían de la clase menesterosa. Ante una sociedad que, en

²⁵⁸ María del Carmen Ruíz Castañeda, *La ciudad de México en el siglo XIX*, México, Colección Popular, 1974, p. 23.

²⁵⁹ Jesús López Martínez y Felipe de Jesús Calderón Flores, “Sitios de ocio, descanso y vicio en la ciudad de México, 1842”, en Collado (coord.), *op. cit.*, pp. 50 y 51; Prieto, *op. cit.*, 1993, p. 98.

²⁶⁰ Lorenzo, *op. cit.*, 2009, pp. 229 y 232.

muchos casos, comenzó a ver a la pobreza como producto de un rechazo al trabajo y la apatía para mejorar sus condiciones de vida, y ante las escasas posibilidades de acceder a un empleo que fuese mecanismo de subsistencia, la segregación espacial fue esencial para mantener alejados a quienes se consideraba como un atraso económico y un elemento que alteraba la tranquilidad pública. Como hemos puntualizado, esta visión era parte del pensamiento liberal que, en su carácter individualista, había sido muy pasivo al momento de hacerse cargo socialmente de los pobres por considerar que cada individuo era responsable de su situación personal; ello a pesar de que también se debiese al reciente rompimiento con instituciones que se reservaban el tratamiento público de estos grupos como la Iglesia. Así, todos éstos fueron factores que, durante el siglo XIX, contribuyeron a reforzar las diferencias sociales en las que se basaron las campañas para castigar el ocio, la vagancia y la mendicidad, a partir de la idea del hombre útil que vimos en el primer capítulo.

La ciudad de los palacios a la llegada de los emperadores

Cuando los emperadores Maximiliano y Carlota entraron a la capital, el 12 de junio de 1864, fueron recibidos con el repiqueteo de las campanas y aclamados por los habitantes más notables que adornaron las calles, los balcones y las plazas con arcos llenos de flores. Aunque para ambos fue un momento que despertó su optimismo luego de su largo peregrinar desde Veracruz, la mayor impresión de este trayecto no nació de las muestras de alegría que les dio la clase conservadora y rica, sobre todo en Puebla y en la villa de Guadalupe, sino por la multitud de indios que, con carencias en su vestido y calzado, los había recibido durante el camino recorrido. Y es que, si bien se habían maravillado ante la diferencia del clima, la flora y la fauna con respecto a sus lejanas tierras, las particularidades físicas de la población y la pobreza en la que vivían no habían pasado

desapercibidas para ninguno de los dos. La situación no fue menos inquietante cuando la pareja descubrió el inmediato contraste que existía entre la riqueza y la pobreza de la gran ciudad.²⁶¹

A su llegada, la capital tenía aproximadamente 200, 000 habitantes, la mayoría de los cuales vivía bajo techos improvisados. En esta gran urbe, como mencionamos en el apartado anterior, convivían personas elegantemente vestidas con multitudes de pobres: los mendigos o “pobres fingidos”, beneficiados por la generosidad a pesar de tener las capacidades para sostenerse económicamente; y los “verdaderos” o “legítimos” que englobaban a quienes trabajaban, pero ganaban sólo lo suficiente para sobrevivir como los jornaleros, los peones o los criados, y a los más desvalidos que generalmente no tenían para cubrir necesidades básicas como la alimentación y el vestido. Y aunque éstos eran concebidos como la escoria de la sociedad, ricos y pobres coexistían dentro de un espacio en el que abundaban establecimientos comerciales de diversos giros como: carnicerías, tocinerías, molinos, bizcocherías, sastrerías, cafés, teatros, barberías, pulquerías, prostíbulos, entre otros.²⁶² Este cotidiano dinamismo había confirmado a la emperatriz el innegable contraste entre el campo y la ciudad, pues señaló que mientras en la capital uno podía sentirse como en Europa, media hora de distancia bastaba para ser emboscado por un grupo de ladrones.²⁶³ En ello coincidieron algunos de sus acompañantes, más éstos dejaron mayores registros acerca de la descripción física de la ciudad, así como de la vida que llevaban los sectores más bajos de la sociedad.

²⁶¹ Torcuato Luca de Tena, *Ciudad de México en tiempos de Maximiliano*. México, Planeta, 1990, pp. 38 y 54.

²⁶² Orlando Ortiz, *Diré adiós a los señores. Vida cotidiana en la época de Maximiliano y Carlota*, México, CONACULTA, 1999, p. 23.

²⁶³ Carta de la emperatriz Carlota a la emperatriz Eugenia, México, 18 de junio de 1864, en Conte Corti, *op cit.*, p. 625.

Un primer ejemplo es el testimonio del teniente Émile Walton, uno de los voluntarios que se enlistaron para formar parte del regimiento belga de la princesa, quien, a pesar de haber sido muy optimista en su diario de viaje, describió a la ciudad de México como “horrible, con sus calles sucias y mal trazadas”, a excepción del centro que lo había dejado maravillado “por sus iglesias, palacios y parques” que la asemejaban a una ciudad europea moderna y civilizada lo que, afirmaba, había sido producto del “contacto con el extranjero”. Esta opinión la compartía el capitán Loiseau, para quien “México [poseía] cafés y tiendas tan bellas como las de las capitales europeas”. Empero, ambas descripciones se originaban en un contexto en el cual los oficiales pasaban gran parte de su tiempo libre en fiestas y banquetes.²⁶⁴

En contraposición, fueron el militar danés Henrik Eggers, alistado en el cuerpo de voluntarios austriacos, la condesa Paula Kolonitz, parte de los 85 miembros del séquito imperial, y Wilhem Knechtel, jardinero del emperador, quienes anotaron más observaciones acerca de la población de los estratos bajos. El primero, hablando de Puebla que, físicamente, reunía muchas de las características de la capital, refirió que había una gran cantidad de mendigos que hacían toda clase de demandas “sin recato alguno” a los desconocidos y que, al mismo tiempo, eran “sumamente hábiles para invocar a todos los santos posibles para conmover el corazón de los más afortunados” en su afán de conseguir limosna. Con respecto a la ciudad de México, aludía que “a pesar de su romántica belleza” eran constantes los atracos en sus caminos, lo cual la volvía insegura porque sus alrededores “estaban plagados de bandoleros.” Además, ofrecía un dato relevante al apuntar

²⁶⁴ Ángela Moyano Pahissa, *Los belgas de Carlota. La expedición belga al imperio de Maximiliano*, México, Pearson, 2011, pp. 30, 32 y 33.

que cerca de 20, 000 personas eran léperos, lo cual equivalía a la población total de una ciudad italiana como Nápoles.²⁶⁵

En el caso de la condesa Kolonitz, ella permaneció en el país cerca de medio año, lo que le permitió escribir un diario de viaje que se publicó en Viena en 1867. En éste se expresó duramente de México, sin embargo el testimonio es una importante fuente para conocer su visión de la sociedad decimonónica, la cual se alejó de la constante alabanza que otros viajeros refirieron con tanto orgullo. A su llegada a Puebla, por ejemplo, la condesa no omitió que la mayor alegría por la aparición de los soberanos había recaído en los “ancianos y muchachos casi todos desnudos” que habían llegado a verlos. Por otra parte, de la ciudad de México expresó que ésta se encontraba devastada por la guerra y que sólo un gobierno que tuviese el interés de fortalecer la industria, el comercio y “el bienestar moral y material” podía ser la llave para igualarla con metrópolis europeas.²⁶⁶

Para Knechtel la ciudad en general era “encantadoramente bella”, pero hacía una diferenciación entre las calles “anchas y bonitas” que partían desde la Plaza Mayor, y la periferia y los suburbios en donde había caminos sin empedrar y difíciles de transitar al estar llenos de polvo y excremento. Refería que en esos lugares las chozas habitadas por las clases más pobres contrastaban claramente con los edificios públicos y las casas ubicadas en el centro que eran de doble planta y se componían de balcones elegantes. Además, desde su perspectiva era fácil identificar a un mexicano rico de uno pobre porque el primero portaba trajes relucientes con bordados de oro y vestidos a la moda, mientras el segundo usaba atuendos muy sencillos hechos de cuero, con sombreros de palmera y huaraches, y a veces sólo portaba “un trozo de tela” para envolver su cuerpo. Ésta, decía, era una

²⁶⁵ Walter Astié-Burgos (ed.), *Barón Henrik Eggers. Memorias de México*, Traducción de Erik Højbjerg, México. Cámara de Diputados LIX Legislatura / Porrúa, 2005, pp. 86 y 129.

²⁶⁶ Paula Kolonitz, *Un viaje a México en 1864*, México, FCE, 1992, pp. 80 y 85.

población que se alimentaba casi exclusivamente de tortillas y a la cual podía encontrarse en cualquier región del país.²⁶⁷

Ante este panorama de evidente desigualdad, los emperadores se mostraron interesados en sanar los sufrimientos y cubrir las necesidades de los sectores más pobres, como ya lo apuntamos en el capítulo anterior. A través de ello, en efecto buscaron legitimar su imagen ilustrada de soberanos protectores pero, también cumplir una función para la cual se les había educado y mediante la cual se mostraron sensibles a los problemas de sus súbditos y con voluntad para resolverlos de manera directa.

En ese sentido, el papel de los mexicanos que colaboraron en la tarea de evaluar y exigir la modernización de la beneficencia, que el gobierno juarista ya había intentado secularizar, así como el interés personal de Carlota por crear un organismo nacional capaz de regularizar el sistema de atención social fue imprescindible para lograr este objetivo.

2. La labor de los colaboradores mexicanos

*Un Gobierno fuerte [...] que una y dirija los partidos
y las opiniones al mismo fin [...], facilitará
[...] el lograr [...] su verdadera grandeza*
Maximiliano de Habsburgo, junio 12 de 1864²⁶⁸

En noviembre de 1860 Maximiliano escribió en su diario de viaje que los príncipes no debían olvidar que los séquitos desempeñaban dos papeles principales: el primero como “antenas que [servían] para tantear y descubrir las ideas y opiniones del mundo exterior”; y el segundo para fungir como “muestras, por las cuales se [juzgaba] del interior de la tienda.”²⁶⁹ En su opinión, los gobernantes no solían dar importancia a la elección de esas

²⁶⁷ Knechtel, *op. cit.*, pp. 83, 88, 89, y 164.

²⁶⁸ Maximiliano, *op. cit.*, p. 36.

²⁶⁹ Maximiliano, *op. cit.*, Tomo II, p. 213.

personas, mientras que, desde la aceptación de su cargo, él se había planteado seriamente la tarea de formar su gabinete con hombres de confianza y otros que, conociendo su talento, consideró que serían útiles y fieles a la causa. Partiendo de la convicción de que el Imperio debía regir de la misma forma a los departamentos, y que su autoridad debía estar por encima de los partidos y abrazar a todos los habitantes, una de las primeras estrategias implementadas para elegir a su equipo fue la de incluir a individuos que estuvieran dispuestos a olvidar las pugnas entre facciones políticas, a fin de trabajar en favor de la nación. Esto explica que su gabinete estuviese formado por personajes del bando liberal moderado, que habían resuelto dar oportunidad a la monarquía de mejorar la crisis en que se encontraba el país, y algunos conservadores que se mantuvieron fieles a la causa. En esta lógica, no es de sorprender que Maximiliano y Carlota incorporaran a su proyecto algunas ideas y estrategias que los intelectuales y funcionarios mexicanos ya habían construido e intentado aplicar, a partir de su experiencia, en diferentes áreas de la vida pública nacional, entre ellas la de la beneficencia.

En junio de 1863, un año antes de la llegada de los emperadores al país, la Regencia se hizo cargo de la mayoría de los asuntos de gobierno; sin embargo la falta de legitimidad y los constantes conflictos bélicos no permitieron que quienes la conformaban pusieran atención oportuna al tema de la atención a los menesterosos.²⁷⁰ Su mérito, no obstante, consistió en ordenar que se llevara a cabo una revisión administrativa de la beneficencia. Esta labor recayó primero en los mexicanos que desde años atrás se habían interesado en advertir los problemas que ésta arrastraba; la segunda parte del trabajo fue desempeñada por quienes recibieron la orden directa de los monarcas de investigar el estado económico y

²⁷⁰ A pesar de ello, el mismo mariscal Achille Bazaine recibió del comandante militar de Guanajuato un informe del estado de miseria en que se encontraba la población oriunda. AGN, ramo Junta Protectora de las Clases Menesterosas, en adelante JPCM, vol. 2, exp. 22.

social en que se encontraba la población. En ambos casos, su interferencia fue esencial porque algunas de sus recomendaciones fueron retomadas durante la existencia del fugaz gobierno imperial.

El informe de Joaquín García Icazbalceta

Las personas recogidas en el Hospicio pertenecen casi exclusivamente a la clase de la sociedad que debe vivir del trabajo de sus manos, y la razón aconseja que se prepare a cada uno para el papel que le toca desempeñar en el mundo.
Joaquín García Icazbalceta²⁷¹

En julio de ese mismo año de 1863, el prefecto político de la ciudad de México encomendó a José María Andrade, miembro de la junta de gobierno, y al bibliófilo Joaquín García Icazbalceta la misión de inspeccionar los principales establecimientos de beneficencia de la capital para evaluar las condiciones en que se encontraban. Al final de su visita, el segundo comisionado realizó un informe de su funcionamiento y los fondos con que contaban.²⁷² La primera parte del reporte fue aprovechada para reconocer la benéfica influencia que la caridad cristiana había desempeñado en el cuidado de los pobres, una labor que, a su parecer, el Estado había usurpado para ensalzar su poder y autoridad civil a través de la implementación de obras de caridad oficial. A pesar de ello, en una lógica de unión de fuerzas, reconoció la importancia de que los partidos dejaran atrás las divisiones ideológicas para proporcionar alivio a esta población, por lo cual celebró que la Regencia decretara, el 11 de diciembre de 1863, la revisión de la venta de bienes raíces y capitales

²⁷¹ García Icazbalceta, *op. cit.*, p. 124.

²⁷² Magdalena Martínez Guzmán, “Casa de maternidad y asilo de San Carlos (1865-1869)”, en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, México, Siglo XXI / Senado de la República, 2012, p. 386.

adjudicados de las corporaciones de beneficencia; acción que el supremo gobierno justificó por el “estado de absoluta falta de recursos” en que éstas se encontraban.²⁷³

Sobre este tema presupuestario, la investigación arrojó que esta crisis se debía a que los propios recursos de los establecimientos de beneficencia (que regularmente eran obtenidos mediante limosnas, rifas y pequeñas loterías efectuadas semanalmente) y las cantidades que el Ayuntamiento, la prefectura política y el gobierno les suministraban para su mantenimiento no eran suficientes, no sólo porque los fondos eran limitados, sino porque su administración no era vigilada. A partir de ello García Icazbalceta exigió que creara un organismo que atendiera exclusivamente esta tarea y que además garantizara el reparto mensual de 22, 000 pesos, que a su parecer era lo idóneo, a cada uno de estos espacios. En su opinión, las cantidades debían ser cubiertas por el gobierno, sin que se consideraran como caudales públicos para evitar que en épocas de crisis o guerra se les confiscaran, pero también apuntó la pertinencia de mantener las obras de caridad que realizaban los particulares, pues su capital era esencial para el sostenimiento de las instituciones.²⁷⁴

Otra gran parte del informe fue dedicado a evaluar al Hospicio de Pobres porque, como bien lo manifestaba García, era la institución asistencial más vieja y de mayor importancia que existía en la ciudad de México. De acuerdo con el estudio, basado en las referencias del regidor del Hospicio Tomas Gardida, el edificio se encontraba en muy malas condiciones. No había vidrios en la mayor parte de las ventanas, la madera de los techos estaba podrida, las paredes presentaban cuarteaduras, y en el suelo había “hundimientos muy peligrosos” provocados por la humedad; de manera que los riesgos eran incalculables

²⁷³ García Icazbalceta, *op. cit.*, p. 79; AGN, fondo Segundo Imperio, caja 2, exp. 69, fo. 1.

²⁷⁴ *Ibidem.* pp. 83-89.

para los asilados. En el plano logístico se advirtió que las autoridades y los empleados del lugar tomaban actitudes ventajosas con respecto a quienes asistían. En primer lugar, eran los trabajadores los que ocupaban el espacio mejor conservado para vivir y realizar sus actividades, mientras los niños, los ancianos y las mujeres debían conformarse con habitar una diminuta y deplorable parte del edificio. En segundo lugar, como lo había denunciado Gardida, los maestros encargados de la fábrica de tejidos, el taller de carpintería y sastrería se aprovechaban de los aprendices al retribuirles de forma mínima su labor, y al forzarlos a realizar trabajos intensos como cargadores.²⁷⁵

Al respecto, García y Gardida apuntaron que había indicios de que las niñas recibían mejores cuidados que los niños, sin embargo la percepción del primero era más radical pues, según él, ellas gozaban de condiciones óptimas y se les pagaba por las obras de costura y bordado que ejecutaban y vendían en beneficio propio. Esta versión no coincidía con la del regidor que había denunciado que la maestra de bordado sólo remuneraba a algunas con una miseria, lo cual dejaba a su suerte a muchas otras que andaban vestidas con andrajos. En todo caso, para ambos era claro que aunque a las niñas también se les hacía trabajar, se trataba de mantenerlas aseadas, bien alimentadas y de inculcarles los sacramentos; no así con los niños, a quienes consideraban eran explotados y ocupados como “verdaderos criados” y obligados a laborar para que todos sus fondos se destinaran a la casa. Esta diferenciación se explicaba porque muchas jóvenes eran hijas de personas respetadas que las habían recluido o abandonado, a veces por fallecimiento de sus padres, dejándolas desamparadas, por lo cual el trato especial más bien se justificaba por su ascendencia social y probablemente por considerárseles más débiles y susceptibles de

²⁷⁵ *Ibidem.* pp. 9-11, 13 y 14.

compadecer.²⁷⁶ De ello se desprende que, aunque los oficios que aprendían no eran tan productivos como los de los niños, existiese un mayor interés por prestar atención a su educación moral, buscando que pudieran laborar en el servicio doméstico o que se casaran.

Pero, pese a lo que podría pensarse, el Hospicio no era un espacio de control social. Se vivía en total desorden y los internos podían salir y entrar de las instalaciones con toda libertad por lo que, lejos de constituirse como una institución disciplinaria, seguía el modelo de lo que Silvia Arrom definió como “un hogar que trataba a los asilados [...] como familiares y dependientes.”²⁷⁷ Sobre ello, aunque García Icazbalceta estaba en desacuerdo con que los albergados mantuvieran en pie el funcionamiento de la casa con su trabajo y sus limosnas, también advirtió que la deficiente instrucción que se impartía y la ociosidad que se toleraba no eran circunstancias a celebrarse porque las clases de música, dibujo y bordado de ninguna forma activaban económicamente a los menesterosos. En ese sentido, a fin de que los asilados pudiesen salir lo más pronto del Hospicio, el historiador recomendó que se hicieran varios cambios para volver productivo el lugar.²⁷⁸

Una primera sugerencia era que se recuperara parte de las instalaciones vendidas durante la administración republicana que, en una especie de campaña de “abominable despojo”, había dividido a ese edificio en varias propiedades. En una segunda propuesta apuntó la pertinencia de que se unieran a esta institución el Tecpan de Santiago y la Casa de Corrección y que se desapareciera el departamento de partos ocultos, de manera que se minimizaran los gastos de personal. De igual forma consideró necesario garantizar que los “desnudos y hambrientos” que recogía la caridad pública fuesen bien atendidos para que dejaran atrás esa condición, porque de nada servía que siguieran viviendo bajo las mismas

²⁷⁶ *Ibidem.* pp. 13-15, 23 y 24; Arrom, *op. cit.*, 2011, pp. 317 y 318.

²⁷⁷ *Ibidem.* p. 319.

²⁷⁸ García Icazbalceta, *op. cit.*, pp. 122 y 123.

carencias. Para ello, García Icazbalceta reiteró la importancia de alimentar adecuadamente a los jóvenes y de crear un mayor número de talleres a fin de que los capacitados para trabajar se ganaran la vida con sus manos, ya que la beneficencia amparaba a los desvalidos, pero no debía fomentar la holgazanería entre los que tenían forma de valerse por sí mismos.²⁷⁹

Como puede verse, esta idea coincidía con la visión utilitarista característica del siglo XVIII que compartían los intelectuales mexicanos decimonónicos, pues se consideraba moralmente pertinente que se inculcara una ética del trabajo que apartara a los hombres del vicio y permitiera que se volvieran productivos. Para lograrlo, se hablaba de privilegiar la contratación de maestros mexicanos que fuesen preparados, honrados e inteligentes; de dotar a los talleres de las herramientas más modernas; de repartir la ganancia del trabajo con los asilados, mismos que deberían donar una parte en retribución a la educación, la habitación y el alimento que recibían; de aceptar la ayuda de las Hermanas de la Caridad dispuestas a asistir a los miserables; y por último, de utilizar eficazmente los recursos que el gobierno suministraba a los establecimientos para su beneficio y el de la nación. En este último punto, es menester resaltar que el también historiador estaba convencido de que las juntas de particulares, que tenían su origen en la época colonial, no habían dado el resultado esperado porque sus miembros no cumplían puntualmente sus funciones. De manera que, en su opinión, las mejoras a estos establecimientos sólo podían lograrse con base en una buena administración que evitara el desorden, la falta de recursos, la decadencia de los edificios y el mal trato a quienes debían ser beneficiados, *ergo* su consejo versaba en que el sistema asistencial dejara de ser controlado por los ayuntamientos y se centralizara en una sola mano con el auxilio de directores en cada sede, así como con la implementación de un

²⁷⁹ *Ibidem.* pp. 117-125.

reglamento que vigilara el funcionamiento de toda casa de beneficencia.²⁸⁰ En ese sentido, consideramos que esta propuesta bien pudo ser retomada por Carlota en 1865 al crear el Consejo General de Beneficencia.

Debido a que estas recomendaciones tenían como referencia el informe de Gardida, algunas de ellas, en específico el despido y contratación de maestros y la firma de un convenio para que las Hermanas de la Caridad administraran el Hospicio, ya habían sido retomadas en septiembre de 1863 por el Ayuntamiento de la ciudad. La segunda, en específico, fue una medida clave para el desarrollo del sistema asistencial durante el Segundo Imperio, pues la actuación de las Hermanas repercutió en el nuevo funcionamiento de esta casa, pero también permitió que los emperadores pudiesen centrar su atención en los más pobres a través de otro tipo de acciones.²⁸¹

La reestructuración del Hospicio de Pobres a cargo de las Hermanas de la Caridad

Pese a que la administración liberal había permitido la estada en México de las Hermanas, ésta era la primera ocasión en que un personal laico no se hacía cargo del asilo para mendigos. Al declararse en 1861 una serie de leyes para separar a la Iglesia y el Estado, la orden de que las religiosas siguieran prestando sus servicios se dictó porque el gobierno juarista reconoció la labor que habían desempeñado en el cuidado de los afligidos, de tal forma que no era de sorprender que García Icazbalceta, Andrade, Gardida y las autoridades del Ayuntamiento consideraran que su contratación podía facilitar el eficaz y riguroso manejo del Hospicio.

²⁸⁰ *Ibidem.* pp. 92-113 y 121.

²⁸¹ Arrom, *op. cit.*, 2011, p. 323

La labor de las Hermanas de la Caridad consistió esencialmente en administrar las finanzas del lugar, así como en dirigir la educación religiosa, moral y civil de los hospicianos. Ocho hermanas (hacia 1864 se unieron cuatro más), bajo el mando de la superiora Melchora Yriarte, llegaron a México el 8 de octubre de 1863 para hacerse cargo de la casa, a la que le hicieron mejoras considerables no sólo en la estructura y el mobiliario, sino en cuanto a logística se refiere, pues procuraron que los asilados fueran mejor alimentados y vestidos, y que recibieran educación y disciplina. El informe de García Icazbalceta revela que luego de su contratación, las Hermanas pudieron reducir el presupuesto empleado en sueldos, alimentos y otros artículos de consumo. Además, el Hospicio pudo sostenerse ya no sólo con los ingresos de la institución (algunos provenientes de su lotería semanal y la asistencia a entierros por parte de los niños), sino a partir de entradas económicas que generaron dos hechos: el primero fue el establecimiento del Segundo Imperio, ya que el apoyo financiero recibido del extranjero derivó en un aumento de más del 70% del presupuesto que el gobierno destinaba a este espacio; y el segundo fue la capacidad de las Hermanas para recaudar donativos privados y eclesiásticos, los cuales habían disminuido considerablemente por lo cercano que estaban los conflictos entre la Iglesia y el Estado.²⁸²

Esta eficiente administración fue elogiada por García Icazbalceta, quien reconoció que las Hermanas habían cuidado el orden, las cuentas y la moral de este espacio. Por lo mismo, en gran parte atribuyó el aumento de asilados a estas mejoras, pues hacia junio de 1864 éstos pasaron de ser 276 a 590, de los cuales 152 fueron considerados “mendigos de

²⁸² García Icazbalceta, *op. cit.*, pp. 114.

ambos sexos”.²⁸³ Siendo así, ¿qué puede explicar que el Hospicio de Pobres dejara de ser un asilo para menesterosos y se convirtiera en orfanato?

Pese al compromiso que caracterizó a la labor de las Hermanas en el cuidado de los hospicianos, sólo durante los primeros ochos meses de su administración se permitió abiertamente que los más pobres ingresaran al lugar. Ello se debió no a una caída de su sentido caritativo, sino al interés de las autoridades por retomar políticas de confinamiento contra los vagos y los mendigos; una práctica que las religiosas no compartieron y que las orilló a dar otro cauce al Hospicio. Esta dio inicio cuando en marzo de 1863 la Regencia intentó establecer una policía preventiva que evitara los delitos y conservara el orden, “la paz y el bienestar de todos”. Aunado a ello, el 10 diciembre del mismo año se prohibió la mendicidad y se ordenó que los adultos que pidieran limosna fueran llevados al Hospicio y los jóvenes, menores de 16 años al Tecpam.²⁸⁴ Pero estas “detenciones sistemáticas de mendigos”, que eran ejemplo de una política directa contra los pobres de las calles, únicamente tuvieron éxito desde la publicación del bando y hasta marzo de 1864, es decir tres meses, ya que en ese periodo un 32% de los asilados, entre ancianos y niños, lo conformaron 178 pordioseros. No así desde junio en que el número de éstos fue decayendo a 152, lo que fue un indicio de que la estrategia municipal no estaba funcionando.²⁸⁵

Este intento por confinar fue un medio del cual se valió el Ayuntamiento para aplicar redadas que, según su visión, facilitarían la pacificación del país y evitarían la desmoralización. Sin embargo, al buscar convertir este espacio en un instrumento de control, las Hermanas tomaron la determinación de no aceptar la entrada de más adultos pobres al Hospicio porque, entre otras cosas, sus malas costumbres no permitirían la

²⁸³ *Ibidem.* pp. 211 y 212.

²⁸⁴ AGN, fondo Segundo Imperio, caja 3, exp. 14, fo. 1.

²⁸⁵ Arrom, *op. cit.*, 2011, pp. 325-327.

regeneración de los pequeños, con lo cual resolvieron convertirlo en un refugio para niños desvalidos (para octubre de 1868 se albergaba a 537, con una predilección por la niñas que eran 368). La disposición fue aplaudida por Gardida, pero no por las autoridades municipales y por el mismo García Icazbalceta, para quien, al prohibirse la mendicidad y no contar con un asilo destinado para los más pobres, se les dejaba desamparados. Y es que, desde su perspectiva, el único filtro para identificar a quienes tenían derecho a ser socorridos, de los pordioseros que sólo fingían, robaban y vivían de la caridad privada y la beneficencia, en perjuicio de los “verdaderamente necesitados e impedidos”, era el confinamiento.²⁸⁶

A pesar de estas advertencias, cuando los emperadores llegaron a la ciudad de México, el Hospicio ya había reorganizado su funcionamiento dejando a su suerte a multitudes de mendigos que deambulaban por las calles. Esto no fue ignorado ni reprobado por Maximiliano y Carlota porque ambos implementaron otro tipo de políticas y programas sociales, de manera que cuando en enero de 1865 se esparció el rumor que las Hermanas de la Caridad serían delegadas de la dirección del Hospicio, el Ayuntamiento lo desmintió y declaró que las autoridades estaban contentas con su trabajo. Ellas presentaron su renuncia en septiembre de 1867.²⁸⁷

²⁸⁶ García Icazbalceta, *op. cit.*, p. 137 y 138.

²⁸⁷ “Hospicio de pobres”, *La Sombra. Periódico joco-serio, ultra-liberal y reformista*, 17 de enero de 1865, Tomo I, núm. 5; Arrom, *op. cit.*, 2011, p. 323.

3. La emperatriz Carlota y su proyecto de beneficencia

*Dios en su mente [había preparado]
una mujer angelical, divina;
[...] Su patria deja y a salvarnos viene.
¡Viva la emperatriz! ¡Gloria a Carlota!
El Diario del Imperio, octubre 6 de 1864²⁸⁸*

Nieta del Luis Felipe de Orleans y la reina María Amelia de Francia, de quienes había heredado una gran fortuna, la princesa nació en el castillo de Leaken, Bélgica, el 7 de junio de 1840. Desde niña había desarrollado amplias cualidades intelectuales, era objetiva, práctica y reflexiva, lo cual sin duda era producto de las lecturas que hacía sobre filosofía e historia, pero también del sentido de orgullo y grandeza que significaba pertenecer a la casa de Borbón y la de Coburgo. Dominaba idiomas como el inglés, alemán, italiano, español y su francés maternal.²⁸⁹ De su padre, Leopoldo I, había heredado el carácter político, mientras que de su madre, Luisa María de Orleans, el sentido del deber social y la compasión por los desamparados. Además, como Maximiliano, había sido instruida, al igual que sus hermanos, en el arte político y diplomático, la geografía, la música y la literatura.²⁹⁰ Pero, sobre todo, la hija del rey de los belgas fue formada bajo un sentido estricto del deber y bajo la idea de que a los príncipes Dios les había “confiado una gran parte de su grandeza y poderío, [así como la tarea] de vigilar por la salud de los pueblos que [tenían] bajo su gobierno”.²⁹¹

En ese sentido, cuando a la archiduquesa de Austria se le informó que sería virreina del reino Lombardovéneto, no ocultó su entusiasmo por la que calificó como una “difícil misión” que le permitiría poner en práctica sus funciones representativas. Y aunque las

²⁸⁸ “A la emperatriz, Soneto”, *El Diario del Imperio*, 6 de octubre de 1864, Tomo II, núm. 121.

²⁸⁹ José C. Valadés, *Maximiliano y Carlota en México. Historia del Segundo Imperio*, México, Diana, 1976, pp. 98 y 99.

²⁹⁰ Ratz, *op. cit.*, 2003, p. 25 y 26.

²⁹¹ *Apud.* Susanne Iglér, *Carlota de México*, México, Planeta, 2005, p.8.

condiciones políticas no permitieron consolidar su estada, a partir de ese momento fue evidente su deseo de gobernar un pueblo. Esto fue más claro cuando a Maximiliano se le ofreció la corona de México ya que Carlota, en enero de 1864, escribió a su abuela, la reina María Amelia, que si bien se le consideraba ambiciosa, ella más bien tenía “la necesidad de actuar y de amar”, a lo que agregaba: “si los tronos hacen que uno ame al pueblo sobre el que uno reina, decididamente me gustan los tronos [...]”.²⁹²

Ya en México, cuando Maximiliano estableció que su esposa debía ser la encargada de gobernar al ausentarse él de la capital, la delegación de poder fue hecha a sabiendas de que ella tenía el conocimiento, la capacidad y el carácter necesario para resolver los asuntos de Estado.²⁹³ Cederle el mando fue, en su tiempo, criticado y negativamente interpretado al considerarse, por una parte, que el emperador se ausentaba del Palacio por los conflictos matrimoniales que tenía con su consorte y, por otra, como prueba de su poco interés y escasa capacidad para tomar decisiones políticas. No obstante, ambos se admiraban y constantemente se aconsejaban sobre las medidas que debían ejecutarse en todos los asuntos de gobierno, entre ellos sobre cómo se debía ganar legitimidad y las formas en que podía ayudarse a los más necesitados. Sobre esto, la prensa no dudó en anunciar que Maximiliano había resuelto el problema de su ausencia colocando a Carlota como encargada de los negocios, pues “sus talentos, instrucción y todo se [habían] dado a conocer más de una vez”.²⁹⁴

²⁹² *Apud.* Dominique Paoli, “El papel social y cultural de la emperatriz Carlota”, en Patricia Galeana (coord.), *El impacto de la intervención francesa en México*, México, Siglo XXI, 2011, p. 306.

²⁹³ Este nombramiento quedó estipulado en el artículo 2º del Estatuto Provisional del Imperio que mandaba que “en caso de muerte o cualquier otro evento que [pusiera] al emperador en imposibilidad de continuar en el ejercicio del mando, su augusta esposa, se [encargaría] *ipso facto*, de la Regencia del Imperio”. *Vid.* “Parte oficial. Estatuto Provisional del Imperio”, *El Diario del Imperio*, 10 de abril de 1865, Tomo I, núm. 83.

²⁹⁴ “S. M. el emperador. Diario de su viaje”, *El Pájaro verde*, 27 de agosto de 1864, tomo II, núm. 347.

La princesa, que fue descrita por Aguilar y Marocho como de “semblante apacible, bondadoso y risueño” que infundía respeto, desempeñó con responsabilidad y gusto la labor que consistía en presidir ceremonias, llevar a cabo reuniones donde se atendían temas de carácter político, financiero y militar, así como la de pronunciar discursos ante el pueblo a nombre del emperador.²⁹⁵ En el tema que nos compete, la trascendencia de su función fue haber creado el Consejo General de la Beneficencia y por haber iniciado y fortalecido la participación de las mujeres en la asistencia social. Antes de ahondar en dicho proyecto conviene preguntarse ¿qué motivos tuvo Carlota para intentar reformar una tarea que los gobiernos anteriores habían dejado como tema secundario?

No debe olvidarse, en primer término, que el contraste entre la miseria y la riqueza de la sociedad era en suma evidente, sin embargo el hecho de que la emperatriz tuviese la oportunidad de verificar el estado en que se encontraban los establecimientos asistenciales, aunado a su contacto con cientos de individuos que asistían a reclamarle mejores condiciones de vida durante las audiencias, fueron factores que advirtieron a Carlota sobre la existencia de una gran cantidad de pobres en el país y en la capital imperial. En segundo término, siendo consciente de esta situación sabía que la mayor parte de quienes apoyaban su estadía era la gente más pobre, aquella que en las ocasiones especiales había respondido favorablemente a sus discursos y a su autoridad, por lo que aunque la presencia de léperos pesaba a la princesa, debido a que no era un asunto menor familiarizarse con las carencias

²⁹⁵ Amparo, Gómez Tepexicuapan, “Carlota en México”, en Susanne Iglér y Roland Spiller (eds.), *Más nuevas del imperio. Estudios interdisciplinarios acerca de Carlota de México*, Lateinamerika-Studien 45, Madrid, Iberoamericana, 2001, p. 29.

económicas de sus súbditos, no era casual que además de su preocupación por ejecutar un deber público, tuviese claro el valor que tenía el reconocimiento de este sector social.²⁹⁶

Antes de iniciar con su labor más activa, aparentemente la emperatriz concibió como un martirio los primeros tres meses posteriores a su llegada, pues ante la ausencia de Maximiliano, y al considerar que no había mucho qué hacer, leía y jugaba damas durante largas horas con la esperanza de que cesara su aburrimiento. En agosto escribía, al respecto, que además de enferma estaba harta de sentirse “triste, inactiva e inútil”.²⁹⁷ Sin embargo, pasado un tiempo, y ejerciendo su cargo como regente, la hija del rey Leopoldo I consideró necesario responsabilizarse por medidas que era urgente resolver en lo concerniente a los asuntos de la policía, la salubridad, la educación y el bienestar de los menesterosos. Así, en septiembre de ese mismo año de 1864, Carlota amplió sus visitas a los hospicios, los hospitales y las escuelas para evaluar su estado y llevar a la práctica mucho de lo que no había podido emprender en Europa. Una de sus medidas iniciales fue la de hacer donativos provenientes de sus arcas para auxiliar a los más necesitados, obra que permitió que una escuela de la villa de Tacuba fuese de las primeras auxiliadas, ya que sus autoridades recibieron 150 pesos para que vistieran a las niñas pobres. Posteriormente, en octubre realizó un primer donativo al Hospicio de Pobres de 500 pesos.²⁹⁸

En marzo de 1865, quizá con mejor conocimiento de las privaciones con que se enfrentaban los encargados de administrar estos espacios, Carlota aumentó considerablemente las sumas otorgadas. Es trascendente, en ese sentido, que un periódico opositor como *La Sombra* hubiese informado que ella cada vez ponía más empeño en

²⁹⁶ Carlota expresó que el día de la celebración por la Independencia el pueblo, en especial la gente más pobre, fue el que la trató con mayor amabilidad. Carlota a Maximiliano, 18 de septiembre de 1864, en Ratz, *op. cit.*, 2003, p. 139.

²⁹⁷ Carlota a Maximiliano. 13 de agosto de 1864, en *Ibidem.* pp. 115 y 116.

²⁹⁸ *El Pájaro verde*, 9 septiembre 1864, tomo II, núm. 358; Carlota a Maximiliano, 13 de octubre de 1864, en *Ibidem.* p. 157.

acercarse a los asilos de expósitos e indigentes, mismos que llamaban “los infortunados hijos del crimen y la miseria”, a quienes la princesa ofrecía sonrisas y cariños. Al parecer para los redactores era una sorpresa que hubiese donado al Ayuntamiento 7000 pesos, de los cuales 5000 eran para el Hospicio y 2000 para la casa de Cuna, porque afirmaban que en ningún otro momento se habían atrevido a adular el trono como en esa ocasión, en la que honraban las manos imperiales con “un ramo de flores cuyo aroma se [exhalaba] de continuo en los altares de la caridad”. De ello resultaba que, muy a pesar de las filiaciones políticas, una parte de la sociedad reconocía la labor que Carlota estaba desempeñando al dejar “el cetro para tomar en sus brazos al expósito”, a quien los sacerdotes, figuras que hablaban en nombre de Dios, le “[negaban] los sacramentos y la sepultura”.²⁹⁹

Este tipo de acciones se repitieron durante toda su estadía en México, sin embargo no existían normas que permitieran regular y vigilar el manejo de los donativos (hasta el año de 1865 en que Maximiliano ordenó que el Consejo General de la Beneficencia controlara este rubro). Aunado a ello, Carlota entendió que las abrumadoras y generalizadas carencias de las casas asistenciales no iban a terminarse con sus acciones de buena voluntad, incluso bajo el cuidado y la dedicación que en ellas prestaban las Hermanas de la Caridad. Por ello, teniendo como referencia el informe que realizó de estos lugares Joaquín García Icazbalceta en 1863, así como algunos otros programas caritativos que existían en el país, Carlota puso en marcha un proyecto que, bajo su visión, iba a permitir velar por el bienestar de los pobres.

²⁹⁹ “Crónica escandalosa. S.M. la Emperatriz”, *La Sombra. Periódico joco-serio, ultra-liberal y reformista*, 3 de marzo de 1865, tomo I, núm. 19.

El Consejo General de la Beneficencia

*El alma grande que tiene lagrimas para la desgracia
[...] cuenta por sólo el corazón de un soberano y no olvidará
que hay un pueblo que sufre el azote de la tiranía del retroceso [...]*
La Sombra, 3 de marzo de 1865³⁰⁰

El 10 de abril de 1865, en ocasión del aniversario de la aceptación de la corona imperial, Maximiliano señaló como actos más importantes la promulgación del Estatuto Provisional del Imperio, la publicación de la ley de imprenta, el indulto a algunos procesados, la creación de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, y la fundación de un Consejo General de Beneficencia y una Casa de Caridad.

Sobre la Junta Protectora es imprescindible entender que, si bien fue creada el mismo día que el Consejo, el hecho de que tuviera su propio decreto habla de que perseguía objetivos precisos. Ambas instituciones buscaban garantizar que todos los habitantes tuviesen una vida digna y justa, pero la Junta no fue un instrumento de beneficencia, a pesar de que en su discurso fundacional los emperadores hicieron énfasis en que los menesterosos siempre habían sido objeto de su “especial solicitud” y que, por lo mismo, deseaban mejorar lo más eficazmente posible su condición de desgracia.³⁰¹ En ese sentido, no puede negarse que, al recibir quejas de las comunidades indígenas y de los habitantes del medio urbano y rural (jornaleros, trabajadores de obrajes y talleres),³⁰² la Junta se convirtió en un organismo público que dio poder a éstos para reclamar sus derechos y que permitió que se

³⁰⁰ *Ídem.*

³⁰¹ *Ídem.* “Parte oficial”, 10 de abril de 1865, *El Diario del Imperio*, tomo I, núm. 83.

³⁰² Aunque la mayor parte de los documentos del ramo de la Junta Protectora del Archivo General de la Nación muestran que el grueso de los individuos que acudían a este organismo consultivo lo hacían para quejarse por conflictos de tierra y abuso de poder de los terratenientes, otros expedientes reflejan que también se admitieron solicitudes relacionadas con temas de educación, salud y economía, las cuales eran recibidas por los sinodales de las juntas auxiliares y posteriormente canalizadas a las autoridades, los prefectos, e incluso al emperador para que éste ejerciera presión en su resolución. Para una consulta de solicitudes agrarias que diversos pueblos hicieron a la JPCM, *Vid.* AGN, ramo Segundo Imperio, caja 12, exp. 21. Sobre algunas quejas contra el mal trato que recibían los obreros en las fábricas de hilados y tejidos, *Vid.*, AGN, ramo JPCM, vol. 5, exp. 11.

intentara garantizar su igualdad frente a otros ciudadanos (en tanto el artículo 58 del Estatuto Provisional contemplaba asegurar a esta parte de la sociedad el acceso a la propiedad, a la educación y a un trabajo digno). Pero el hecho de que su función consistiera únicamente en proponer medidas para resolver los conflictos y las necesidades de los marginados, respondió a su labor como un organismo consultivo que buscaba conciliar los intereses entre éstos y el Estado con el propósito de integrarlos de manera paulatina a la nación moderna que se deseaba construir. En contraste, el Consejo General de Beneficencia sí tuvo un objetivo asistencial.

Cuando Maximiliano estableció su creación, como recomendación precisa de Carlota, refirió que “los efectos de la triste guerra civil” (entre ellos la orfandad y la extrema miseria), “la falta de seguridad” al invertir capitales y la dificultad para obtener un trabajo eran factores que cada día aumentaban “el número de indigentes”. De acuerdo con su disertación, una parte de la población necesitada ya recibía una pensión del Estado, pero para los más pobres era urgente que el gobierno los auxiliara porque los establecimientos repartidos en diferentes puntos del Imperio no contaban con los fondos suficientes para extender su acción filantrópica, en especial los dirigidos por particulares. Por ello, aunque reconoció que la caridad individual era generalizada en el país y constituía la base para aliviar “los males del pauperismo”, resaltó que era necesario que existiera un organismo capaz de proponer la fundación de casas de beneficencia, de garantizar el cuidado de éstas y sus fondos, y de reconocer mediante condecoraciones a quienes sobresalieran por sus acciones de notable caridad.³⁰³

³⁰³ “Parte oficial”, 10 de abril de 1865, *El Diario del Imperio*, Tomo I, núm. 83.

El 12 de abril de 1865 *La Orquesta* hizo énfasis en la pertinencia “laudable” de crear este Consejo General.³⁰⁴ Para su inauguración oficial, el 19 del mismo mes, Carlota pronunció un discurso de apertura en Palacio Nacional que Maximiliano calificó como “muy inteligente”.³⁰⁵ En éste, la soberana asumió que no tenía los conocimientos especiales en la materia, ni la experiencia necesaria para presidir una misión tan honrosa, pero que tenía la “buena y firme voluntad de [consagrarse]” a ella.³⁰⁶ En las “Bases para el Consejo de Beneficencia” quedó constatado que éste sería presidido y vigilado por la emperatriz. Y aunque García Icazbalceta había recalcado lo perjudicial que resultaba nombrar juntas que se hicieran cargo de las casas asistenciales, ella consideró que la manera más adecuada de controlar a este ramo era permitiendo que un grupo de personas, a través de una Junta, la respaldaran en funciones específicas que les delegaba. Ésta se formó con 10 miembros que incluían a la soberana, el vicepresidente, el consejero secretario y siete consejeros. Estos últimos no recibían sueldo, eran nombrados y removidos con el visto bueno del emperador y realizaban sus funciones utilizando como base un reglamento estatal.³⁰⁷ En el evento de inauguración del Consejo estuvieron presentes todos los miembros de esta Junta, incluido el Arzobispo que fungió como representante de la Iglesia; aspecto a resaltar porque, en el tema asistencial, el Estado volvía a trabajar en conjunto con la institución eclesiástica.³⁰⁸

Para servir de auxilio a la emperatriz en esta labor, se mandó fundar consejos superiores y departamentales. Los primeros se debían instalar en las cabeceras territoriales del imperio bajo las órdenes de los comisarios imperiales; los segundos, de menor rango,

³⁰⁴ “Obertura a toda Orquesta”, 12 de abril de 1865, *La Orquesta*, Tomo I, núm. 36.

³⁰⁵ Ratz, *op. cit.*, 2003, p. 167.

³⁰⁶ “Instalación de la Junta de Beneficencia”, 20 de abril de 1865, *El Diario del Imperio*, Tomo I, núm. 90.

³⁰⁷ A diferencia del Consejo, los funcionarios de la Junta Protectora recibían un sueldo de 1500 pesos anuales. Ésta en principio estuvo conformada por Faustino Chimalpopoca, Francisco Villanueva, Víctor Pérez, Evaristo Ramírez y Mariano Degollado. “Parte oficial”, 10 de abril de 1865, *El Diario del Imperio*, Tomo I, núm. 83.

³⁰⁸ “Instalación de la Junta de Beneficencia”, 20 de abril de 1865, *El Diario del Imperio*, Tomo I, núm. 90.

eran presididos por los prefectos políticos y se trató de ubicarlos en cada capital de los departamentos. Bajo este organigrama figuraban los consejos particulares en los que hombres y mujeres, “distinguidos por su caridad y patriotismo”, podían reunirse de manera libre en las ciudades y los pueblos para sostener obras de beneficencia bajo la vigilancia de la autoridad municipal.³⁰⁹ Con esta tarea se buscaba centralizar la administración de la beneficencia, por lo que desde el mes de mayo Carlota se movió con rapidez en la organización del ramo y con la ayuda de Manuel Siliceo y del abogado Rafael Martínez de la Torre, la emperatriz cubrió las reuniones necesarias para nombrar a los consejos departamentales del país (esta actividad continuó hasta junio), algunos de los cuales se fundaron en Toluca, Oaxaca, Guanajuato, Querétaro y Morelia. Como resultado de ello, la soberana no dudó en declarar que con sus acciones en “unas cuantas semanas [sucedería] algo, y no con palabras, sino con hechos” lo que, afirmaba, rara vez sucedía en el país.³¹⁰

Acerca de los objetivos del Consejo, se instó a visitar los hospitales, los hospicios y demás establecimientos que ya existían en cada una de las demarcaciones. Todos ellos entrarían bajo su autoridad, incluida la Casa de Maternidad creada el 7 de junio de 1865 (pero inaugurada en 1866) para dar protección a las mujeres que iban a dar a luz (sobre todo aquellas en situación de pobreza). Esta labor la realizó Carlota junto con los señores Vértiz, Escandón y Martínez de la Torre, y culminó en la ciudad de México en noviembre de 1865 con la inspección al hospital del Divino Salvador, la casa de Cuna y el Tecpan de Santiago. El resultado de estas visitas fue presentado en la segunda sesión de la Junta, en fecha del 11 de mayo, por Martínez de la Torre quien en su informe expuso que se habían

³⁰⁹ Maximiliano, *op. cit.*, pp. 91-94.

³¹⁰ Carlota a Maximiliano, 13 de mayo de 1865; Carlota a Maximiliano, 16 de mayo de 1865; en Ratz, *op. cit.*, 2003, p. 197 y 200.

encontrado los mismos males denunciados en reportes anteriores, pero que ya se estaba trabajando para solucionarlos inmediatamente.³¹¹

Otro objetivo del Consejo fue vigilar la administración de cada espacio asistencial, lo cual contemplaba que cada donación fuese regulada, incluso las hechas por los emperadores. Por ejemplo, en ocasión del festejo de la independencia de la nación, el 15 de septiembre de 1865, Maximiliano dispuso que a través de la Junta Superior de Beneficencia se hiciera un reparto de dinero a las clases menesterosas para que se unieran a los festejos conmemorativos; en esa ocasión ordenó que fueran distribuidos 3000 pesos a nombre de ambos, 2000 de su caja particular y 1000 de la emperatriz.³¹² Por otra parte, se contempló buscar estrategias para aumentar esos fondos y recaudar donativos para ayudar en caso de que existieran grandes calamidades públicas o para realizar nuevas fundaciones y mejorar las que ya existían. Se habló también de trabajar para que se estimulara el espíritu de caridad; de garantizar que los reglamentos de cada casa se cumplieran cabalmente, intentando promover en ellos reformas que resultaran esenciales; así como de rendir informes mensuales de los establecimientos y una memoria anual sobre la beneficencia en general. Todo bajo la promesa de que “las acciones distinguidas y meritorias de caridad” serían reconocidas en su momento por el emperador.³¹³

Una vez reunido el Consejo, este sesionó en repetidas ocasiones para presentar propuestas que se pusieran en marcha a la brevedad; algunas de ellas lograron materializarse después de la caída del Segundo Imperio, pero la mayor parte no pudo realizarse o no tuvo continuidad por el triunfo de la República. No obstante, su importancia

³¹¹ “Beneficencia”, *El Diario del Imperio*, 6 de noviembre de 1865, Tomo II, núm. 257; “Parte no oficial. Sesión del Consejo General de Beneficencia”, *El Diario del Imperio*, 16 de mayo de 1865, Tomo I, núm. 112.

³¹² Maximiliano, *op. cit.*, p. 135.

³¹³ *Ibidem*. pp. 94-96.

recae en el hecho de que permiten mostrar el camino que deseaba tomar la beneficencia imperial, pues uno de los principales indicios de que se estaba gestando una política de asistencia pública con características particulares es que durante el periodo se buscó crear espacios para satisfacer necesidades específicas en la materia. Una fue la ya mencionada Casa de Maternidad que permitió que el Hospicio para pobres se enfocara en su labor como escuela al desaparecer el departamento de partos ocultos de sus instalaciones, y otra fue la Escuela de Sordo-Mudos que había sido propuesta desde 1861 por el Congreso liberal, pero que logró abrirse hasta 1866.³¹⁴ Aunque ambos proyectos habían sido ideados durante el gobierno de Juárez, su apertura y el apoyo que las autoridades dieron para que el Hospicio pasara de refugio de mendigos a orfanato fue una muestra de que los emperadores consideraron seriamente la pertinencia de brindar servicios especializados que mantuvieran un orden administrativo y establecieran así una separación de las funciones asistenciales de las que no lo eran.

Un preámbulo que permite explicar que esa estrategia fue utilizada para atender a los más pobres es que al tiempo que se estaba organizando el funcionamiento del Consejo, en mayo de 1865, se publicó la “Ley para corregir la vagancia”. En ella se estableció que un vago era aquella persona que no tenía domicilio fijo o bienes raíces “bastantes para la subsistencia”, que no contaba con un oficio y que acudía a casas de prostitución, cafés y tabernas; también lo eran los mendigos que podían trabajar, los jornaleros y artesanos que sólo laboraban medio turno, “los demandantes que con imágenes o alcancías” pedían limosna sin el permiso de las autoridades, y “los huérfanos o abandonados de sus padres” que sólo vivían de ésta. Sobre el destino de estas personas se estableció que los menores de 16 años debían ser conducidos a establecimientos de corrección, casas de misericordia,

³¹⁴ Arrom. *op. cit.*, 2011, pp. 334 y 335

fábricas, talleres, obrajes y haciendas de labor; espacios en los que se les pretendía enseñar un oficio y acostumarlos al trabajo. En cuanto a los mayores de 16 años, éstos serían destinados a los talleres públicos y a la compostura de caminos. En todos los casos, los acusados podían pagar una fianza de 500 a 1000 pesos y presentar testigos para mantener su libertad, siempre y cuando alguien se hiciera responsable de que adquiriesen una profesión.³¹⁵

A simple vista, una ordenanza de esta magnitud era reflejo del interés de Maximiliano y Carlota por aplicar medidas de control social que mantuvieran el orden y dieran continuidad a los decretos publicados por la Regencia en 1863. No obstante, aunque esta ley no difería mucho de la legislación mexicana que años antes se había publicado en la materia, especialmente la que regía al Tribunal de Vagos, ello no significó que se estuviera desarrollando *per se* una política de confinamiento en la que las únicas beneficiadas fueran las clases dominantes y en la que se buscara regular a los más pobres de la misma manera que a una persona sin profesión lícita y capaz de trabajar. Conocido su contenido, es probable que el hecho de que se aprobara se debiera a la necesidad de regular el crecimiento de individuos sin oficio, mismos que no tenían ninguna justificación para no ejercer una profesión lucrativa y que dedicaban la mayor parte de su tiempo a deambular por las calles y las casas de juego. Pero eso no implica que la política asistencial hubiese sido empleada como método para mantener el orden como lo pretendían las autoridades municipales en 1863, al prohibir la mendicidad y al ordenar que todos los que pidieran limosna se recluyeran en el Hospicio y el Tecpan de Santiago, ya que, desde nuestra perspectiva, a partir de este decreto los emperadores marcaron una distinción entre dos

³¹⁵ “Ley para corregir la vagancia”, *El Diario del Imperio*, 13 de mayo de 1865, Tomo I, núm. 110.

tipos de problemas que había que resolver de forma disímil: el de los vagos y el de los menesterosos.

En gran parte, esto respondía a la visión de la beneficencia que tenían, pues la postura cameralista del utilitarismo, desarrollada en el primer capítulo, no sólo destacaba que ésta debía quedar al mando del Estado y estar esparcida por todo el territorio (en lo cual probablemente se basaron para colocar consejos superiores y departamentales por todo el país), sino que convenía la existencia de una diversidad de espacios asistenciales en los que se pudiera hacer una distinción entre los vagos que debían corregir su conducta, para posteriormente incorporarlos al trabajo, y los pobres que había que ayudar dándoles utilidad e inculcándoles un espíritu moral que pretendían se diseminara entre la sociedad.

De haber existido una influencia de la postura utilitarista hacia las iniciativas imperiales, ello permitiría explicar que el Consejo hubiese buscado especializarse y apartarse de los asuntos que no le competían y que eran materia exclusiva de las instituciones disciplinarias que requerían de otro tipo de legislación, como las cárceles. En principio, un paso importante para ello habría sido una sesión a principios de junio de 1865 en la que se habló de la urgente necesidad de que se regulara y reformulara lo concerniente a la instrucción y corrección de los jóvenes que se habían desviado del buen camino, al verse seducidos por los placeres y los vicios, o que no habían tenido la oportunidad de recibir educación por el estado de miseria de sus familias. En ese sentido, se planteó que era fundamental que el Tecpan y la Casa de Corrección sirvieran a su objetivo, pero teniendo claro que aunque la reclusión era necesaria, se debía cuidar que los medios de represión se usaran con “prudencia” porque la juventud sólo era víctima de “ligeras faltas” que podían

reponerse con “la luz de la instrucción y el amor al trabajo”.³¹⁶ Un aspecto más claro de ello habría sido la aprobación del decreto del 20 de junio de 1866 en el que el Consejo declaró la separación entre los asuntos que administrativamente debían manejarse en las prisiones y reformatorios, de aquellos que competían a la asistencia.³¹⁷

En lo que compete al auxilio a los pobres, dos casos pueden servir de ejemplo para mostrar la especialización que se buscó dar a la beneficencia. Sobre el primero, uniéndose a los deseos de Carlota, Maximiliano ordenó que se fundara la Casa de Caridad en uno de los cuarteles más alejados de la capital, bajo el cuidado de las Hermanas. La función de este espacio consistió en visitar a los pobres, socorrerlos con medicamentos y ropa, cuidar de sus necesidades espirituales, e inculcarles, mediante la educación, ideas de “sana moral” para que sirvieran al Estado como ciudadanos útiles y honrados. Para el cumplimiento de esta tarea, que sustituía a la que anteriormente había tenido que ejercerse en el Hospicio de Pobres, los emperadores entregaron 14,000 pesos al intendente general, 10,000 para comprar el edificio y 4,000 para los gastos de la fundación. Muy probablemente esta cantidad provenía de los fondos del gobierno, pues el emperador advirtió que otra suma sería donada de sus cajas para cubrir gastos extraordinarios.³¹⁸

En segunda instancia, en junio de 1865 se llevó a cabo una sesión de la Junta del Consejo en la que se sostuvo la necesidad de crear una Casa de Socorros por trabajo con distintas sedes en cada departamento. Su finalidad era ofrecer trabajo a los artesanos e individuos con diferente oficio que no tenían ocupación, que eran “víctimas de una

³¹⁶ “Parte no oficial. Beneficencia Pública”, *El Diario del Imperio*, 3 de junio de 1865, Tomo I, núm. 127.

³¹⁷ Arrom, *op. cit.*, 2011, p. 334

³¹⁸ Además, debido a que en tal fecha, del 10 de abril de 1865, se deseaba perpetuar la celebración de su coronación, la oportunidad sirvió para que otros 6,000 pesos se repartieran en partes iguales al Hospicio de Pobres y a los hospitales del Divino Salvador, San Hipólito, San Pablo, San Andrés y San Juan de Dios. Maximiliano, *op. cit.*, pp. 85 y 86; “Parte oficial”, 10 de abril de 1865, *El Diario del Imperio*, Tomo I, núm. 83.

ociosidad que los [llevaba] por mal camino” y que no tenían “modo de satisfacer sus necesidades”. En esta Casa habría lugar para todo el que estuviera interesado en emplearse con la garantía de que recibirían un pago por su trabajo y de que habría posibilidad de vender sus productos. No encontramos una fuente que nos permitiera comprobar que esta institución funcionó como lo hizo la Casa de Caridad, que aún existía en junio de 1866, sin embargo el hecho de que se hubiera contemplado la urgencia de su fundación para que los artesanos ganaran el pan que no podrían hallar en otra parte y para que no tuvieran derecho a justificar que habían incurrido en faltas a la moral para alimentarse, refleja que para las autoridades imperiales la ociosidad era un mal que debía combatirse a través de una ley como la que castigaba la vagancia, pero también mediante la aplicación de estrategias prácticas en las que se inculcara “el amor al trabajo [como] la fuente del bienestar social” y la única forma de evitar el sufrimiento de “las terribles penas de la indigencia”.³¹⁹ Al mismo tiempo, el proyecto ratificaba la intención de los monarcas de no criminalizar la pobreza y, por el contrario, de hallar la manera de remediar los inconvenientes que había traído la coyuntura económica, al tiempo que se tratase de formar ciudadanos industriales.

Con este tipo de medidas, los emperadores mostraban que al diseñar espacios para la corrección y otros para la beneficencia y la promoción del trabajo existía un genuino intento por menguar la situación de pobreza con acciones y en espacios especialmente diseñados para ello, y que poco tenían que ver con controlar a quienes requerían ser educados y auxiliados. Muchas de estas obras no hubieran podido realizarse sin el presupuesto que cubrió el déficit del gobierno imperial, ya que si bien los emperadores aportaron una suma de sus fortunas personales, otra parte se financió con los fondos extranjeros otorgados como préstamo por Napoleón III, hasta que éste anunció el retiro de

³¹⁹ “Parte no oficial. Beneficencia Pública”, *El Diario del Imperio*, 3 de junio de 1865, Tomo I, núm. 127.

sus tropas en enero de 1866. Pero además de ello, uno de los recursos a los que recurrieron los soberanos fueron aquellos que la clase dominante suministró a partir de donaciones particulares.

La movilización de las elites y los benefactores particulares

Los emperadores intentaron mantener buenas relaciones con las familias más poderosas del país para construir lazos de lealtad y apoyarse en su poder económico y político, tal como lo establecía uno de los principales postulados de la política de Lorenz von Stein. En ese sentido, los monarcas fueron contundentes respecto a que no sólo había que estimular de nueva cuenta la caridad cristiana, sino que también era fundamental fomentar la filantropía privada.

Para lograr el apoyo de las elites en un ámbito general, los emperadores se turnaron para asistir a fiestas, cenas, representaciones en el teatro y la Ópera y reuniones variadas, insertadas en el ceremonial público tan característico de la corte europea, porque ambos sabían lo imprescindible que era construir un prestigio en torno a su imagen pública. Por esta razón, durante su viaje a México planearon un proyecto de protocolo cortesano que no mencionaremos aquí, pero al que Maximiliano puso gran atención con el objetivo de que sirviera como instrumento político-propagandístico y como arma de legitimidad.³²⁰ Si bien se ha considerado que las reglas de etiqueta fueron un formalismo innecesario que distrajo la vista sobre los asuntos políticos importantes, estas ceremonias tuvieron gran utilidad al momento de mostrar pública y simbólicamente que los monarcas podían crear vínculos sociales y gobernar, ya que no sólo significaba conservar una tradición, sino poner en

³²⁰ Este proyecto se insertó en un tomo de 600 hojas. Algunos de estos ejemplares se encuentran en la biblioteca del fideicomiso familiar en Viena.

práctica la “mejor forma” de reflejar la soberanía y unidad del cuerpo político ante los adversarios.³²¹

Además de ello, esta práctica política rindió grandes frutos en el terreno de la caridad privada, pues a través del contacto con las élites, especialmente las mujeres, Carlota logró adquirir donaciones y ayuda para las obras de beneficencia que, aunque en general se financiaron con su patrocinio, pudieron llevarse a cabo gracias al apoyo logístico y económico que le brindaron las damas más allegadas a su corte. Las señoras más educadas y elegantes no fueron las únicas que aportaron su tiempo y recursos en ayudar a los más pobres, pues también hubo hombres que se comprometieron seriamente con la labor, ejemplo de ello fue la variedad de asociaciones que fundaron varones de la clase alta, pero la participación de las mujeres en el régimen imperial fue un hecho sin precedentes.³²²

La primera estrategia que los emperadores utilizaron para movilizar a los benefactores privados fue la de poner el ejemplo. Como ya lo hemos reiterado, ambos dedicaron buena parte de su tiempo a recorrer los principales establecimientos de beneficencia del país, pero el hecho de que la prensa continuamente informara a la población sobre lo que se hacía en estas visitas fue una táctica de la cual se valieron para mostrar que el auxilio a los menesterosos debía ser una práctica constante, y en la cual las mujeres podían desempeñar un papel elemental. Insertados en esa dinámica, la mayoría de los diarios locales, como el *Boletín Oficial* de Puebla, la *Gaceta Oficial* de Morelia y Guanajuato, o *La Regeneración* de Colima, dedicaron parte de sus publicaciones a enaltecer

³²¹ *Apud.* Cárdenas Gutiérrez, Salvador, “Representación simbólica y derecho público en el imperio de Maximiliano de Habsburgo en México”, en Patricia Galeana (coord.), *Encuentro de liberalismos*, México, UNAM, 2004, pp. 422-425.

³²² En agosto de 1864 el prefecto político de Guanajuato Canuto Villaseñor reunió a un grupo de vecinos acomodados para crear un fondo que permitiera sufragar los gastos de la compra de maíz para la gente más necesitada, pues los alimentos que diariamente suministraban Francisco de Gómez, Demetrio Montes de Oca y Pedro Jiménez a 1500 personas ya no eran suficientes para el número de pobres que mendigaban en las calles. “Viveres”, *El Diario del Imperio*, 20 de agosto de 1864, Tomo II, núm. 101.

a los soberanos y a instar para que sus acciones fueran copiadas. En ese sentido, es un hecho que Carlota fue una fuente de inspiración que motivó que desde los departamentos más alejados del Imperio se acudiese a ella para solicitarle ayuda, agradecerle por ocuparse de sus necesidades y reconocerle su noble labor. Al respecto, el *Boletín Oficial* de Puebla escribió que las acciones de la emperatriz para aliviar las desgracias de los que habían sufrido las consecuencias de un temblor eran un “patente testimonio de la caridad”. Según la nota, los poblanos veían en ella a un “ángel que [velaba] por ellos y que con mano generosa les [impartía], a pesar de la distancia, cuantos auxilios [demandaba] el triste estado de su ciudad.³²³ Por otra parte, un ejemplo claro de la influencia que Carlota tuvo hacia las mujeres fue una carta que recibió en septiembre de 1864, a nombre de una “gran mayoría de señoras de las familias notables del departamento de Durango”, en la que le expresaron una felicitación por el advenimiento al trono de México, pero también se le agradeció por la “benéfica cooperación” que estaba ejerciendo en su puesto. Declararon que en ella veían:

Una personificación de los sentimientos que [animaban] a las mujeres mexicanas: la indeleble y ferviente adhesión al santo culto que heredamos de nuestras madres, la piedad y la pureza de costumbres, el amor cónyuge más acrecentado; y la idea de emplear la influencia propia de nuestro sexo únicamente en procurar el bien, la paz, la conciliación de los ánimos y la dulzura que inspiran la caridad y la benevolencia.³²⁴

Una vez cumplido este objetivo, era imprescindible hacer uso del ceremonial para relacionarse con las principales autoridades. En ello Maximiliano fue muy preciso al instruir a Carlota sobre la importancia de no olvidar invitar a los almuerzos y las cenas a “los propietarios, los alcaldes de los pueblos y los jefes de las diputaciones indígenas”, lo

³²³ “S. M. la Emperatriz”, *El Diario del Imperio*, 13 de octubre de 1864, Tomo II, núm. 124.

³²⁴ “Exposición”, *El Diario del Imperio*, 29 de septiembre de 1864, Tomo II, núm. 118.

mismo que a los embajadores y las damas de palacio.³²⁵ Sobre este último grupo, la emperatriz se encargó de que las mujeres que formaran parte de su séquito se insertaran en el prototipo de dama rica, elegante, amable, educada y de buena moral. Conforme a ese modelo se pretendía elegir a quienes resultaran útiles a los fines públicos, entre ellos el de participar activamente en las obras de beneficencia, por lo que el mismo Maximiliano sugirió la posibilidad de que “una india sin mezcla, perfectamente educada, que [hablaba] francés”, era rica, soltera y además “famosa por sus caridades” pudiera ser nombrada dama de corte, afirmando con ello que “la elección [sería] en todo caso muy política”.³²⁶

Para ampliar las funciones de estas mujeres, el reglamento del Consejo General de la Beneficencia, en su artículo 4º, mandó que, de considerarse necesario, los consejos superiores, departamentales y particulares debían nombrar comisiones para que se encargaran de la vigilancia particular de los establecimientos asistenciales. De no ser así, tenían la obligación de llamar a las “señoras” en su auxilio, mismas que formarían parte de la mitad de los miembros de cada junta supervisora.³²⁷ Además, se instó para que las “señoritas mexicanas” que desearan dedicar dos horas a trabajar en las escuelas dominicales, lo hicieran para prestar un servicio a la sociedad que se les pagaría con la gratitud del pueblo. En estos espacios, inspirados en las instituciones de Europa y Estados Unidos donde se afirmaba que la mujer era un tipo de “virtud y caridad”, las damas podrían enseñar a leer, escribir e inculcar principios de moral a los hijos de personas necesitadas.³²⁸

Otra de las estrategias empleadas para ampliar la caridad privada fue el haber entablado relaciones con los principales benefactores, pues de esta forma se establecían

³²⁵ Maximiliano a Carlota, 7 de noviembre de 1865, en Ratz, *op. cit.*, 2003, pp. 223.

³²⁶ Maximiliano a Carlota, 15 de octubre de 1864, y Maximiliano a Carlota, 22 de abril de 1865 Correspondencia, en *Ibidem*. pp. 158, 159 y 167.

³²⁷ “Parte oficial”, *El Diario del Imperio*, 7 de junio de 1865, Tomo I, núm. 130.

³²⁸ “Parte no oficial. Beneficencia Pública”, *El Diario del Imperio*, 3 de junio de 1865, Tomo I, núm. 127.

lazos de apoyo entre las diferentes asociaciones que proporcionaban servicios de caridad, fueran estas de particulares o regidas por miembros de la Iglesia. Así, diez días después de la creación del Consejo, Maximiliano viajó a Texcoco y recomendó a Carlota ponerse en contacto con la “Sociedad de Mejoras” para que trabajaran en conjunto. Ésta había sido fundada por iniciativa del prefecto, pero se mantenía con ayuda de algunas damas que se “[preocupaban] mucho por la caridad cristiana.”³²⁹ Asimismo, durante su viaje a Puebla y en ocasión de su segundo cumpleaños, Carlota ordenó que 100 pesos de su bolsillo particular fueran suministrados al convento de las capuchinas y 500 a las obras de San Vicente de Paul. Este último donativo era particular porque la asociación, integrada por mujeres que visitaban en sus casas a los pobres y enfermos, funcionaba bajo las órdenes del arzobispo Pelagio Antonio Labastida, es decir de manera independiente al Consejo General, sin embargo la soberana se mostró deseosa de ayudarles y, con ello, de construir una alianza con mujeres que proporcionaban auxilio a una gran cantidad de indigentes.³³⁰

Respecto a la unión con particulares, tal como también lo mandaba el Consejo General, la emperatriz aprovechó el papel que la sociedad le dio como “madre que [velaba] la cuna de un niño querido” para juntar fondos que ayudaran a la población a sobrepasar las calamidades públicas.³³¹ En noviembre de 1865, en ocasión de las recientes inundaciones que habían mermado al país, organizó un registro de donaciones en la casa del Dr. Antonio Vértiz para que una parte de la suma colectada se repartiera entre las personas

³²⁹ Maximiliano a Carlota, 20 de abril de 1865, en Ratz, *op. cit.*, 2003, p. 165.

³³⁰ Las Señoras de San Vicente de Paul en San Luis Potosí publicaron un informe en el que describieron sus actividades desde el 1° de septiembre a diciembre de 1864. De acuerdo con ello, dos de las casas que ayudaban tenían 80 niños de ambos sexos a los cuales se les daba alojamiento, vestido, alimentos, medicinas, educación física, intelectual, moral y religiosa. “Casas de misericordia”, *El Diario del Imperio*, 10 de diciembre de 1864, Tomo II, núm. 149; Blasio, *op. cit.*, p. 48. Arrom, *op. cit.*, 2011, p. 336.

³³¹ “Exposiciones a S. M la Emperatriz”, *El Diario del Imperio*, 3 de diciembre de 1864, Tomo II, núm. 146.

menesterosas. Otra buena cantidad fue enviada para socorrer a los pueblos de Celaya, Tulancingo, Dolores Hidalgo, León, Colima, Silao y Salamanca.³³²

Finalmente, en coordinación con la labor que la emperatriz fomentó para ayudar a los más pobres, Maximiliano ordenó la creación de la Orden de San Carlos que condecoraba, mediante la repartición de la medalla de la Gran Cruz y la Pequeña Cruz, a las mujeres que resaltaban en las obras de caridad cristiana y otras pruebas de generosidad y abnegación hacia los desgraciados. De la primera y más importante se hacían 24 ejemplares para repartir en todo el Imperio, mientras que otras podían otorgarse en el extranjero a las “soberanas y princesas de familias reinantes”. En el caso de las pequeñas cruces, el número de éstas fue más limitado y quedó estipulado que se concederían en fecha del 4 de noviembre, día del santo patrono San Carlos, y el 7 de junio por el cumpleaños de Carlota. Como una clase de ejemplo a seguir, en el año de 1865 fueron condecoradas con la Gran Cruz: la emperatriz de los franceses, la de Austria y la del Brasil; las reinas de España, Prusia y Portugal; las princesas de Brasil y Prusia y la duquesa de Brabante. En el ámbito nacional, la recibieron la primera dama de palacio, Dolores Quezada de Almonte; la esposa del Ministro de Negocios Extranjeros, Úrsula Palacios de Ramírez; y la esposa del Gran Chambelán de la emperatriz y Condesa del Valle de Orizaba, Gertrudis Enríquez y Sequera.³³³

³³² “Beneficencia”, *El Diario del Imperio*, 6 de noviembre de 1865, Tomo II, núm. 257.

³³³ Se le llamó Orden de San Carlos en honor al patrono de la emperatriz y al “glorioso modelo de las grandes virtudes cristianas, la caridad, la humildad y el amor del prójimo.” Las pequeñas cruces fueron otorgadas a las damas de palacio: Josefa Cerdeña de Salas y Guadalupe Osio de Pardo; a las señoras Dolores Septien de Torres, Carmen Marroquín de Rubio, Guadalupe Herrera de Villaseñor, Josefa Acosta de Bustamante, Luz Araujo de Márquez, Mercedes Esnaurriznar de Hidalgo; a la visitadora general de las Hermanas de la Caridad, Sor María Ville; a la preceptora de México, doña Hígina Galván; a la superiora de Silao, Sor Micaela Urabayen; y la superiora en Toluca, Sor Carmen Rodríguez. “Parte oficial”, 10 de abril de 1865, *El Diario del Imperio*, Tomo I, núm. 83.

Con estas acciones en conjunto, Carlota logró estimular la labor de las mujeres en la misión de construir una nación con un menor número de pobres, a los cuales se buscó tratar con dignidad. Su participación en el ámbito asistencial desde luego no era nueva porque desde fines del siglo XVIII se les habían delegado muchas más responsabilidades en el cuidado de los enfermos, los niños expósitos y los pobres. No obstante, la experiencia de pertenecer a la organización de la beneficencia imperial, a través de puestos directos en las Juntas fue una oportunidad que nunca antes se les había dado.

4. Audiencias públicas y petición de socorros: exposición de problemas e inquietudes de los desprotegidos

*¡Cuántas angustias para el pobre padre de familia,
que cada día veía disminuir el alimento que llevaba!
¡Cuántas lagrimas para la infeliz madre, que a la noche
rendida de fatiga volvía del taller, trayendo a sus hijos
el escaso jornal que quizá no alcanzaba para proporcionarles
una frugal comida!
El Diario del Imperio, julio 7 de 1864.³³⁴*

Dentro de las amplias instrucciones que los monarcas dieron a su llegada a México fue que “los domingos, después de la misa, todo mexicano tenía el derecho de presentarse en audiencia ante su emperador.”³³⁵ Lo mismo se estableció para la emperatriz, la cual acudía casi todos los días a Palacio con el mismo objetivo, pero con un horario muy distinto al de Maximiliano.³³⁶ A estas reuniones, en las que se empleó una cultura política propia de las monarquías que promovía la relación directa entre el rey y sus súbditos, podían asistir todos los habitantes del Imperio que desearan dirigirse a los monarcas para manifestar algún desacuerdo o hacer demandas de diverso tipo. Los documentos muestran que algunos asistentes fueron monjas, grupos de indígenas, madres y padres de familia, jornaleros,

³³⁴ “Carestía de víveres. Solicitud de S. M para remediarla”, *El Diario del Imperio*, 7 de julio de 1864, Tomo II, núm. 82.

³³⁵ Conte Corti, *op. cit.*, p. 276.

³³⁶ Blasio, *op. cit.*, pp. 67 y 68.

soldados, cabos y sargentos.³³⁷ La dinámica para entrevistarse con ellos consistía en asistir personalmente los días viernes y sábados a solicitar audiencia con su gabinete; reservándose las peticiones por escrito para los “socorros”, es decir la ayuda explícitamente económica.³³⁸ El acomodo de las citas correspondía a un empleado del gabinete imperial, el cual se encargaba de llevar un registro de todas las personas que requerían dialogar con los emperadores, el motivo de ello y algunos antecedentes que “discretamente se habían obtenido sobre cada solicitante”.³³⁹

Llegado el día se repartía una cantidad de boletos numerados entre los interesados, éstos debían esperar su turno y si por alguna razón los monarcas no podían atenderlos se mandaba avisar que existía la posibilidad, los días jueves de las 9 a las 16 horas, de cambiar sus comprobantes por otros que correspondieran a la próxima audiencia.³⁴⁰ Es probable que la mayor parte de la población acudiese los domingos, días en los que si Maximiliano estaba ausente, era Carlota la que ofrecía este servicio. Sobre esto, *El Pájaro Verde* publicó que la salida del emperador de la capital no había sido motivo para interrumpir este protocolo, ya que una multitud del pueblo, agrupada en la antesala del Palacio, había esperado ser atendida por ella, lo cual parece haber sido del agrado de la emperatriz porque días antes escribió a su esposo que tenía la “esperanza de dar audiencia” a las 34 personas que se habían anotado.³⁴¹

Esta organización fue sumamente necesaria debido a que con los meses aumentó el número de individuos que deseaban reunirse con Sus Majestades para reclamar justicia o pedir favores. Debido a este crecimiento en la demanda, en enero de 1865 se ordenó que

³³⁷ AGN, ramo Segundo Imperio, caja 07, exp. 45.

³³⁸ “Avisos oficiales”. *El Diario del Imperio*, 7 de julio de 1864, Tomo II, núm. 82.

³³⁹ Blasio, *op. cit.*, p. 68.

³⁴⁰ “Avisos oficiales”. *El Diario del Imperio*, 7 de julio de 1864, Tomo II, núm. 82.

³⁴¹ “Carlota a Maximiliano”, 13 de agosto de 1864, en Ratz, *op. cit.*, 2003, p. 115; “Audiencias imperiales”, 20 de agosto de 1864, Tomo II, núm. 341.

para “conciliar el mejor servicio público con regularidad y buen orden” era necesario que las Secretarías de despacho, a través de sus ministros, brindaran audiencia pública. Las de Estado, Guerra y Justicia lo harían los lunes, miércoles y viernes de 3 a 4 de la tarde; la de Negocios Extranjeros todos los días de 10 a 11 de la mañana; las de Fomento y Gobernación de igual forma pero hasta las 12 del día; y la de Hacienda los jueves, sábados y domingos de las 11:30 a las 12:30. En todos los casos, si se deseaba una audiencia particular había que pedirla con una esquila, indicando el asunto.³⁴²

Sobre las peticiones que se le hacían a las autoridades, éstas iban de la solicitud de libertad de algún preso, el regreso de un hijo retenido por la leva, el acceso de un estudiante a la escuela y la gracia de una beca, hasta la exigencia de resolver pleitos concernientes a la devolución de tierras y al abuso de poder, como fue el caso de tres indios que acudieron a la emperatriz para quejarse contra el comandante de la Guardia rural, un cuerpo que el emperador había creado para proteger los caminos.³⁴³ Pero ello no significó que en las audiencias no hubiese oportunidad de que se hicieran peticiones pecuniarias, pues hay que recordar que fue a través de esta práctica que Carlota tuvo mayor contacto con los indigentes de la ciudad, como aquel lépero que se le acercó sin ropa en alguna ocasión. No obstante, aunque en general se buscó dar seguimiento a todas estas demandas, es sumamente revelador que tratándose de este tipo de auxilios los asuntos fueran delegados a José Luis Blasio, a quien se le hacía llegar una lista de las personas necesitadas, su dirección y la suma que habría de concedérseles, misma que le era entregada de las manos del señor Jacques Kuhachevich, tesorero de la casa imperial. Este listado recibió el nombre

³⁴² “Audiencias Ministeriales”, *El Diario del Imperio*, 11 de abril de 1865, Tomo I, núm. 84.

³⁴³ Para algunos ejemplos de estas solicitudes de audiencia *Vid.*, AGN, ramo Segundo Imperio, caja 32, exp. 4-6, 108 y 109; caja 38, exp. 119 y 124; caja 43, exp. 5, 27, 39 y 45; y caja 48, exp. 26 y 33.

de “Lista civil de los socorros acordados por la emperatriz (o el emperador) en las audiencias”.³⁴⁴

El hecho de que apuntemos que era significativa la separación que se hacía de los asuntos que generalmente se trataban en las audiencias, de aquellos que tenían que ver con ayuda económica, se debe a que consideramos que se asumía que éstos no requerían ser discutidos, además del hecho de que con ello nuevamente se demostraba que la asistencia tenía un lugar especial en la agenda de los soberanos. De acuerdo con Blasio, luego de que se le comisionaba para repartir el dinero demandado, éste se dirigía “unas veces a caballo [y] otras en carruaje de Palacio” a las casas de quienes habían resultado favorecidos por Su Majestad, y que normalmente era gente muy pobre y desdichada que le hacía llegar a los soberanos grandes bendiciones porque “nunca habían visto, ni siquiera imaginado poseer semejante fortuna”. Por lo regular, esta ayuda era mínimo de cincuenta pesos, y la única manera en que el fiel secretario del emperador debía comprobar que había suministrado esas sumas, era a partir de la entrega de una lista con los nombres y dirección de las personas beneficiadas.³⁴⁵ Esta práctica es un claro ejemplo de que el gobierno imperial promovió un sistema de auxilio a domicilio en el que no sólo participó la Casa de Caridad, al acudir directamente a la casa de los pobres para brindarles ropa, comida y cuidar de sus necesidades espirituales, sino en el que fue imprescindible la figura de un hombre al que Maximiliano le otorgó su confianza entera.

A pesar de que el procedimiento para ser amparado por los “socorros” siguió una línea más burocrática, éstos se insertaron en la misma línea de brindar ayuda directa a los

³⁴⁴ Blasio, *op. cit.*, pp. 53 y 68; Carlota a Maximiliano, 15 de agosto de 1864, en Ratz, *op. cit.*, 2003, pp. 117 y 166.

³⁴⁵ *Ibidem.* 1996, p. 68. Una de estas listas puede revisarse en AGN, ramo Segundo Imperio, caja 07, exp. 44.

ciudadanos empobrecidos sin tener que cubrir, aparentemente, muchos trámites.³⁴⁶ Los solicitantes debían redactar un escrito con los siguientes datos: al pie de la primera cara del papel se ponía a quien iba dirigido, es decir “al emperador” o “a S.M la emperatriz”. Dentro del texto había varias fórmulas, en el encabezado “Señor o Señora”; en el cuerpo del escrito “V.M.”; en la firma “Señor o Señora”; y en la conclusión de la carta “Señor: soy con profundo respeto, obediente servidor de V.M.I.”. Además, “las cartas, peticiones o cualquiera otras comunicaciones dirigidas a S.S M.M [debían] ir escritas a medio margen”, y todas en papel sellado.³⁴⁷ Al hacer este trámite más formal, sostenemos que las autoridades buscaban tener mayor control del dinero que se repartía, pero como ya lo sugerimos, ello no significó que se impusieran un sinnúmero de filtros para recibir la ayuda.

A diferencia de la solicitud de dinero que se hacía en las audiencias, y que normalmente era efectuada por personas sin ocupación, que vivían en condiciones deplorables y que no sabían escribir, la empleada para los “socorros” fue utilizada por otro tipo de pobres que también buscaron verse beneficiados de las arcas imperiales.³⁴⁸ Éstos fueron los llamados pobres vergonzantes. Como su nombre lo dice, esta clase de individuos se encontraban en situación de pobreza, pero no se atrevían a mostrar sus carencias en público y mucho menos a solicitar limosna en las calles, de tal forma que recurrían a otras formas de caridad, especialmente la privada. Durante la época colonial, especialmente en el siglo XVIII, este término fue utilizado para relacionarlo con los pobres “verdaderos” o “legítimos” que merecían ser ayudados porque su situación de salud o las coyunturas económicas no les permitían trabajar, a pesar de que ellos lo desearan. A partir del inicio

³⁴⁶ Algunas de los socorros ministrados pueden hallarse en AGN, ramo Segundo Imperio, caja 37, exp. 43 y caja 39, exp. 1.

³⁴⁷ “De la fórmula en general en los diversos escritos”, *El Diario del Imperio*, 4 de noviembre de 1864, Tomo II, núm. 256.

³⁴⁸ Para una revisión de las personas que fueron beneficiadas con estos socorros, *Vid.* AGN, ramo Segundo Imperio, caja 07, exp. 42, 44, y 54.

del siglo XIX su uso desapareció durante varias décadas, muy probablemente porque entonces la visión de la pobreza centraba su generación en los vicios y la ociosidad. Sin embargo, fue durante el Segundo Imperio cuando esta expresión reapareció en la documentación emitida por las autoridades y la prensa, un aspecto que los pobres supieron aprovechar para verse favorecidos por el sistema asistencial.

En agosto de 1864, luego de que el emperador repartió de su caja particular y de las rentas del Estado una cantidad de dinero para los habitantes de Zacatecas, una comisión se encargó de notificarle cómo se habían distribuido los 3 mil pesos otorgados. Lo interesante de este documento es que a partir de la asignación de los donativos se puede reconstruir la visión que se tenía de la pobreza, en la que el término de pobres vergonzantes recuperó su lugar. En palabras del prefecto político, el auxilio sirvió para aliviar las necesidades de la clase menesterosa, a la cual dividió en dos grupos. El primero fue el de los “pordioseros públicos”, de los que tenía contabilizados entre 700 y 800, a los que se alimentaba diariamente mediante las suscripciones voluntarias y ahora con los 5 pesos que se le destinarían a cada uno por cuenta de Su Majestad. El segundo grupo era el de la clase “vergonzante”, a la cual se le otorgarían 15 pesos diarios durante tres meses, tiempo que faltaba para levantar la cosecha y para que los negociantes de las minas y las fincas del campo nuevamente contrataran personal. El prefecto no especificó el número de individuos “vergonzantes” a los que se ayudaría, sin embargo la manera en la que se refería a su situación refleja que esta clase de pobres tenía características muy precisas, entre ellas la de no contar con un trabajo suficientemente redituable para sobrellevar los altos costos del

alimento, así como los que, dadas las condiciones de crisis económica, habían perdido de manera temporal su empleo.³⁴⁹

En relación a ello, en septiembre de 1864 la *Gaceta Oficial de Guanajuato* informó acerca de la actividad de una “Junta de Socorros” que se reunía con el objetivo de dar una comida diaria al mayor número de “infelices para librarlos del rigor del hambre”. De acuerdo con el periódico, la miseria pública había nacido de la carestía del maíz, la carne y otros alimentos y servicios necesarios para la vida, lo mismo que de la interrupción de trabajo en las haciendas, minas y las constantes revueltas. De esta realidad se derivaba la existencia de dos clases de pobreza. De la primera formaban parte los mendigos que se encontraban impedidos para trabajar y que no tenían “ni casa, ni abrigo, ni pan”, así como los que buscaban un empleo, pero al no encontrarlo terminaban por padecer hambre y enfermedades que los llevaban a la muerte. Dentro de la segunda había familias que, también siendo víctimas de “las desgracias de los tiempos”, no contaban con los medios necesarios para resistir la crisis que se agravaba con las guerras y el escaso jornal que se pagaba.³⁵⁰

A partir del uso de este discurso, mucho más consciente sobre la pobreza, el número de “socorros” que emplearon como recurso la argumentación de su situación bajo esos términos fue aumentando. Ello sin que necesariamente todos los solicitantes estuvieran sumidos en una aguda pobreza, pues la mayoría instaba para que se le sufragaran los gastos de educación, como la compra de libros, utensilios de dibujo o ropa nueva, así como para recibir pensiones que sufragaran gastos por falta de empleo remunerado. A continuación

³⁴⁹ “Munificencia de S.M el emperador con motivo de la escasez en Zacatecas”, *El Diario del Imperio*, 16 de agosto de 1864, Tomo II, núm. 99.

³⁵⁰ “Informe”, *El Diario del Imperio*, 15 de septiembre de 1864, Tomo II, núm. 112.

mostramos algunos ejemplos de peticiones que consideramos representativas por su claridad, sin embargo existen otra variedad de casos que pueden consultarse en el AGN.³⁵¹

En febrero de 1866, el joven Juan Escalante Güido pidió que se le favoreciera con una cantidad a fin de financiar los libros que requería para terminar su último año de estudios en la carrera de medicina, su costo total era de 57 pesos. En su escrito “suplicó” por recibir la “señalada merced” porque no tenía manera de cubrir el gasto. Un mes después el emperador aprobó otorgarle íntegra esa cantidad.³⁵² En mayo de ese mismo año, Silvestre Briseño, que había sido empleado de la Intendencia Civil, manifestó que “con motivo de las economías [había sido] separado de su empleo y ahora se [hallaba] en la miseria con una numerosa familia”; a partir de ello, pidió auxilio al emperador para poner un negocio en el que pondría en práctica su oficio a fin de “sustentar las imperiosas necesidades”. Debido a que las cartas primero eran recibidas por el Gabinete Civil, quien luego las mandaba al Intendente General de la Lista Civil de la Casa Imperial, es relevante que la recomendación que éste le hizo a Maximiliano en el mismo oficio hubiese sido que no se le otorgara la ayuda. Según el Intendente, la crisis económica que había motivado su despido seguramente era señal de que tampoco se le podría dar auxilio monetario porque, siendo así, “las economías serían imaginarias”. No obstante, aunque es probable que el funcionario tuviese razón al advertir que no había suficiente capital, el monarca ordenó que se le dieran 40 pesos.³⁵³

Otra forma de convencer a las autoridades de la urgencia de su auxilio fue acudiendo a su papel como empleados del gobierno. Esta fue una estrategia que utilizó Francisco

³⁵¹ Por ejemplo documentos con solicitudes y respuestas de auxilio económico a huérfanos, ancianos, viudas, enfermos, familias, pueblos afectados por inundaciones y comerciantes que deseaban recuperarse por el robo a sus negocios. AGN, ramo Segundo Imperio, caja 42, exp. 1 al 53. Sobre exenciones de impuestos también suplicadas en las audiencias con el emperador *Vid.*, caja 56, exp. 27.

³⁵² AGN, ramo Segundo Imperio, caja 07, exp. 52, fo. 19.

³⁵³ AGN, ramo Segundo Imperio, caja 07, exp. 47 y exp. 53, fs. 34 y 35.

Moreno, empleado de la secretaría de Negocios Extranjeros, al recordar al emperador que ya se le había autorizado un auxilio mensual de 25 pesos mientras obtenía una plaza con sueldo en esa secretaría. A causa de que esta clase de ayudas se habían cancelado por órdenes especiales, Moreno persuadió al emperador afirmando que había dedicado “años de servicio civiles y militares, prestados a la nación”, pero que como aún no contaba con un empleo con sueldo y no tenía “recurso ninguno para [su] subsistencia y la de [su] familia” le suplicaba que se le continuara dando una pequeña pensión que recibiría como “merced y gracia”. Sabemos que este argumento fue la clave porque, en contestación, el monarca aprobó que se le dieran 25 pesos mensuales “en atención a tener 20 años de servicios civiles y militares prestados a la nación”.³⁵⁴

En el caso de las cartas escritas por mujeres, en éstas se recurrió a un lenguaje mucho más victimizado. La señora Amada Gómez Bureau se dirigió a Su Majestad para pedirle 40 pesos de su caja privada “en atención a que pertenecía a una buena familia” y a que su esposo se había quedado sin trabajo y no tenían recursos. En su escrito, la señora refirió que su conyugue había sido “separado injustamente” de su empleo y que “sus hijos [le partían] el corazón” debido a las carencias con que vivían, por lo que no tenía opción más que recurrir a “la bondad” del soberano para remediar “sus grandes males”. Otra muestra de ello fue la exposición de la señorita Luz Gutiérrez, huérfana de 15 años, que manifestó que uno de sus tres hermanos pequeños se había enfermado. El documento indica que ella recibía una pensión que le era suministrada por el ministro de Hacienda, pero que por una cuestión de papeleo no había podido cobrar; por ello, solicitó al emperador que bajo “un acuerdo especial” se le brindara ayuda a cuenta de su asignación mensual. En este caso, el Intendente expresó a Maximiliano que, “en atención a lo apremiante de su aflicción”, era

³⁵⁴ AGN, ramo Segundo Imperio, caja 31, exp. 20, fs 5 y 6.

conveniente que se la auxiliara, por lo que se aprobó concederle 30 pesos. Para terminar la carta, Gutiérrez recurrió a un tono melodramático para dar realce a su petición:

Señor, lo que desea una humilde súbdita de V. M es que movido por mis aflicciones y confiada sólo en su buen corazón se sirva a concederme por una gracia, un acuerdo especial suyo, una cantidad de dinero en lo que remedia a unos desgraciados que no tratan de sorprender a V.M. Soy de S.M su más humilde súbdita.³⁵⁵

Por otra parte, probablemente aprovechando que Carlota tenía mucha más injerencia que Maximiliano en el manejo de los establecimientos de beneficencia, la señora Matilde Pardo de Rosales le pidió ayuda para colocar a su hija en alguno de éstos, ya que aunque en todas las primarias podía recibir educación gratuita, los alimentos tenían que ser cubiertos de su bolsillo. Todo indica que al intentar ingresarla al Hospicio de Pobres se le había impedido porque el nuevo reglamento mandaba que sólo serían recibidos los niños huérfanos de padre y madre; el mismo intento fallido resultó en el Tecpan, donde la habían rechazado por el considerable número de asilados que ya mantenían. En vista de ello, la señora afirmó que “obedecería la orden que a bien [dictara] S. M.”³⁵⁶ No encontramos la respuesta a esta petición, pero muy probablemente se le concedió, como la mayoría de las que se presentaron durante los casi tres años que se implementó esta práctica.

Visto esto, los emperadores intentaron mantener control de cada una de estas donaciones al ordenar que fueran registradas en la lista de “distribución de socorros hechos en el Imperio”. En ella se anotaba el número de beneficiario, su nombre, la cantidad repartida y el domicilio. Aunque no nos fue posible hacer un conteo de todos los individuos que solicitaron estos donativos y otras formas de auxilio, sí es posible afirmar que esta ayuda fue recibida debido a que, en primer lugar, su nombre se ingresaba en la Lista Civil y, en segundo lugar, porque se les exigía firmar un “recibo de socorros”. Estos pueden ser

³⁵⁵ AGN, ramo Segundo Imperio, caja 07, exp. 53, fs. 41, 54-55 bis.

³⁵⁶ AGN, ramo Segundo Imperio, caja 31, exp. 15, fs. 1 y 2.

encontrados en el fondo del Segundo Imperio del Archivo General de la Nación, y constaban generalmente de una fórmula muy parecida a la que escribió Luz Ramírez: “Recibí de la caja del Gabinete Civil de S. M el emperador la suma de cuarenta pesos, cantidad con la que S. M el emperador se ha dignado a agraciarme. Febrero 13 de 1866.”³⁵⁷

Finalmente, el hecho de que las audiencias y el acceso de los habitantes a pedir auxilios económicos, a través de cartas, coincidieran con la fundación de una Casa de Caridad y con la de instituciones de organización más compleja habla de que quienes participaron en el desarrollo del proyecto asistencial imperial tomaron con seriedad los informes y las propuestas sobre la calidad de la asistencia social. Al mismo tiempo, demuestra que el contacto directo de los emperadores con los pobres y marginados no se debió solamente a una actitud paternalista y de legitimidad, pues la creación del Consejo General promovió que la beneficencia se convirtieran en un asunto de Estado al dar a los organismos asistenciales funciones precisas a cargo de personal capacitado, al dotarlos de un reglamento y, sobre todo, al otorgar a los menesterosos un lugar en el espacio público y político, el cual supieron aprovechar a su favor en la medida en que la corta duración del Segundo Imperio lo permitió.

³⁵⁷ AGN, ramo Segundo Imperio, caja 07, exp. 52, fs. 2-5.

Consideraciones finales

El siglo XIX mexicano supuso un largo proceso de transformaciones políticas, económicas e ideológicas que tuvieron una fuerte repercusión en la visión del pensamiento social. Gran parte de estos cambios pudieron darse por el caudal de ideas ilustradas que penetraron en Nueva España a mediados del siglo XVIII, y que nutrieron discusiones fundamentales sobre temas como la pobreza, misma a la cual se le atribuyeron nuevas explicaciones acerca de las causas que la originaban, los males sociales que la acompañaban, y las normas y políticas que podían paliar su crecimiento. En ese tenor, la influencia del utilitarismo mercantilista generó un cambio en la percepción de la ayuda social, pues ésta se desligó paulatinamente de la caridad al promover una mayor participación de las instituciones y autoridades seculares en la materia. Esto se tradujo en la creación de espacios destinados a refugiar a los menesterosos en hospicios y casas de corrección, algunos de los cuales pretendieron servir en un inicio como instrumentos de control, así como para inculcar en los individuos el valor y el hábito del trabajo para ganarse la vida.

Tal percepción cobró auge durante las últimas décadas del siglo XVIII y a lo largo de la primera mitad del XIX, momento en el que al incipiente Estado mexicano se le otorgó una mayor responsabilidad en el tema de la asistencia social, incluso por encima de la que detentaba la Iglesia. A esta característica se le sumó la de haberse afianzado la idea de que lo pobres eran un impedimento para lograr el progreso de los pueblos, así como un problema social, asociado a conductas ociosas y criminales, que las autoridades civiles y eclesiásticas debían erradicar mediante la creación de instituciones y proyectos que minimizaran su crecimiento y procuraran su bienestar. La miseria de la población, entonces, fue un tema discutido por la clase política e intelectual que, guiada por la idea de

secularizar la vida social, abogó por la intervención de las autoridades civiles en la regulación de las casas asistenciales, así como por la redefinición de su función en aras de mejorar la situación de los menesterosos, a los cuales se les clasificó a partir de criterios morales y económicos.

Dentro de esta dinámica, el Segundo Imperio supuso la consolidación de algunas de estas ideas, así como el nacimiento de una política asistencial con características que anteriormente no se habían aplicado en el país. Tal como lo apuntamos al inicio de este trabajo, gran parte de los proyectos que se intentaron aplicar en este periodo fueron concebidos como resultado de un capricho que los emperadores anhelaban ver reflejado para enmendar su anterior fracaso político y para consolidar su figura como gobernantes ante el extranjero. Pese a ello, a lo largo de estas páginas hemos logrado demostrar que si bien el régimen imperial se insertó en un contexto de inestabilidad política, de constantes conflictos bélicos y en el que no se logró consolidar el control administrativo de todo el territorio, estos no fueron factores determinantes para impedir que en el ámbito social los soberanos se comprometieran con lo que consideraban un deber mucho antes de su llegada a México, es decir el de garantizar el bienestar de sus súbditos.

En ese sentido, en los primeros días del mes de abril de 1864 *El Pájaro verde* transcribió algunas de las palabras de Maximiliano con referencia a su experiencia como gobernante en el reino Lombardo-Véneto. El texto mostraba a un archiduque afectado e insatisfecho por no haber podido realizar las obras que deseaba emprender en beneficio de los italianos; él mismo señalaba que la amargura que sentía no era sino producto de aquellos dos años estériles en el poder en los que a pesar de todo había trabajado con las más leales intenciones, por lo que al menos era capaz de lisonjearse porque adversarios había dejado muchos, pero enemigos políticos y personales ninguno. El monarca no

ignoraba que aquellos a los que había tratado de ser útil lo tenían como un “utopista y delirante”, una valoración que no le preocupaba, como sí el hecho de no haber podido probar que el pueblo italiano, al que declaraban “ingobernable”, hubiese sido fácil de dirigir atrayéndolo hacia “el reconocimiento, la fidelidad [y] el amor a la dinastía reinante”. Por ello, ese 4 de abril declaró que demostraría a la nación mexicana que con un poco de tiempo y tranquilidad llegaría a convertirla en lo que soñaba de Italia; agregando que lo lograría sin necesidad de que el país pasara por los conflictos que allá habían acaecido en el año de 1859. El emperador concluyó aseverando que probaría que todas esas aspiraciones no eran “ilusiones quiméricas”.³⁵⁸

Con la idea de dar continuidad a esta postura, el archiduque tomó posesión de su cargo como emperador seguro de que contaba con la lealtad de Napoleón III y el apoyo de la mayoría del pueblo mexicano. En un primer momento esta creencia se vio desmentida cuando él y Carlota arribaron a Veracruz en medio de un recibimiento desinteresado y poco entusiasta de parte de la población, dando cuenta de las dificultades que implicaría instalarse en un país que no conocían y en el cual no todos sus habitantes los aclamaban. Sin embargo, conforme aumentaron los recorridos en el territorio nacional fueron haciéndose más constantes las muestras de adhesión por parte de la alta sociedad mexicana que los recibió con ovaciones a su entrada por las ciudades y los pueblos. Por lo mismo, los monarcas reconocieron la importancia de contar con el apoyo de las clases más acomodadas para lo cual retomaron el ceremonial europeo y promovieron reuniones variadas para forjar vínculos sociales y políticos.

A grandes rasgos, aunque las clases altas se convirtieron en un aliado político indispensable para construir el proyecto de nación, en el ámbito práctico y discursivo el

³⁵⁸ “Palabras del Archiduque”, *El Pájaro Verde*, 4 de abril de 1864, Tomo II, núm. 223.

mayor interés de los soberanos estuvo dirigido hacia las clases menesterosas, a las que intentaron beneficiar mediante la aprobación de una legislación de carácter social y la implementación de acciones y proyectos asistenciales que fueron, sin duda, producto de una convicción personal. Esta última se había enriquecido por la educación que ambos recibieron, que ante todo se vinculaba a su tarea de garantizar el bien del pueblo que gobernaban, como lo marcaba el despotismo ilustrado del que el emperador José II había sido un digno representante; pero también de la apropiación de ideas que Maximiliano adoptó del político Lorenz von Stein; así como del sentido del deber que adquirieron luego de su experiencia como gobernantes en tierras italianas, y del contacto directo con el pueblo mexicano al que deseaban ayudar a paliar su situación de pobreza.

Sin duda, un aspecto que nos permitió afirmar que Maximiliano actuó con un interés legítimo en beneficio de los menos favorecidos fue el haber recurrido al análisis de su discurso. A partir de ello pudimos realizar una comparación entre tres aspectos: las disertaciones íntimas que vertió en su diario y en las cartas que se escribió con Carlota, las declaraciones que tuvieron un objetivo político y público, y los planes que desarrolló en la práctica; todo lo cual nos dio luz sobre la correspondencia entre sus ideas y sus acciones. Y es que, como lo referimos en el segundo capítulo de esta investigación, el soberano procuró velar por sus súbditos de la misma forma en la que él recordaba que lo habían hecho sus ancestros de quienes, refiriéndose a la emperatriz María Teresa, “siempre [había tenido] a la vista los principios de conducta y ejemplo”, pues “estaba convencido de que [era] menester tratar con la misma benevolencia a todas las provincias de un imperio, y fundirlas más bien en la unidad dinástica [...]”.³⁵⁹ En consecuencia, cuando Maximiliano decretó la creación del Consejo General de Beneficencia y la Casa de Caridad, en un intento por

³⁵⁹ *Ídem.*

fortalecer la asistencia pública, expresó que esta serie de políticas habían surgido por un deseo de mejorar la situación de pobreza en que se encontraba una gran parte de sus gobernados, tarea en la que sus viajes alrededor del imperio fueron una herramienta para conocer las necesidades y sufrimientos que hasta entonces los habían afectado.

Según lo expuesto en páginas anteriores, los emperadores vieron en los menesterosos un instrumento de legitimación del cual se valieron para ganar adeptos a la causa imperial. Por tanto, no es casual que estuvieran conscientes de la importancia que en ello tendría la beneficencia que, en palabras de Maximiliano, no era sino un “medio [por el cual podían] ganar mucho terreno”, ya que “mientras más seguidores [tuvieran] más [fuertes serían]”.³⁶⁰ En esta labor, el papel de Carlota resultó fundamental porque su inteligencia y carácter, así como las habilidades de estadista que desarrolló en su actuar político no sólo le permitieron desempeñarse como la principal asesora del monarca, sino como la regente que estuvo dispuesta a presentar sus propias iniciativas para gobernar y que se reflejaron en la aplicación de proyectos imprescindibles para la constitución de un régimen asistencial que tuvo una influencia directa en la consolidación de la beneficencia pública durante el Porfiriato. Este éxito, desde luego, no se hubiera podido realizar sin el compromiso de la emperatriz por instar a las mujeres a cooperar en una causa social que hizo suya, y en la que muchas de ellas no dudaron en involucrarse.

Paralelamente, la gran mayoría de los sujetos que fueron beneficiados con el auxilio público, es decir los pobres rurales y urbanos, supieron hacer uso de los recursos públicos y privados que se emplearon *ad hoc* para asistirlos. Una condición para ello fue que las prácticas aplicadas, entre ellas la de instar a que los indigentes y los pobres vergonzantes tuvieran un contacto directo con los monarcas para solicitarles ayuda en las audiencias

³⁶⁰ Maximiliano a Carlota, 16 de mayo de 1865, en Ratz, *op. cit.*, 2003, p. 200.

públicas, y la creación de espacios asistenciales (lo cual se dio a conocer a través de los bandos que se imprimieron en español y náhuatl³⁶¹), que se alejaban del estereotipo de una institución de control, brindaron la oportunidad para que los menesterosos se convirtieran en actores activos al emplear estrategias discursivas que se reflejaron en las publicaciones de la prensa y en las mismas peticiones que hicieron a los monarcas. En ese sentido, a través del lenguaje escrito, en el que había detrás un sistema de ideas y creencias, la sociedad mexicana menos privilegiada se victimizó para conseguir lo que consideraba necesario para su subsistencia, pero sobre todo se mostró consciente de su rol político y social al exigir lo que concebía como sus derechos.

Esta situación pudo haber sido resultado de la cultura política que se había heredado de la época colonial, en la cual existía una relación de las autoridades virreinales con los pueblos e individuos que deseaban reclamar y conseguir un beneficio, pues las cartas que la gente escribía a los emperadores, dirigiéndose a ellos como su súbditos, eran muestra del legado que había dejado la figura de los soberanos que abrazaban la justicia, tan característico del Antiguo Régimen. Pese a ello, es igualmente válido argumentar que la sociedad mexicana que se encontraba sumida en la pobreza por el contexto político, económico y social que se vivía, abrazó a quienes de momento le brindaban las herramientas para alcanzar un estado de bienestar que no le podían garantizar las autoridades locales. Sabemos que una afirmación de este tipo es aventurada porque el tema de las relaciones entre el pueblo y las esferas locales de poder merecería ser estudiado con mayor profundidad. Sin embargo, los testimonios aquí brindados, y los que pueden consultarse en el Archivo General de la Nación, dan una idea de que los beneficiados

³⁶¹ Como ejemplo se encuentra el “Reglamento para las audiencias públicas” que se publicó el 10 de abril de 1865. AGN; ramo JPCM, vol. 4.

estaban conscientes de que la ley los apoyaba y, por lo mismo, utilizaron los medios que tenían a la mano para salir adelante.

A la par, la figura salvadora de los emperadores resultó imprescindible para facilitar la obtención de recursos que la población empobrecida demandó ya que, como bien lo apuntaba *L'Estafette*, Maximiliano fue visto como “el representante de la promesa de salvación, encargado de sacarlos de la abyección [y] de hacerles justicia”.³⁶² *Grosso modo*, los ejemplos que dimos, y que consideramos los más precisos para comprobar nuestra hipótesis, respecto a las declaraciones que la prensa mexicana conservadora, y alguna ligada al liberalismo moderado, rindió respecto a este tema nos permitió afirmar que este medio fue una herramienta de la que se valieron los pobres asistidos, los benefactores, la élite y los emperadores para negociar y defender sus intereses; un aspecto que valdría la pena analizar en estudios posteriores.

Por su parte, otra de las particularidades que pudimos constatar es que el proyecto imperial promovió el trabajo conjunto entre el poder civil y el religioso para lograr mayores resultados en la asistencia. Esta medida obedeció a dos factores: el primero se enmarcó en una propuesta de mexicanos que creyeron que la unión entre el Estado y la Iglesia, que había tratado de romper el gobierno juarista, aún podía resolver un problema social urgente. Visto desde esa perspectiva, algunos de los intelectuales que defendieron esta colaboración fueron aquellos que criticaron la política de Juárez contra la Iglesia, entre ellos el propio Joaquín García Icazbalceta para quien los establecimientos asistenciales no reunían las condiciones aptas para atender a los asilados debido al ineficaz compromiso de sus autoridades, cuestión de la que no se podía criticar a religiosas como las Hermanas de la

³⁶² *Apud.* “S. M. el emperador. Diario de su viaje”, *El Pájaro verde*, 3 de septiembre de 1864, Tomo II, núm. 353.

Caridad. Finalmente, el segundo factor se debió a que esta cooperación se basó en la estrecha relación que el proyecto de los emperadores mantuvo con el utilitarismo mercantilista pues, como vimos, este sistema de asistencia característico del siglo XVIII no sólo buscó dar utilidad a los individuos, sino ampararlos moralmente, con lo cual podemos afirmar que la beneficencia imperial tuvo mayor parecido con ese modelo de auxilio.

Resta decir que Maximiliano y Carlota llegaron a México en medio de un contexto en el que la debilidad del Estado se había hecho más manifiesta cuando los estadounidenses invadieron el territorio llevándose la mitad de éste. Esta realidad condujo a que, en un inicio, la facción conservadora, y más tarde, la liberal moderada apoyasen al gobierno del archiduque que desde su llegada se mostró plenamente interesado en sacar adelante a un país que estaba lejos de su tierra, pero al que de manera auténtica abrazó como suyo. Este hecho llevó a los emperadores a poner en marcha una variedad de programas y prácticas a favor de la población (como lo fueron la oficialización de las audiencias públicas, la creación de una Beneficencia Pública, la fundación de una Casa de Caridad, la promoción de la ayuda a domicilio) que consideraron debían proteger en aras de forjar una nación basada en el respeto a las garantías individuales y al bienestar general. Por ello, aunque su estadía en el poder y su trabajo fueron duramente criticados por sus enemigos, otra buena parte de los que hasta entonces habían sido sus adversarios políticos aceptaron que su presencia había generado más de un beneficio para la sociedad mexicana. De esta manera, no es de sorprender que *La Razón*, un periódico que no simpatizaba con el bando conservador, declarara que uno de los deberes de ese medio informativo era el de “conciliar los ánimos”, ante lo cual la forma más eficaz era aceptando que el emperador sí estaba a la

altura de la empresa que se le había delegado y que aunque fracasara, su nombre quedaría y sería grande en la historia.³⁶³

³⁶³ *Apud.* “Introducción”, *El Diario del Imperio*, 22 de octubre de 1864, Tomo II, núm. 128.

REFERENCIAS

Archivos

Archivo Histórico de la ciudad de México (AHCM)
Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS)
Archivo General de la Nación (AGN)

Hemerografía

El Diario del Imperio
El Monitor Republicano
La Orquesta
L'Estafette
La Sociedad
El Pájaro Verde
La Sombra. Periódico joco-serio, ultra-liberal y reformista

Bibliografía

Fuentes primarias

Advenimiento de S.S.M.M. Maximiliano y Carlota al trono de México. Documentos relativos y narración del viaje de nuestros soberanos de Miramar a Veracruz y del recibimiento que se les hizo en este último puerto y en las ciudades de Córdoba, Orizaba, Puebla y México, México, edición de *La Sociedad*, J M. Andrade y F. Escalante, 1864.

Arriaga, Ponciano, *El Legislador Ponciano Arriaga, 1811-1863*, Porrúa, México, 2011.

Astié-Burgos, Walter (ed.), *Barón Henrik Eggers. Memorias de México*, Traducción de Erik Højbjerg, México. Cámara de Diputados LIX Legislatura / Porrúa, 2005.

Blasio, José Luis, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte*, prólogo de Patricia Galeana, México, UNAM, 1996.

Examen crítico de la administración del príncipe Maximiliano de Austria en México, Edición del Monitor Republicano, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1867.

García Icazbalceta, Joaquín, *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital; su estado actual; noticia de sus fondos; reformas que desde luego necesitan y plan general de su arreglo*, México, Moderna Librería Religiosa, 1907.

Humboldt, Alexander von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1984.

Knechtel, Wilhem, *Las memorias del jardinero de Maximiliano. Apuntes manuscritos de mis impresiones y experiencias personales en México entre 1864 y 1867*, Estudio introductorio de Amparo Gómez Tepexicuapan, Trad. Susanne Iglér, México, INAH, 2012.

Kolonitz, Paula, *Un viaje a México en 1864*, México, FCE, 1992.

Maximiliano de Habsburgo, *Recuerdos de mi vida. Memorias de Maximiliano*, Tomo II, traducción del alemán de José Linares y Luis Méndez, México, Escalante, 1869.

Maximiliano de Habsburgo, *Alocuciones. Cartas oficiales e instrucciones del emperador Maximiliano durante los años de 1864, 1865 y 1866*, México, Imprenta Imperial, 1867.

Ordenanzas de tema indígena en castellano y náhuatl, expedidas por Maximiliano de Habsburgo, Estudio introductorio y edición facsimilar de Miguel León-Portilla, México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2003.

Payno, Manuel, *Crónicas de viaje por Veracruz y otros lugares. Obras completas*. Tomo II, México, CONACULTA, 1996.

Prieto, Guillermo, *Cuadros de costumbres I en Obras Completas*, Tomo II, Prólogo de Carlos Monsiváis, México, CONACULTA, 1993.

Prieto, Guillermo, *Obras completas I. Memorias de mis tiempos*, México, CONACULTA, Presentación y notas de Boris Rosen Jélomer, 2005.

Ratz, Konrad, *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*, México, FCE, 2003.

Rivera Cambas, Manuel, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Ed. Del Valle de México, 1974.

Rivera Cambas, Manuel, *Historia de la intervención y el imperio de Maximiliano*, tomo II, México, Academia Literaria, 1971.

Stein, Lorenz von, *Movimientos sociales y monarquía*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, Trad. Enrique Tierno Galván, 1957.

Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Constituyente de 1857*, México, INEHRM, 1987.

Fuentes secundarias

Arenal, Jaime del, "La protección del indio en el Segundo Imperio Mexicano: la Junta Protectora de las clases menesterosas, en *Ars Iuris*, 6, 1991, pp 157-192.

Armand, F. y R. Maublanc, *Fourier*, México, FCE, 1940.

Arrangoiz, Francisco de Paula, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Porrúa, 1968.

Arrom, Silvia Marina, *Para contener al pueblo: el hospicio para pobres de la ciudad de México, 1774-1871*, México, CIESAS, 2011.

Arrom, Silvia, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1998.

Azuela, Luz Fernanda y Raúl Vega y Ortega, “El Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia. (1856-1867)”, en Luz Fernanda Azuela y Rodrigo Vega y Ortega, *La geografía y las ciencias naturales en el siglo XIX mexicano*, UNAM, México, 2011, pp. 96-113.

Barbosa, Mario, “La ciudad: crecimiento urbano y población”, en Mario Barbosa y Salomón González, *Problemas de urbanización en el Valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*, México, UAM, 2009, pp. 173-190.

Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875)*, México, El Colegio de México, 1984.

Bérenger, Jean, *El imperio de los Habsburgo 1273-1918*, Trad. Godofredo González, Barcelona, Crítica, 1993.

Cappelletti, Ángel J., *El pensamiento utópico. Siglos XVIII-XIX*, Madrid, Tuerco, 1990.

Carbajal, David, “Entre la utilidad pública, la beneficencia y el debate: la limosna en Orizaba, 1700-1834”, México, *Estudios de Historia Novohispana*, julio-diciembre 2010, vol. 43, pp. 109-143.

Cárdenas Gutiérrez, Salvador, “Representación simbólica y derecho público en el imperio de Maximiliano de Habsburgo en México”, en Patricia Galeana (coord.), *Encuentro de liberalismos*, México, UNAM, 2004.

Cole; G.D.H., *Historia del pensamiento socialista I. Los precursores. 1789-1850*, México, FCE, 1957.

Conte Corti, Egon Caesar, *Maximiliano y Carlota*, México, FCE, 1997.

Covarrubias, José Enrique, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, México, UNAM, 2005.

Díaz, Lilia, “El liberalismo militante” en Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia General de México*, Tomo II, México, El Colegio de México, 1987, pp. 821-896.

Duncan, Robert H. “Political legitimation and Maximilian’s Second Empire in Mexico, 1864-1867”, *Mexican Studies / Estudios mexicanos* vol. 12, No. 1, University of California Press, 1996, pp. 27-66.

Florescano, Enrique, et. al., *La clase obrera en la historia de México. De la Colonia al imperio*, 2ª edición., México, Siglo XXI.

Galeana, Patricia, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, México, UNAM, 1991.

Galindo y Galindo, Miguel, *La Gran Década Nacional 1857-1867*, México, INEHRM, 1987.

García Ugarte, Marta Eugenia, “Liberalismo y secularización: impacto de la primera reforma liberal”, en Patricia Galeana, *Secularización del Estado y la sociedad, México*, Siglo XXI / Senado de la República, 2010, pp. 61-90.

Giner, Salvador, *Historia del pensamiento social*, España, Ariel, 2002.

Gómez Tepexicuapan, Amparo, “Carlota en México”, en Susanne Iglér y Roland Spiller (eds.), *Más nuevas del imperio. Estudios interdisciplinarios acerca de Carlota de México*, Lateinamerika-Studien 45, Madrid, Iberoamericana, 2001.

González, María del Refugio, “Del gobierno temporal y del gobierno espiritual. Las relaciones de las iglesias y el Estado en México”, en Margarita Moreno-Bonett y Rosa María Álvarez de Lara (coords.), *El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010. Tomo I*, México, UNAM, 2012, pp. 149-156.

González Lezama, Raúl Alberto, “La génesis de la legislación social del Segundo Imperio Mexicano”, en Margarita Moreno-Bonett y Rosa María Álvarez (coords.), *El Estado laico y los derechos humanos en México: 1810-2010. Tomo II*, México, UNAM, 2012, pp. 383-389.

González y González, Luis, “El indigenismo de Maximiliano”, en Arturo Arnaiz y Freg y Claude Bataillon, *La intervención francesa y el imperio de Maximiliano cien años después. 1862-1962*, México, Asociación Mexicana de Historiadores-Instituto Francés de América Latina, 1965, pp. 103-110.

Guadarrama, Gloria, “El proyecto liberal y la beneficencia: la oposición Estado-Iglesia y el desarrollo de la beneficencia pública, Veredas especial, México, UAM, 2011, pp. 231-245.

Gutiérrez del Olmo, José, “De la caridad a la asistencia. Un enfoque de la pobreza y la marginación en México”, en *La atención materno infantil. Apuntes para su historia*, México, Secretaría de Salud, 1993, pp. 9-51.

Grimberg, Carl, *El siglo de la Ilustración. El despotismo ilustrado y los enciclopedistas*, México, Daimon, 1987.

Hernández Franyuti, Regina e Hira de Gortari Rabiela (comps.), *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, México, Instituto Mora, 1988.

Hernández Sáenz, Luz María, *Espejismo y realidad: Maximiliano y el Diario del Imperio 1865-1867*, México, Archivo General de la Nación, 2012.

Igler, Susanne, *Carlota de México*, México, Planeta, 2005.

Illades, Carlos, *Hacia la República del trabajo*, México, UAM-Iztapalapa / El Colegio de México, México, 1996.

Jiménez Codinach, María de Lourdes, “Las Leyes de Reforma en la Constitución de 1857”, en Margarita Moreno-Bonett y Martha López Castillo (coords.), *La Constitución de 1857. Historia y legado. Edición conmemorativa del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana (1810-1910)*, México, UNAM / SHCP, 2008, pp. 383-418.

Laguarta Lorenzo, Pablo, *Historia de la beneficencia española en México (síntesis)*, México, España en América, 1995.

León García, María del Carmen, “Espacio, olor y salubridad en Toluca a fines del siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, julio-septiembre, año/vol. LII, núm. 001, El Colegio de México, 2002, pp. 163-199.

López Martínez, Jesús y Felipe de Jesús Calderón Flores, “Sitios de ocio, descanso y vicio en la ciudad de México, 1842”, en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes II. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México, Instituto Mora / UAM, pp. 50-64.

Lorenzo, Dolores, “Una ojeada a la indigencia. Los pobres y los proyectos asistenciales a finales del siglo XIX en la Ciudad de México”, en Jorge Villalobos Grzybowicz, Gabriel Loera, et al., (eds.) *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, México, Centro Mexicano para la Filantropía, 2010, pp. 87-117.

Lorenzo, Dolores, “Entre el vicio y el beneficio” Segregación social y espacios de entretenimiento en la Ciudad de México, 1810-1910”, en Mario Barbosa y Salomón González, *Problemas de urbanización en el Valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*, México, UAM, 2009, pp. 227-260.

Luna de Tena, Torcuato, *Ciudad de México en tiempos de Maximiliano*. México, Planeta, 1990.

Maciel, David, *Ignacio Ramírez: ideólogo del liberalismo social en México*, México, UNAM, 1980.

Malvido, Elsa, “Los hospitales de México en el siglo XIX en el marco de la secularización. De la caridad a la salud pública”, en Patricia Galeana, *Secularización del Estado y la sociedad, México, Siglo XXI / Senado de la República*, 2010, pp. 255-267.

Márquez, Enrique y María Isabel Abella (eds.), *Ponciano Arriaga. Obras completas. Vol. 1. La experiencia potosina*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 1992.

Martínez Guzmán, Magdalena, “Casa de maternidad y asilo de San Carlos (1865-1869)”, en Patricia Galeana (coord.), *El imperio napoleónico y la monarquía en México*, México, Siglo XXI / Senado de la República, 2012.

Meyer, Jean “La Junta Protectora de las Clases Menesterosas. Indigenismo y agrarismo en el Segundo Imperio”, en Antonio Escobar (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993, pp. 329-364.

Morales, Dolores, “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos”, en Alejandra Moreno Toscano (coord.), *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia*, Seminario de Historia Urbana, México, INAH, 1978.

Moreno Toscano, Alejandra, “Los trabajadores y el proyecto de industrialización, 1810-1867”, en Enrique Florescano, *et. al.*, *La clase obrera en la historia de México. De la Colonia al imperio*, 2ª edición., México, Siglo XXI, 1981.

Moyano Pahissa, Ángela, *Los belgas de Carlota. La expedición belga al imperio de Maximiliano*, México, Pearson, 2011.

Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España. Tomo II. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, México, UNAM-Cruz Roja Mexicana, 1991.

O’Gorman, Edmundo, *La supervivencia política novo-hispana, Monarquía o República*, México, Universidad Iberoamericana, 1986.

Oliver, Lilia, *El hospital Real de San Miguel de Belén, 1581-1802*, México, Universidad de Guadalajara, 1992.

Ortiz, Orlando, *Diré adiós a los señores. Vida cotidiana en la época de Maximiliano y Carlota*, México, CONACULTA, 1999.

Ovando, Claudia “Chucherías y curiosidades en la ciudad de México en el siglo XIX”, en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes II. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México, Instituto Mora / UAM, pp. 35-49.

Padilla, Antonio, “Del desamparo a la protección. Ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en la Ciudad de México, 1861-1910”, Cuicuilco, septiembre-diciembre, 2004, año/vol. 11, núm. 032, México, ENAH, pp. 121-155.

Padilla, Antonio, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México”, México, *Secuencia*, septiembre-diciembre, 1993, núm. 27, pp. 43-70.

Pani, Erika, “El proyecto de Estado de Maximiliano a través de la vida cortesana y del ceremonial público”, en *Historia Mexicana*, vol. XIV, núm. 2, octubre-diciembre 1995, México, El Colegio de México, pp. 423-460.

Pani, Erika “¿Verdaderas figuras de Cooper” o “pobres inditos infelices”? La política indigenista de Maximiliano”, en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, núm. 3, enero-marzo 1998, México, El Colegio de México, pp. 571-604.

Pani, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México, 2001.

Pani, Erika, “De vuelta a la Gran Década Nacional. La Reforma, Intervención e Imperio”, en Vázquez, Josefina (coord.), *Interpretaciones del periodo de Reforma y Segundo Imperio*, México, Patria, 2007, pp. 41-68.

Paoli, Dominique, “El papel social y cultural de la emperatriz Carlota”, en Patricia Galeana (coord.), *El impacto de la intervención francesa en México*, México, Siglo XXI, 2011.

Patiño Manfer, Ruperto, “La secularización del Estado mexicano y las Leyes de Reforma”, en Ruperto Patiño Manfer, Jorge Fernández Ruíz, et al., *Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición*, México, UNAM, 2010, pp. 34-42.

Pérez Toledo, Sonia y Herbert S. Klein, “La estructura social de la ciudad de México en 1842”, en Blázquez Domínguez, Carmen, et al., (coords.), *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora / Universidad Veracruzana / UAM, 1996, pp. 251-275.

Peza, Juan de Dios, *La beneficencia en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.

Pieper Renate, “Liberalismo económico y economía nacional en Austria y México en tiempos de Maximiliano”, en Patricia Galeana, *La definición del Estado mexicano. 1857-1867*, México, AGN, 1999, pp. 125-132.

Pietschmann, Horst (1990), “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La nueva España en el último tercio del siglo XVIII, pp. 172-175. Consultado en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/HK2LHTVUTL7G79DP_R52EKVCVR6BQEE.pdf el 22 de enero de 2012.

Powell, Thomas G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974.

Primitivo Rivera, José, et al., *El legislador Ponciano Arriaga, 1811-1863*, Porrúa, México, 2011.

Ramos, Manuel, “Estado y religión en México: historia y actualidad de un laicismo latinoamericano”, en Patricia Galeana (coord.), *Secularización del Estado y la sociedad*, México, Siglo XXI / Senado de la República, 2010, pp. 91-97.

Ratz, Konrad, *Tras las huellas de un desconocido. Nuevos datos y aspectos de Maximiliano de Habsburgo*, México, CONACULTA / INAH / Siglo XXI, 2008.

Ratz, Konrad y Amparo Gómez Tepexicuapan, *Los viajes de Maximiliano en México (1864-1867)*, México, CONACULTA, 2012.

Reyes Cruz, Vivaldo, “La abolición del peonaje en el Imperio de Maximiliano”, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM-FFyL, 1987.

Rosellón Soberón, Estela, “Iglesia y religiosidad en las colonias de América española y portuguesa. Las cofradías de San Benito de Palermo y Nuestra Señora del Rosario: una propuesta comparativa”, México, Destiempos, marzo-abril 2008, año 3, núm. 14, pp. 335-353.

Ruíz Castañeda, María del Carmen, *La ciudad de México en el siglo XIX*, México, Colección Popular.

Santore, Jhon, *Modern Naples. A documentary history. 1799-1999*, New York, Italica Press, 2001.

Staples Anne, “El Estado y la Iglesia en la República Restaurada”, en Anne Staples, Gustavo Verduzco, *et al.*, *El dominio de las minorías*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 15-53.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Constitucionales de México. (1808-1971)*, México, Porrúa, 2008.

Touchard, Jean, *Historia de las ideas políticas*, Tecnos, Madrid, 1979.

Valadés, José C., *Maximiliano y Carlota en México. Historia del Segundo Imperio*, México, Diana, 1976.

Valero, Aida, “La caridad y la filantropía en la Nueva España”, en Jorge Villalobos Grzybowicz, Gabriel Loera, *et al.*, (eds.) *Filantropía y acción solidaria en la historia de México*, México, Centro Mexicano para la Filantropía, 2010, pp. 29-57.

Viqueira Alban, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, México, FCE, 1987.

Wheat, Raymond, *Francisco Zarco. El portavoz liberal de la Reforma*, México, Porrúa, 1957.